PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos

Cuernavaca, Mor., a 28 de enero de 2026	6a. época	6518

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Número Setecientos Sesenta y Siete.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Antonio Mazari Benítez.

……Pág. 4

Decreto Número Ochocientos Tres.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al C. Marco Antonio Nieto Ávila.

……Pág. 7

Decreto Número Ochocientos Trece.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Eder Adán Mendoza Ochoa.

……Pág. 10

Decreto Número Ochocientos Catorce.- Por el que se concede pensión por Jubilación a María Georgina Pérez Torres.

……Pág. 13

Decreto Número Ochocientos Treinta y Seis.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Rodrigo Flores Leyva.

……Pág. 16

Decreto Número Ochocientos Treinta y Nueve.- Por el que se concede pensión por Jubilación a José Luis Vergara Vidal.

……Pág. 19

Decreto Número Ochocientos Cuarenta.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Desireé Alonso Ruíz.

……Pág. 23

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Carlos Alberto Estudillo García.

……Pág. 27

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Uno.- Por el que se concede pensión por Jubilación a José Santiago Cano.

……Pág. 30

Decreto Número Ochocientos Sesenta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Viudez a Guadalupe María Elizabeth de la Vega Zermeño.

……Pág. 34

Decreto Número Novecientos Quince.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Saúl Alberto Vázquez Zúñiga.

……Pág. 37

Decreto Número Novecientos Dieciséis.- Por el que se concede pensión por Jubilación a María del Pilar Lemus Hernández.

……Pág. 40

Decreto Número Novecientos Veintiuno.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Monica Saldaña Sánchez.

……Pág. 42

Decreto Número Novecientos Veintiocho.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Virginia Rosales Alanis.

……Pág. 44

Decreto Número Novecientos Treinta y Uno.- Por el que se concede pensión por Viudez a Adriana Bustos Escobar.

……Pág. 48

Dictamen por el que se designa a las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

……Pág. 55

Fe de erratas al Decreto Número Doscientos Cuarenta y Dos, por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a María Guadalupe Tavera Diaz, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6510, de fecha 31 de diciembre de 2025.

……Pág. 60

Fe de erratas del artículo 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", 6ª época, número 6509, séptima sección, de fecha 30 de diciembre de 2025.

……Pág. 61

Fe de erratas del artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", 6ª época, número 6509, quinta sección, de fecha 30 de diciembre de 2025.

……Pág. 72

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Índice del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" año 2025.

……Pág. 74

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Índice del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" año 2025. (Continuación.)

……Pág. 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Código de conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

……Pág. 89

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Programa sectorial de educación 2025 – 2030.

……Pág. 97

TERCERA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general los días que fueron considerados como inhábiles para efectos de los actos, procedimientos y servicios que presta el Departamento Contencioso Administrativo de la Subdirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, dependencia de la Administración pública del estado de Morelos, derivado del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deben observar e implementar las secretarías, dependencias y organismos auxiliares de la Administración pública estatal.

……Pág. 2

ORGANISMOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Acuerdo 01/2026 por el que la Fiscalía General del Estado de Morelos, se adhiere al "Decreto por el que se declara al '2026, año de Margarita Maza Parada'", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2025.

……Pág. 4

Acuerdo 02/2026 por el que se adoptan los protocolos de actuación nacional emitidos por la conferencia nacional de procuración de justicia de recuperación, estudio y tratamiento multidisciplinario de cadáver, segmento, estructura ósea aislada o fragmento humano, notificación y entrega digna de persona identificada.

……Pág. 7

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/03/2026, por el que se determina que toda la documentación oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, deberá contener al margen la siguiente leyenda: "2026, Año de Margarita Maza Parada", en virtud del decreto aprobado el nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

……Pág. 11

Acuerdo PTJA/33/2025, por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

…….Pág. 13

Acuerdo PTJA/44/2025 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del tribunal; sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veintiséis.

…….Pág. 20

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo general 4.2 emitido por el Órgano de Administración Judicial del Estado de Morelos en la novena sesión ordinaria del diez de diciembre del año dos mil veinticinco, mediante el cual se determinó “La calendarización respecto los días inhábiles para el año dos mil veintiséis”.

…….Pág. 25

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

Licitación pública nacional número AC/SADMON/DGRM/DA/LP/003/2026, referente a la contratación del servicio de fotocopiado e impresión con servicio de mantenimiento e insumos incluidos para las dependencias del Ayuntamiento de Cuernavaca con recurso fiscal 2026 y de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano con recurso federal 2026.

…….Pág. 27

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA

Fe de erratas, respecto de la publicación en Periódico Oficial “Tierra Y Libertad”, ejemplar 6512, 6ª época, de fecha 14 de enero del 2026, en la parte del índice del Sumario.

…….Pág. 28

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA

Acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, celebrada el diecinueve de enero de dos mil veintiséis, por el cual se concede pensión por Viudez y Orfandad a la C. Cristina Carrillo Bello en su carácter de concubina supérstite, y por su menor hijo Braulio Emilio Rodríguez Carrillo en su carácter de descendiente, ambos del finado Mario Alberto Rodríguez Martínez.

…….Pág. 28

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAC

Código de ética de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Temoac, Morelos.

…….Pág. 31

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN

Acuerdo que establece la restricción temporal, y se restringe el acceso a los cerros, cañadas, y áreas donde existe material combustible acumulado; con el fin de evitar actividades que puedan implicar generación de incendios forestales y urbanos.

…….Pág. 37

AVISOS Y EDICTOS

…….Pág. 34

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado OCTAVO de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 626/2025, promovido por ANTONIO MAZARI BENÍTEZ; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que la presidenta de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. - El citado promovente, mediante escrito presentado con fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco en el Buzón Judicial de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“a) La omisión de proveer lo relativo al escrito presentado el quince de enero de dos mil veinticinco, mediante el cual solicitó su pensión por jubilación.”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 626/2025.

V. - Posteriormente, con fecha dieciocho de junio del dos mil veinticinco le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha diecisiete de junio del dos mil veinticinco, emitida por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el siete de julio del dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a ANTONIO MAZARI BENÍTEZ, en los siguientes términos:

RESUELVE:

“ÚNICO. La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a ANTONIO MAZARÍ BENÍTEZ respecto de la autoridad y acto precisado en el considerando segundo, por los motivos expresados en el considerando quinto, para los efectos indicados en el último considerando de la presente resolución.

…

“SÉPTIMO. Efectos del amparo. En términos de lo dispuesto en los artículos 74, fracción V, y 77, fracción II, párrafo segundo, de la Ley de Amparo,…”

Se otorga el amparo a la quejosa ANTONIO MAZARÍ BENÍTEZ, para el efecto de que el Congreso y la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del propio Congreso, ambos del Estado de Morelos, en forma inmediata realicen lo siguiente:

• Emita por escrito una respuesta de manera fundada, motivada y congruente a la petición realizada el quince de enero de dos mil veinticinco, respecto a la solicitud de pensión por jubilación formulada por la parte quejosa; y,

• Deberán notificarlo en la forma que proceda según las leyes que rijan su procedimiento.

En la inteligencia que los efectos de la sentencia protectora, únicamente la constriñe a dar contestación a la petición formulada por la quejosa, pero no a resolver en determinado sentido.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de ANTONIO MAZARI BENÍTEZ presentada el quince de enero del dos mil veinticinco. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de ANTONIO MAZARI BENÍTEZ presentado ante esta Soberanía el quince de enero del dos mil veinticinco, mediante el cual solicita la pensión por jubilación, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Mediante escrito presentado de fecha 15 de enero del 2025, ante este Congreso del Estado de Morelos por el C. ANTONIO MAZARI BENÍTEZ, por su propio derecho, solicitó le sea otorgada pensión por Jubilación de conformidad con la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III del marco legal mencionado consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicio expedida por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por el H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos, así como hoja de servicios y carta de certificación de salario expedidas por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

SEGUNDO. - Que al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por Jubilación se generará a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 del mismo ordenamiento, la pensión por Jubilación se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERO.- Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente de las hojas de servicios actualizadas, la antigüedad de ANTONIO MAZARI BENÍTEZ, por lo que, se acreditan 23 años, 7 meses y 16 días, de servicio efectivo de trabajo interrumpido, siendo que ha prestado sus servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos, y en el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, desempeñando los siguientes cargos:

En el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos:

- ALTA como MECANOGRAFO, adscrito en la Dirección de Averiguaciones Previas Zona Sur Poniente de la Procuraduría General de Justicia, del 01de marzo 2000 al 16 de junio del 2002;
- CAMBIO DE PLAZA como AUXILIAR DE MINISTERIO PÚBLICO, adscrito en la Subdirección de Asuntos de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia, del 17 de junio del 2002 al 15 de noviembre del 2002;
- CAMBIO DE UA como AUXILIAR DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrito en la Subdirección de Asuntos de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia, del 16 de noviembre del 2002, al 31 de mayo del 2011;
- LICENCIA como AUXILIAR DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrito en la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia, del 01 de junio del 2011, al 27 de noviembre del 2011;
- REANUDACION DE LABORES como AUXILIAR DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrito en la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia, del 28 de noviembre del 2011, al 30 de abril del 2012;
- LICENCIA como AUXILIAR DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrito en la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia, del 01 de mayo del 2012, al 28 de agosto del 2012;
- REANUDACION DE LABORES como AUXILIAR DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrito en la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia, del 29 de agosto del 2012, al 15 de septiembre del 2013;
- CAMBIO DE PLAZA como AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrito en la Dirección General de Investigaciones y Procesos Penales Zona Metropolitana de la Procuraduría General De Justicia del 16 de septiembre del 2013, al 31 de diciembre del 2015;
- LICENCIA como AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrito en la Dirección General de Investigaciones y Procesos Penales Metropolitana de la Fiscalía General, del 01 de enero del 2016, al 09 de octubre del 2018;
- REINGRESO como DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA, adscrito en el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, del 10 de octubre del 2018, baja del 31 de marzo del 2022, como DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA, adscrito en el INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, FECHA EN LA QUE FUE TRANSFERIDO, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NÚMERO 5081, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2013, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, SE CREA EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONTANDO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN Y PRESUPUESTAL, ASÍ COMO DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS, DESCRIPTIVOS DE PUESTOS, BIENES MUEBLES Y LOS RECURSOS HUMANOS CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DE 2022.

En el H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos:

- Como Secretario Particular, adscrito a la Presidencia Municipal, del 01 de enero del 2016 al 15 de mayo del 2017;
- Como Secretario Municipal, del 16 de mayo del 2017, al 23 de agosto del 2018.

En el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos:

- Alta como DIRECTOR GENERAL, adscrito en la Dirección General del Instituto de la Defensoría Pública, del 01 de abril del 2022, hasta la fecha de expedición de la constancia de referencia, es decir 30 de septiembre del 2024.

De lo anterior se desprende que la pensión por jubilación solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 58, fracción I, inciso h) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se deduce procedente otorgarle la pensión de jubilación que solicita…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y SIETE
POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A
ANTONIO MAZARI BENÍTEZ

ARTÍCULO 1°. Se concede pensión por jubilación a ANTONIO MAZARI BENÍTEZ, quien ha prestado sus servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos, y en el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos desempeñando como último cargo el de: DIRECTOR GENERAL.

ARTÍCULO 2°. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 65% del último salario del solicitante a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador se separe de sus funciones y será cubierta por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, dependencia que deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, el Ente Público podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto y las partidas respectivas de los ejercicios subsecuentes, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58, fracción I, inciso h) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3º. La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la misma ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 47 y 70 fracción XVII, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente determinación al peticionario en el domicilio que haya señalado para oír y recibir notificaciones, y a efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo Número 626/2025, promovido por el C. ANTONIO MAZARI BENÍTEZ, infórmese al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos del presente Decreto; ambas actuaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, dentro del juicio de amparo número 612/2025, promovido por Marco Antonio Nieto Ávila; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que la presidenta de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. - El citado promovente, mediante escrito presentado el treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco presentado en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La omisión por parte de las responsables de dar contestación al escrito ingresado del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual solicitó la tramitación de la pensión por Cesantía en Edad Avanzada.”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 612/2025.

V. - Posteriormente, en fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha treinta de mayo del mismo año emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el trece de junio del citado año, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a Marco Antonio Nieto Ávila, en los siguientes términos:

“Primero. La Justicia Federal ampara y protege a la persona quejosa Marco Antonio Nieto Ávila, por los motivos expuestos en el considerando V y para los efectos precisados en el considerando VI.”

…

“VI. Efectos de la concesión de amparo. En consecuencia, ante la omisión de las autoridades responsables de dar respuesta a la solicitud formulada por la parte quejosa; se impone conceder el amparo y protección de la Justicia Federal a Marco Antonio Nieto Ávila, para que las autoridades responsables en el ámbito de su competencia, una vez que tengan conocimiento de la ejecutoria:

- Concluyan el procedimiento correspondiente, para poder dar respuesta al escrito de solicitud de pensión por cesantía en edad avanzada, presentado el diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, por Marco Antonio Nieto Ávila, persona aquí quejosa.

En la inteligencia que la respuesta que se emita a la petición deberá ser congruente, completa, rápida y, sobre todo, fundada y motivada, para restituir a la persona quejosa el derecho que le fue transgredido; asimismo, deberá hacerlo del conocimiento de la persona peticionaria, por los conductos legales aplicables al caso. Debiendo remitir a este Juzgado de Distrito las constancias que acrediten lo anterior.

Sin que la contestación que se emita constriña a las autoridades responsables a resolver en determinado sentido, pues para ello tiene plenitud de jurisdicción en su actuación.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa de respuesta a la solicitud formulada por el quejoso Marco Antonio Nieto Ávila, mediante escrito de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito presentado ante esta Soberanía en la fecha antes precisada por el C. Marco Antonio Nieto Ávila solicitando la pensión por cesantía en edad avanzada, bajo las términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Mediante escrito presentado en fecha 19 de marzo de 2024, ante este Congreso del Estado de Morelos, Marco Antonio Nieto Ávila, por su propio derecho, solicitó de esta Soberanía le sea otorgada pensión por Cesantía en Edad Avanzada, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, consistentes en: acta de nacimiento, hojas de servicios expedidas por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Comisión Estatal del Agua, así como hoja de servicios y carta de certificación de salario expedidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

SEGUNDA.- Que al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por cesantía en edad avanzada se generará a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 59 del mismo ordenamiento, la pensión por cesantía en edad avanzada se otorgará al trabajador que habiendo cumplido cuando menos cincuenta y cinco años de edad, se separe voluntariamente del servicio público o quede separado del mismo con un mínimo de 10 años de servicio.

TERCERA.– Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad del C. Marco Antonio Nieto Ávila, por lo que se acreditan a la fecha en que fue dado de baja 22 años, 06 meses, 05 días de servicio efectivo de trabajo ininterrumpido y 60 años de edad a la fecha de su baja, ya que nació el 06 de agosto de 1963, según se acredita con el acta de nacimiento acompañada a su solicitud, siendo que ha prestado sus servicios en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, habiendo desempeñado el cargo de: Jefe de Departamento de Atención a Usuarios, adscrito a la Dirección Comercial, del 23 de marzo de 2001, al 04 de marzo de 2004, fecha en la que causó baja. En la Comisión Estatal del Agua prestó sus servicios desempeñando los cargos siguientes: Asesor, adscrito al Parque Ecológico Chapultepec de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, del 05 de marzo de 2004, al 31 de agosto de 2005; Director de Área, adscrito al Parque Ecológico Chapultepec, perteneciente a la Subsecretaría Ejecutiva de Ecología y Medio Ambiente de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, del 01 de septiembre de 2005, al 31 de mayo de 2006; Asesor, adscrito al Parque Ecológico Chapultepec, perteneciente a la Subsecretaría Ejecutiva de Ecología y Medio Ambiente de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, del 01 de junio de 2006, al 09 de septiembre de 2010; Asesor (encargado del Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo), adscrito al Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo, perteneciente a la Subsecretaría Ejecutiva de Ecología y Medio Ambiente de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, del 10 de septiembre de 2010, al 15 de octubre de 2012; Asesor (encargado del Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo), adscrito al Parque Ecológico San Miguel Acapantzingo, perteneciente a la Subsecretaría Ejecutiva de Ecología y Medio Ambiente de la Comisión Estatal del Agua, del 16 de octubre, al 31 de diciembre de 2012. En el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, prestó sus servicios habiendo desempeñado los cargos siguientes: Director del Parque San Miguel Acapantzingo, adscrito a la Dirección General de Educación y Cultura para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Obras Públicas, del 01 de marzo de 2013, al 28 de febrero de 2014; Director del Parque San Miguel Acapantzingo, adscrito a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, del 01 de marzo de 2014, al 15 de julio de 2015; Director del Parque San Miguel Acapantzingo, adscrito a la Dirección del Parque San Miguel Acapantzingo de la Secretaría de innovación, Ciencia y Tecnología, del 16 de julio, al 31 de agosto de 2015; Profesionista “B”, adscrito a la Oficina del Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, del 01 de septiembre de 2015, al 29 de septiembre de 2023, fecha en la que causó baja, en términos del Oficio Número CJ/DGAB/DJL/812/2023, emitido por la Dirección General de Asuntos Burocráticos de la Consejería Jurídica, así como del Convenio en cumplimiento al Laudo dictado el 13 de mayo de 2021, celebrado en fecha 29 de septiembre de 2023, derivado del Expediente 01/41/17, radicado ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

De lo anterior se desprende que la pensión por cesantía en edad avanzada solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 59, inciso f) del cuerpo normativo antes aludido, por lo que al quedar colmados los requisitos de la Ley, lo conducente es conceder al trabajador en referencia el beneficio solicitado…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS TRES

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MARCO ANTONIO NIETO ÁVILA

ARTÍCULO 1°. – Se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al C. Marco Antonio Nieto Ávila, quien ha prestado sus servicios en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Comisión Estatal del Agua, así como en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, desempeñando como último cargo el de: Profesionista "B", adscrito a la Oficina del Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°. – La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 75% del último salario del solicitante, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador se separe de sus labores y será cubierta por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, éste podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 59, inciso f) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3º.- El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por el trabajador, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la misma ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. – Notifíquese personalmente al quejoso la presente determinación y notifíquese por Oficio al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada dentro del expediente número: 612/2025; ambas notificaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. – El presente Decreto que se expida entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día dieciséis de octubre de dos mil veinticinco.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 639/2025, promovido por EDER ADÁN MENDOZA OCHOA, ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que el presidente de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. – El citado promovente, mediante escrito presentado con fecha treinta de abril del dos mil veinticinco, ante los Juzgados de Distrito, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La omisión por parte de las autoridades responsables de emitir el decreto de mi pensión por Pensión por Jubilación, el cual se solicitó el día 13 de febrero del 2024.”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha siete de mayo del dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 639/2025.

V. - Posteriormente, con fecha veintiséis de junio del dos mil veinticinco, le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha veinticinco de junio del dos mil veinticinco, emitida por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el quince de julio del dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a EDER ADÁN MENDOZA OCHOA, en los siguientes términos:

RESUELVE:

…

“Segundo. La Justicia de la Unión ampara y protege a EDER ADÁN MENDOZA OCHOA, respecto de las autoridades y acto precisados en el considerando segundo, por las consideraciones y fundamentos vertidos en el diverso quinto y para los efectos del último considerando de esta sentencia.”

“SÉPTIMO. Efectos del amparo...

Se otorga el amparo y protección de la Justicia de la Unión solicitado por la persona quejosa Eder Adán Mendoza Ochoa, para el efecto de que el Congreso y la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso, ambos del Estado de Morelos, en forma inmediata:

Emitan contestación al escrito presentado el trece de febrero de dos mil veinticuatro, en el que la persona quejosa solicitó se dictaminara la procedencia del otorgamiento de la pensión por jubilación.

Notifique, en términos de la ley que rija su actuar, su respuesta a la persona quejosa en el domicilio que señaló para tal efecto.

En el entendido de que lo resuelto en la presente sentencia, no obliga a las autoridades responsables a resolver en un determinado sentido, ello en virtud de que el derecho fundamental consagrado en el artículo 8° constitucional tiende a asegurar la emisión de una respuesta que sea congruente, completa, rápida y sobre todo, fundada y motivada, no así a que necesariamente se resuelva en los términos solicitados por la peticionaria.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de EDER ADÁN MENDOZA OCHOA presentada el trece de febrero del dos mil veinticuatro. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de EDER ADÁN MENDOZA OCHOA presentado ante esta Soberanía el trece de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita la pensión por jubilación, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Mediante escrito presentado de fecha 13 de febrero del 2024, ante este Congreso del Estado de Morelos por el C. EDER ADÁN MENDOZA OCHOA, por su propio derecho, solicitó le sea otorgada pensión por Jubilación de conformidad con la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III del marco legal mencionado consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicio y carta de certificación de salario actualizadas, expedidas por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

SEGUNDO. - Que al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por Jubilación se generará a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 del mismo ordenamiento, la pensión por Jubilación se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERO.- Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente de la hoja de servicios actualizada, expedida por el Poder Judicial del Estado de Morelos la antigüedad de EDER ADÁN MENDOZA OCHOA, por lo que, se acreditan 31 años y 16 días, de servicio efectivo de trabajo ininterrumpidos, siendo que ha prestado sus servicios en el Poder Judicial del Estado de Morelos, desempeñando los siguientes cargos:

- SE LE NOMBRA AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL SUPERNUMERARIO COMISIONADO EN ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1993 AL 22 DE FEBRERO DE 1995.
- SE LE NOMBRA AUXILIAR DE INTENDENCIA, COMISIONADO EN ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DEL 23 DE FEBRERO DE 1995 AL 02 DE JUNIO DE 2003.
- SE LE COMISIONA CON SU MISMO CARGO DE AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DEL 03 DE JUNIO AL 25 DE AGOSTO DE 2003.
- REINCORPORACIÓN DE COMISIÓN, DEL 26 DE AGOSTO DE 2003 AL 18 DE ENERO DE 2004.
- SE LE PROMUEVE COMO OFICIAL JUDICIAL "D" INTERINO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2004.
- REINCORPORACIÓN COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, COMISIONADO EN ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DEL 24 AL 27 DE ENERO DE 2004.
- SE LE PROMUEVE COMO OFICIAL JUDICIAL "D" INTERINO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, DEL 28 DE ENERO AL 14 DE JUNIO DE 2004.
- REINCORPORACIÓN COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, COMISIONADO EN ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DEL 15 AL 17 DE JUNIO DE 2004.
- SE LE PROMUEVE COMO OFICIAL JUDICIAL "D" INTERINO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, DEL 18 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2004.
- REINCORPORACIÓN COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, COMISIONADO EN ESTE H. CUERPO COLEGIADO, DEL 16 DE JULIO DE 2004 AL 29 DE FEBRERO DE 2008.
- SE LE NOMBRA OFICIAL JUDICIAL "D" DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COMISIONADO EN EL CENTRO DE COPIADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEL 01 DE MARZO DE 2008 AL 30 DE ABRIL DE 2013.
- ASCENSO ESCALAFONARIO DE OFICIAL JUDICIAL "D" A OFICIAL JUDICIAL "C", EN SU MISMA ADSCRIPCIÓN, DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.
- SE RECLASIFICA SU CATEGORÍA DE OFICIAL JUDICIAL "C" A OFICIAL JUDICIAL "A", DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015.
- ASCENSO ESCALAFONARIO DE OFICIAL JUDICIAL "A" A, AUXILIAR DE ANALISTA, EN SU MISMA ADSCRIPCIÓN, DEL 01 DE JULIO DEL 2015, AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, FECHA EN QUE FUE EXPEDIDA LA CONSTANCIA DE REFERENCIA.

En consecuencia, y una vez satisfechos los requisitos de establecidos en el artículo 58, fracción I, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se deduce procedente otorgarle la pensión de Jubilación que solicita…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS TRECE
POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR
JUBILACIÓN A
EDER ADÁN MENDOZA OCHOA

ARTÍCULO 1. Se concede Pensión por Jubilación a EDER ADÁN MENDOZA OCHOA, quien ha prestado sus servicios en el Poder Judicial del Estado de Morelos, desempeñando como último cargo el de: AUXILIAR DE ANALISTA, en la Dirección General de Administración Comisionado en el Centro de Copiado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ARTÍCULO 2. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 100% del último salario del solicitante a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador se separe de sus funciones y será cubierta por el Poder Judicial del Estado de Morelos. Dependencia que deberá realizar el pago en forma mensual, con cargo a la partida presupuestal correspondiente al pago de Pensiones y Jubilaciones, por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, precisado en el artículo Décimo Octavo y conforme a las disposiciones establecidas en los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo y Disposición Transitoria Quinta y Anexo 2 del Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y las partidas respectivas de los ejercicios subsecuentes. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, el Ente Público podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Sexto, párrafo décimo séptimo del propio Decreto y las partidas respectivas de los ejercicios subsecuentes, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58 fracción I, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3. La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la misma ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 47 y 70 fracción XVII, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente la presente determinación al peticionario en el domicilio que haya señalado para oír y recibir notificaciones, y a efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo Número 639/2025 promovido por el C. EDER ADÁN MENDOZA OCHOA, infórmese al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos del presente Decreto; ambas actuaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. Para estar en condiciones de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal, la asignación y transferencia de recursos para el pago de pensión, a través de la Dirección Jurídica, requiérase al Poder Judicial del Estado de Morelos, a efecto de que informe a este Poder Legislativo, la cantidad necesaria para el pago de la pensión respectiva.

CUARTO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López, en funciones de secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 459/2025, promovido por MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que el presidente de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. - La citada promovente, mediante escrito de fecha veinticinco de marzo del dos mil veinticinco presentado en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La omisión de dar respuesta al escrito mediante el cual solicitó la tramitación de

la pensión por jubilación”.

• Y la omisión de emitir el dictamen relativo a la solicitud de jubilación realizada

por María Georgina Pérez Torres, a la que le fue asignado el número

LVI1756/23; lo anterior para lograr dar respuesta al escrito mediante el cual la

peticionaria, aquí quejosa, solicitó la tramitación de la pensión por jubilación”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de veintiséis de marzo de dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 459/2025.

V. - Posteriormente, en fecha veinticinco de junio del dos mil veinticinco, le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha veinticuatro de junio del mismo año, emitida por Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el catorce de julio del dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES, en los siguientes términos:

RESUELVE:

Primero. La Justicia de la Unión ampara y protege a la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES por los motivos expuestos en el considerando V y para los efectos precisados en el considerando VI.

V. Determinar si la omisión en que han incurrido las autoridades responsables, al no dar contestación a la petición de la parte quejosa al escrito presentado ante las responsables el veintiuno de noviembre y catorce de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual solicitó la tramitación de la pensión por jubilación, así como la omisión de emitir el dictamen relativo a la citada solicitud de jubilación realizada por la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES, a la que le fue asignado el número LV1756/23; transgreden o no, en su perjuicio el derecho tutelado en el artículo 8° constitucional.

En consecuencia, ante la omisión de las autoridades responsables de dar respuesta a la solicitud formulada por la parte quejosa y emitir el dictamen correspondiente; se impone conceder el amparo y protección de la Justicia Federal a la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES, para que las autoridades responsables en el ámbito su competencia, una vez que tengan conocimiento de la ejecutoria:

• Concluyan los procedimientos correspondientes, para poder dar respuesta al escrito de solicitud de pensión por jubilación presentada por la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES, persona aquí quejosa.

Segundo. Con fundamento en el artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elabórese la versión pública de la presente determinación, suprimiendo los datos personales de las partes y secciones clasificadas como reservadas, a fin de que dicha información no sea objeto de publicación.

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES presentada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES presentado ante esta Soberanía el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro., mediante el cual solicita la pensión por Cesantía, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Mediante escrito presentado en fecha 21 de noviembre de 2023, la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES, por propio derecho, presentó ante este Congreso, solicitud de pensión por Jubilación, de conformidad con la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III del marco legal mencionado consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicio expedida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, y carta de certificación de salario, actualizadas, expedidas el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

SEGUNDO. - Que al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por Jubilación se generará a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto respectivo. Si la pensionada se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. La trabajadora que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 del mismo ordenamiento, la pensión por Jubilación se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERO.- Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente de la hoja de servicios, expedida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos la antigüedad de la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES, por lo que, se acreditan 28 años, 2 meses y 2 días, de servicio efectivo de trabajo ininterrumpido, siendo que ha prestado sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, desempeñando los siguientes cargos:

- Alta como Maestro Horas Clases adscrito al Plantel 01 de Cuernavaca Morelos, del 01 de septiembre de 1995 al 28 de febrero de 1999.

Como último cargo el de Docente adscrito al Plantel 01 de Cuernavaca Morelos del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, del 01 de marzo de 1999, a la fecha de expedición de la constancia de servicios de comento. De lo anterior se desprende que la jubilación solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 58, fracción II, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS CATORCE
POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR
JUBILACIÓN A
MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES

ARTÍCULO 1°. - Se concede pensión por Jubilación a la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES, quien ha prestado sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, desempeñando como último cargo el de: Docente adscrito al Plantel 01 de Cuernavaca Morelos, del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 2°. - La pensión decretada deberá cubrirse a razón 100% del último salario de la solicitante a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador se separe de sus labores y será cubierta por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos. Quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes, en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, el Ente Público podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58 fracción II inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTICULO 3. El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por el trabajador, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la misma ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para los efectos de los artículos 44, 47, y 70 fracción XVII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente la presente determinación a la peticionaria en el domicilio que haya señalado para oír y recibir notificaciones, y a efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo número 459/2025 promovido por la C. MARÍA GEORGINA PÉREZ TORRES, infórmese al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos del presente decreto; ambas actuaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. - El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López, en funciones de secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 795/2025, promovido por RODRIGO FLORES LEYVA; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que la presidenta de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. - La citada promovente, mediante escrito presentado con fecha cinco de junio de dos mil veinticinco, en el Buzón Judicial de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La falta de contestación a mi solicitud de Jubilación a favor, presentada a la C.C. DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y CC. COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, el día 15 de enero de 2025, anexando los documentos que me solicitaron que en ese momento eran por 30 treinta años de servicio, el caso que a la fecha no se me ha dado contestación.”

IV. - Por razón de turno, le correspondió conocer de la demanda, al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 795/2025.

V. - Posteriormente, le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco, emitida por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal al C. RODRIGO FLORES LEYVA, en los siguientes términos:

RESUELVE:

“ÚNICO. La Justicia de la Unión AMPARA y PROTEGE a RODRIGO FLORES LEYVA, respecto de las autoridades y acto precisados en el considerando segundo, por las consideraciones y fundamentos vertidos en el quinto y para los efectos del último considerando de esta sentencia”.

“ SEPTIMO.-…

Se otorga el amparo y protección de la Justicia de la Unión solicitado por el quejoso RODRIGO FLORES LEYVA, para el efecto de que el Congreso y la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del propio Congreso, ambos del Estado de Morelos, en forma inmediata:

Emitan contestación al escrito presentado el quince de enero de dos mil veinticinco, en el que el quejoso solicitó se dictaminara la procedencia del otorgamiento de la pensión por jubilación.

Notifique, en términos de la ley que rija su actuar, su respuesta a la parte quejosa en el domicilio que se señaló para tal efecto.

En el entendido de que lo resuelto en la presente sentencia, no obliga a las autoridades responsables a resolver en un determinado sentido, ello en virtud de que el derecho fundamental consagrado en el artículo 8° constitucional tiende a asegurar la emisión de una respuesta que sea congruente, completa, rápida y sobre todo, fundada y motivada, no así a que necesariamente se resuelva en los términos solicitados por el peticionario”.

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión por jubilación del C. RODRIGO FLORES LEYVA, presentada el quince de enero de dos mil veinticinco.

En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito del C. RODRIGO FLORES LEYVA, presentado ante esta Soberanía el quince de enero de dos mil veinticinco, mediante el cual solicita la pensión por jubilación, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. En fecha 15 de enero de 2025, el C. RODRIGO FLORES LEYVA, por su propio derecho, presentó ante este Congreso solicitud de pensión por Jubilación de conformidad con la hipótesis contemplada en el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III, Ley del Servicio Civil del Estado Morelos, consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicios y carta de certificación de salario, expedidas por la Dirección General de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

SEGUNDA. Al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por jubilación se otorgará mediante decreto que expida el Congreso del Estado una vez satisfechos los requisitos que establece la misma y los demás ordenamientos legales aplicables y el pago de la misma, se generará a partir de la fecha en que entre en vigencia el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 del mismo ordenamiento, la pensión por jubilación, se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERA. Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad de RODRIGO FLORES LEYVA, por lo que, se acreditan 30 años, 02 meses, 16 días, de servicio efectivo de trabajo ininterrumpido, siendo que ha prestado sus servicios Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, desempeñando los cargos siguientes:

- COMO ANALISTA TÉCNICO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ALTA EL 01-10-1994.
- COMO INGENIERO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CAMBIO DE PLAZA EL 16-10-1998.
- COMO TÉCNICO DE CAMPO "A", DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CAMBIO DE PLAZA EL 01-04-1999.
- COMO TÉCNICO DE CAMPO "A", DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, CAMBIO DE UA EL 01-04-2003.
- COMO SUPERVISOR DE OBRA, EN LA CONTRALORÍA INTERNA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA, CAMBIO DE NOMBRAMIENTO EL 01-11-2004.
- COMO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, BASE EL 16-06-2006.
- COMO SECRETARIO DE SUBDIRECTOR, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y ACUACULTURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CAMBIO DE PLAZA EL 16-08-2012.
- COMO SECRETARIO DE SUBDIRECTOR, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, BASE EL 16-04-2014.
- COMO SECRETARIO DE SUBDIRECTOR, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, BASE EL 24-01-2015.
- COMO SECRETARIO DE SUBDIRECTOR, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y ACUACULTURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CAMBIO DE U.A. EL 01-03-2016.
- COMO AUXILIAR DE CAMPO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y ACUACULTURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CAMBIO DE PLAZA EL 01-02-2022.
- COMO AUXILIAR DE CAMPO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y ACUACULTURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, BASE EL 24-11-2022, HASTA LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA HOJA DE SERVICIOS.

En consecuencia, y una vez satisfechos los requisitos de Ley establecidos en el artículo 58, fracción I, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se deduce procedente otorgarle la pensión de Jubilación que solicita…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A RODRIGO FLORES LEYVA

ARTÍCULO 1°. - Se concede pensión por Jubilación al C. RODRIGO FLORES LEYVA, quien ha prestado sus servicios ininterrumpidos en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, desempeñando como último cargo el de: Auxiliar de Campo, en la Dirección General de Ganadería y Acuacultura de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

ARTÍCULO 2. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 100% del último salario percibido por el solicitante a partir del día siguiente a aquél en que, el trabajador se separe de sus funciones y será cubierta por la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dependencia que deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, el Ente Público podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto y las partidas respectivas de los ejercicios subsecuentes, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58 fracción I, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3º.- El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por el trabajador, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 47 y 70 fracción XVII, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente determinación al peticionario en el domicilio que haya señalado para oír y recibir notificaciones, y a efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo Número 795/2025, promovido por el C. RODRIGO FLORES LEYVA, infórmese al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, del presente Decreto; ambas actuaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día seis de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 614/2025, promovido por JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que la presidenta de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. – El citado promovente, mediante escrito presentado el veintiocho de abril de dos mil veinticinco presentado en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La omisión de dar contestación al escrito presentado el diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, por el que la parte quejosa solicitó pensión por jubilación.”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 614/2025

V. - Posteriormente, en fecha doce de agosto del dos mil veinticinco le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha once de agosto de dos mil veinticinco emitida por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el veintiocho de agosto del dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL, en los siguientes términos:

…

“ÚNICO. La justicia de la Unión ampara y protege a JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL, para los efectos precisados en el considerando VI.”

…

“SEXTO. EFECTOS DEL AMPARO. Se impone conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal a la persona quejosa JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL, para que, una vez que cause ejecutoria esta resolución, tal y como lo establece el artículo 192 de la Ley de Amparo, los Diputados Integrantes del Congreso del Estado de Morelos y la Comisión del Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, procedan a realizar lo siguiente:

➢ En el ámbito de sus competencias, con plenitud de atribuciones, emitan respuesta fundada, motivada y congruente a la solicitud de pensión que presentó la persona quejosa, y la hagan de su conocimiento de manera personal.

En el entendido de que la presente concesión no constriñe a resolver en determinado sentido, pues aquella es producto de la inobservancia al artículo 8º de la Carta Magna; por lo cual, basta que con que se resuelva el procedimiento de pensión, derivado de la solicitud formulada por la parte quejosa para tener por satisfecho el derecho humano violado.

Cabe destacar que, en caso de que se determine otorgar la pensión solicitada por la parte quejosa, la presente sentencia de amparo se estimará cumplida una vez que las autoridades acrediten la publicación del decreto pensionatorio respectivo en el medio de difusión oficial correspondiente.

Asimismo, se precisa que todas las autoridades que tengan o deban tener intervención en el cumplimiento del presente fallo, con independencia de que hayan sido señaladas o no como responsables, están obligadas a realizar, dentro de los límites de su competencia, todos los actos necesarios para el acatamiento íntegro y fiel de la sentencia, ello con fundamento en el artículo 197 de la Ley de Amparo.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL presentada el diecinueve de febrero de dos mil veinticinco. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito presentado ante esta Soberanía en la fecha precisada en el párrafo que antecede por JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL solicitando la pensión por jubilación, bajo las términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- En fecha 19 de febrero de 2025, JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL, por su propio derecho, presentó ante este Congreso solicitud de pensión por Jubilación de conformidad con la hipótesis contemplada en el artículo 16, fracción I, inciso k), de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 15, fracción I, incisos a), b) y c), del marco legal antes mencionado, consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicios expedida por el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, así como hoja de servicios y carta de certificación de salarios expedidas por la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS,

SEGUNDA. - Que al tenor del artículo 14 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública vigente en la Entidad, el pago de la pensión por Jubilación y por Cesantía en Edad Avanzada se generará a partir de la fecha en que entre en vigencia el Decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del Decreto cesará en su función. El sujeto de la Ley que se hubiera separado de su función, antes de la fecha de vigencia del Decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con los artículos 16 del mismo ordenamiento, la pensión por jubilación se otorgará a los sujetos de la Ley, que conforme a su antigüedad se ubiquen en el supuesto correspondiente.

TERCERA. - Con base en los artículos 8, 43, fracción I, inciso a), 47, fracción I, inciso e), 68 primer párrafo, 105 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos vigente a partir del 25 de agosto de 2009 y artículo 2, fracción I, de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, disposiciones que establecen lo siguiente:

Artículo 8.- Los integrantes de las instituciones policiales, peritos y ministerios públicos serán considerados personal de seguridad pública y deberán cumplir con lo dispuesto en la fracción XV, del artículo 100 de la presente ley; por lo que se sujetarán para su ingreso y permanencia a las evaluaciones de certificación y control de confianza.

Artículo 43- Son instituciones en materia de Seguridad Pública:

I. Estatales:

b) La Fiscalía General del Estado de Morelos, y

Artículo 68.- Las relaciones jurídicas entre las Instituciones de Seguridad Pública, el personal conformado por los cuerpos policíacos, peritos y ministerios públicos se regirán por el apartado B, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 105.- Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado de Morelos y generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, tercer párrafo, de la Constitución General.

Artículo 2.- Son sujetos de esta Ley, los miembros de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia siguientes:

I.- Dentro de las Instituciones Policiales: Estatales.- El Secretario de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo, los Titulares, Mandos Superiores y Mandos Medios de la Secretaría de Seguridad Pública, los elementos de Policía Preventiva Estatal con sus grupos de investigación, de Policía Ministerial, los elementos de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, así como los encargados de la seguridad durante los procesos judiciales y la vigilancia del cumplimiento de las medidas cautelares tanto de adolescentes como de adultos. Municipales. - El Secretario de Seguridad Pública, los Titulares, Mandos Superiores y Mandos Medios de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, los elementos policiacos y operativos de Seguridad Pública; y

Con fundamento en las disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos transcritas con anterioridad, y con base en los artículos 14, 15, 16 y 24 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a que se han hecho referencia en la consideración I de la presente, es procedente analizar la solicitud de pensión por Jubilación.

CUARTA. - Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se comprobó fehacientemente la antigüedad de JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL, ya que prestó sus servicios en el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, habiendo desempeñado los cargos siguientes:

- Alta como Judicial “B”, adscrito en la Dirección Regional Metropolitana de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia, el 01 de octubre de 2004;
- Cambio de nombramiento como Agente de la Policía Ministerial “B”, adscrito en la Dirección Regional Metropolitana de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia, el 01 de octubre de 2010;
- Cambio de nombramiento como Agente de la Policía de Investigación Criminal “D”, adscrito en la Dirección de la Policía de Investigación Criminal M de la Fiscalía General, el 16 de mayo de 2016;
- Baja por transferencia como Agente de la Policía de Investigación Criminal “D”, adscrito en la Fiscalía General, fecha en la que fue transferida, de acuerdo a la publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5578 de fecha 15 de febrero de 2018, mediante Decreto número 2589; en el que se reforman diversas disposiciones constitucionales por medio de las cuales, entre otras cosas. Se dota de autonomía constitucional, personalidad jurídica y de Patrimonio Propio a la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como del acta administrativa donde consta la entrega recepción de los recursos humanos, bienes inmuebles y manuales administrativos correspondientes a la Fiscalía General del Estado celebrada el 29 de marzo del 2019, el 31 de marzo del 2019.

QUINTA. - Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se comprobó fehacientemente la antigüedad de JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL, por lo que se acreditan a la fecha de su solicitud 20 años, 06 meses y 21 días, de servicio efectivo ininterrumpido, ya que prestó sus servicios en la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, habiendo desempeñado los cargos siguientes:

- Alta como Agente de la Policía de Investigación Criminal, adscrito en la Dirección de la Policía de Investigación Criminal Metropolitana, el 01 de abril de 2019;
- Cambio de Adscripción como Agente de Investigación Criminal, adscrito en la Agencia de Investigación Criminal, del 01 de enero del 2021, al 22 de abril, fecha en la que presenta su renuncia de lo anterior se desprende que la jubilación solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 16, fracción I, inciso k), la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que al quedar colmados los requisitos de la Ley, lo conducente es conceder al sujeto de la Ley en referencia el beneficio solicitado.

SEXTA. - Por otra parte, es de advertirse que, de conformidad a la constancia de percepciones con número de folio 471/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, expedida por la Directora General de Recursos Humanos de la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado, se hace constar que el interesado, a esa fecha obtiene una percepción mensual de $18,000 (Dieciocho Mil Pesos 00/100 M. N.).

Ahora bien, el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley que nos ocupa, prevé que en la Pensión por Jubilación, el monto de la pensión mensual en ningún caso podrá ser inferior al equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general vigente (s. m. g. v= $278.80 x 40 = $ 11,152.00), en el caso que nos ocupa, al haber acreditado una antigüedad de servicio efectivo de 20 años, conforme a lo relatado con antelación, la pensión mensual correspondiente equivale al 50% de su último salario; ($18,000.00 x 50% = $ 9,000.00), es decir inferior al equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general vigente.

De lo anterior se desprende que la pensión solicitada y debidamente actualizada encuadra en lo previsto por el artículo 16 penúltimo párrafo, del cuerpo normativo antes aludido, por lo que la pensión decretada será a razón del equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general vigente, por lo que al quedar colmados los requisitos de la Ley, lo conducente es conceder al sujeto de la Ley en referencia el beneficio solicitado …”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL

ARTÍCULO 1°. – Se concede pensión por jubilación a JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL, quien ha prestado sus servicios en el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, así como en la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando como último cargo el de: AGENTE DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, ADSCRITO EN LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

ARTÍCULO 2°.- La pensión decretada deberá cubrirse a razón del equivalente de 40 veces el salario mínimo general vigente en la entidad y será pagada a partir del día siguiente a aquél en que se haya separado de sus funciones y será cubierta por la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público este podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 14, 15 fracción I y 16, fracción I, inciso k), penúltimo párrafo de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 3º La pensión concedida deberá incrementarse de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, atento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos de aplicación supletoria en términos de lo señalado por el numeral Décimo Séptimo Transitorio de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, integrándose por el salario, las prestaciones, las asignaciones y la compensación de fin de año o aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley antes citada.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. - Como lo ordena la Autoridad Judicial Federal en la ejecutoria que se cumplimenta, notifíquese personalmente al peticionario JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL en el domicilio que haya señalado para oír y recibir notificaciones.

TERCERO. - A efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo Número 614/2025 promovido por la C. JOSÉ LUIS VERGARA VIDAL, infórmese al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos del presente Decreto, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 105 de la Ley de Amparo, ambas notificaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

CUARTO. -El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día seis de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 751/2025, promovido por DESIREÉ ALONSO RUÍZ; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que la presidenta de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. – La citada promovente, mediante oficio presentado veintiséis de mayo de dos mil veinticinco en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La omisión de dar contestación al escrito de solicitud de pensión por jubilación, presentado por la persona quejosa el veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.”

IV. - Por razón de turno, mediante fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 751/2025.

V. – Posteriormente con fecha once de agosto de dos mil veinticinco le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha ocho de agosto del dos mil veinticinco emitida por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el veintiocho de agosto del dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a DESIREÉ ALONSO RUÍZ, en los siguientes términos:

“ÚNICO. La Justicia de la Unión ampara y protege a DESIREÉ ALONSO RUÍZ, para los efectos precisados en el considerando sexto de esta sentencia.”

…

“SEXTO. EFECTOS DEL AMPARO. Se impone conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal a la persona quejosa DESIREÉ ALONSO RUÍZ, para que, una vez que cause ejecutoria esta resolución, tal y como lo establece el artículo 192 de la Ley de Amparo, el Congreso del Estado de Morelos y la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del citado congreso, procedan a realizar lo siguiente:

➢En el ámbito de sus competencias, con plenitud de atribuciones, emitan respuesta fundada, motivada y congruente a la solicitud de pensión que presentó la persona quejosa, y la hagan de su conocimiento de manera personal.

En el entendido de que la presente concesión no constriñe a resolver en determinado sentido, pues aquella es producto de la inobservancia al artículo 8º de la Carta Magna; por lo cual, basta que con que se resuelva el procedimiento de pensión, derivado de la solicitud formulada por la parte quejosa para tener por satisfecho el derecho humano violado.

Cabe destacar que, en caso de que se determine otorgar la pensión solicitada por la parte quejosa, la presente sentencia de amparo se estimará cumplida una vez que las autoridades acrediten la publicación del decreto Pensionatorio respectivo en el medio de difusión oficial correspondiente.

Asimismo, se precisa que todas las autoridades que tengan o deban tener intervención en el cumplimiento del presente fallo, con independencia de que hayan sido señaladas o no como responsables, están obligadas a realizar, dentro de los límites de su competencia, todos los actos necesarios para el acatamiento íntegro y fiel de la sentencia, ello con fundamento en el artículo 197 de la Ley de Amparo.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de DESIREÉ ALONSO RUÍZ presentada el veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito presentado ante esta Soberanía en la fecha precisada en el párrafo que antecede por DESIREÉ ALONSO RUÍZ solicitando la pensión por jubilación, bajo las términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Mediante escrito presentado en fecha 24 de febrero de 2025, ante este Congreso del Estado de Morelos, DESIREÉ ALONSO RUÍZ, por su propio derecho, solicitó de esta Soberanía le sea otorgada pensión por Jubilación, de conformidad la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 15, fracción I incisos a) ,b), y c) del marco legal antes mencionado, consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicios y carta de certificación de remuneración expedidas por el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDA. - Que al tenor del artículo 14 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por Jubilación se generará a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El servidor público que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 16 del mismo ordenamiento, la pensión por Jubilación se otorgará al servidor público que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

Del mismo modo se cita el artículo 8, 43 fracción I inciso b), 47 fracción I inciso d) 68 primer párrafo y 105 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos vigente a partir del 25 de agosto de 2009; artículo 2 fracción II de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Artículo 8.- Los integrantes de las instituciones policiales, peritos y ministerios públicos serán considerados personal de seguridad pública y deberán cumplir con lo dispuesto en la fracción XV, del artículo 100 de la presente ley; por lo que se sujetarán para su ingreso y permanencia a las evaluaciones de certificación y control de confianza.

Artículo 43- Son instituciones en materia de Seguridad Pública:

I. Estatales:

La Comisión Estatal de Seguridad Pública

Artículo 47.- Las instituciones policiales en materia de Seguridad Pública son las siguientes:

I. Estatales

a). La Policía Preventiva, con todas las unidades y agrupamientos que prevean sus reglamentos respectivos;

Artículo 68.- Las relaciones jurídicas entre las Instituciones de Seguridad Pública, el personal conformado por los cuerpos policíacos, peritos y ministerios públicos se regirán por el apartado B, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 105.- Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado de Morelos y generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, tercer párrafo, de la Constitución General.

Artículo 2.- Son sujetos de esta Ley, los miembros de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia siguientes:

I.- Dentro de las Instituciones Policiales: Estatales.- El Secretario de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo, los Titulares, Mandos Superiores y Mandos Medios de la Secretaría de Seguridad Pública, los elementos de Policía Preventiva Estatal con sus grupos de investigación, de Policía Ministerial, los elementos de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, así como los encargados de la seguridad durante los procesos judiciales y la vigilancia del cumplimiento de las medidas cautelares tanto de adolescentes como de adultos. Municipales. - El Secretario de Seguridad Pública, los Titulares, Mandos Superiores y Mandos Medios de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, los elementos policiacos y operativos de Seguridad Pública; y

Con fundamento en las disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos transcritas con anterioridad, y con base en los artículos 14, 15, 16 y 24 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a que se han hecho referencia en la consideración I de la presente, es procedente analizar la solicitud de pensión por Jubilación.

TERCERA. - Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad de DESIREÉ ALONSO RUÍZ, por lo que se acreditan 18 años, 02 mes y 15 días de servicio efectivo de trabajo interrumpido, siendo que ha prestado sus servicios en el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando los siguientes cargos:

- Alta como Policía Médica, adscrita en la Dirección de Rescate Urbano y Atención a Siniestros de la Secretaría de Seguridad Pública, el 01 de diciembre de 2006;
- Baja como Policía Médica, adscrita en la Dirección de Rescate Urbano y Atención a Siniestros de la Secretaría de Seguridad Pública, el 15 de mayo de 2017;
- Reingreso como Policía Tercera, adscrita en la Dirección General de Policía Estatal Acreditable de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el 16 de mayo de 2017;
- Cambio de UA como Policía Tercera, adscrita en la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el 16 de marzo de 2019;
- Baja como Policía Tercera, adscrita en la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el 31 de diciembre de 2020;
- Reingreso como Sub Oficial/Jefa de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas, adscrita en la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el 01 de enero de 2021;
- Baja como Sub Oficial/Jefa de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas, adscrita en la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el 30 de junio de 2022;
- Reingreso como Policía Tercera, adscrita en la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el 01 de julio de 2022;
- Cambio de UA como Policía Tercera, adscrita en la Dirección General de Unidades Especiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del 01 de enero de 2025, al 18 de febrero de 2025.

De lo anterior se desprende que la pensión por jubilación solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 16, fracción II, inciso k) del cuerpo normativo antes aludido.

QUINTA. - Por otra parte, es de advertirse que, de conformidad a la constancia de percepciones sin número de folio, de fecha 18 de febrero de 2025, expedida por el Director General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, se hace constar que el interesado, a esa fecha obtiene una percepción mensual de $15,625.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.).

Ahora bien, el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley que nos ocupa, prevé que en la Pensión por Jubilación, el monto de la pensión mensual en ningún caso podrá ser inferior al equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general vigente (s. m. g. v= $278.80 x 40 = $ 11,152.00), en el caso que nos ocupa, al haber acreditado una antigüedad de servicio efectivo de 18 años, conforme a lo relatado con antelación, la pensión mensual correspondiente equivale al 50% de su último salario; ($15,625.00 x 50% = $ 7,812.50), es decir inferior al equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general vigente.

De lo anterior se desprende que la pensión solicitada y debidamente actualizada encuadra en lo previsto por el artículo 16 penúltimo párrafo, del cuerpo normativo antes aludido, por lo que la pensión decretada será a razón del equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general vigente, por lo que al quedar colmados los requisitos de la Ley, lo conducente es conceder al sujeto de la Ley en referencia el beneficio solicitado…”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA
POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR
JUBILACIÓN A DESIREÉ ALONSO RUÍZ

ARTÍCULO 1. Se concede Pensión por Jubilación a DESIREÉ ALONSO RUÍZ, quien ha prestado sus servicios en el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando como último cargo el de: Policía Tercera, adscrita en la Dirección General de Unidades Especiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

ARTÍCULO 2. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del equivalente de 40 veces el salario mínimo general vigente en la entidad y será pagada a partir del día siguiente a aquél en que se haya separado de sus funciones y será cubierta por la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS. quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público este podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 14, 15 fracción I y 16, fracción II, inciso k), penúltimo párrafo de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 3.- La pensión concedida deberá incrementarse de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente en la entidad, atento a lo dispuesto por el Quinto párrafo del artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos de aplicación supletoria en términos de lo señalado por el numeral Décimo Primero Transitorio de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, integrándose por el salario, las prestaciones, las asignaciones y la compensación de fin de año o aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el Quinto párrafo del artículo 24 de la Ley antes citada.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. – Notifíquese personalmente a la quejosa la presente determinación y notifíquese por Oficio al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada dentro del expediente número: 751/2025; ambas notificaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. – El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día seis de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 624/2025, promovido por CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que la presidenta de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. – El citado promovente, mediante escrito de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco presentado en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La omisión por parte de las responsables de dar contestación al escrito de la persona quejosa presentado en la oficialía de partes del Congreso del Estado de Morelos el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, a través del cual solicitó la tramitación de pensión por jubilación.”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 624/2025.

V. - Posteriormente, le fue notificado con fecha primero de julio de dos mil veinticinco a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veinticinco emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA, en los siguientes términos:

RESUELVE:

…

“PRIMERO. La Justicia Federal ampara y protege la persona quejosa CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA, por los motivos expuestos en el considerando V y para los efectos precisados en el considerando VI.”

…

“VI. EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE AMPARO. En consecuencia, ante la omisión de las autoridades responsables de dar respuesta a la solicitud formulada por la persona quejosa en el escrito presentado en la oficialía de partes del Poder Legislativo del Estado de Morelos el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se impone conceder el amparo y protección de la Justicia Federal a CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA, para que las autoridades responsables competentes una vez que tengan conocimiento de la ejecutoria que se pronuncie en el presente juicio de amparo, de inmediato, concluyan el procedimiento correspondiente en respuesta al escrito de solicitud por pensión por jubilación, que deberá ser congruente, completo, rápido y, sobre todo, fundado y motivado; para restituirlo en el derecho que le fue transgredido.

Así mismo, deberá hacerlo de su conocimiento, por los conductos legales aplicables al caso. Debiendo remitir a este Juzgado de Distrito las constancias que así lo acrediten.

Sin que la contestación que se emita constriña a la autoridad responsable a resolver en determinado sentido, pues para ello tiene plenitud de jurisdicción en su actuación.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA presentada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA presentado ante esta Soberanía el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, mediante el cual solicita la pensión por jubilación, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Mediante escrito presentado de fecha 27 de enero de 2025, ante este Congreso del Estado de Morelos CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA, por su propio derecho, solicitó le sea otorgada pensión por Jubilación de conformidad con la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III del marco legal mencionado consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicios, hoja de servicios y carta de certificación de salario, expedidas por el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO. - Que al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por Jubilación se generará a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 del mismo ordenamiento, la pensión por Jubilación se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERO. - Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad de CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA, por lo que se acreditan 20 años, 10 meses y 26 días, de servicio efectivo de trabajo interrumpido, siendo que ha prestado sus servicios en el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando los siguientes cargos:

- Alta como Policía Raso, adscrito en la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar Zona Oriente de la Secretaría de Seguridad Pública, el 16 de abril de 2003;
- Baja por Renuncia como Policía Raso, adscrito en la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar Zona Oriente de la Secretaría de Seguridad Pública, el 10 de mayo de 2012;
- Reingreso (Actualmente Activo) como Supervisor, adscrito en la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Administración, del 13 de marzo de 2013, al 15 de enero de 2025, información que se coteja en la constancia de servicios actualizada en referencia.

De lo anterior se desprende que la pensión por jubilación solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 58, fracción I, inciso k) del cuerpo normativo antes aludido.

CUARTO. - Por otra parte, es de advertirse que de conformidad a la constancia de salarios de fecha 15 de enero del 2025, expedida por el Director General de Recursos Humanos de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, se hace constar que el C. CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA a esa fecha percibió un sueldo mensual de $7,581.90 (SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M. N.).

Ahora bien, el penúltimo párrafo del artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que prevé la Pensión por Jubilación, establece que el monto de la pensión mensual en ningún caso podrá ser inferior al equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general vigente. (s.m.g.v= $ 278.80 x 40= $ 11,152.00).

En el caso que nos ocupa, al haber acreditado una antigüedad en el servicio de 22 Años, conforme al inciso k), de la fracción I, del artículo 58 de la citada Ley, la pensión mensual correspondiente equivale al 50% de su última percepción; ($7,581.90 x 50% = $ 3,790.95), es decir inferior al equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general vigente, razón por la cual el monto de la pensión a otorgar será al equivalente de cuarenta veces el salario mínimo general…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA

ARTÍCULO 1. Se concede Pensión por Jubilación a CARLOS ALBERTO ESTUDILLO GARCÍA, quien ha prestado sus servicios en el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando como último cargo el de: Supervisor, adscrito en la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Administración.

ARTÍCULO 2. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del equivalente a cuarenta veces el salario mínimo general vigente, a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador se separe de sus labores y será cubierta por la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público este podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58, fracción I, Inciso k), penúltimo párrafo de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3.- La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la misma ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. – Notifíquese personalmente al quejoso la presente determinación y notifíquese por Oficio al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada dentro del expediente número: 624/2025; ambas notificaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. – El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día seis de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 797/2025, promovido por José Santiago Cano; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que el presidente de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. - El citado promovente, mediante escrito presentado el cuatro de junio de dos mil veinticinco presentado en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“ La omisión de dar contestación a su escrito presentado el once de mayo de dos mil veintiuno, por medio del cual la persona quejosa solicitó pensión por jubilación, mismo que se registró con el expediente 1270/2021.”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha seis de junio de dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 797/2025.

V. – Posteriormente, con fecha tres de julio del citado año, el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Morelos dictó sentencia, causando ejecutoria el ocho de agosto del mismo año, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal al C. José Santiago Cano, en los siguientes términos:

“Único. La Justicia de la Unión ampara y protege a José Santiago Cano, para los efectos precisados en el considerando sexto.”

…

“Sexto. Efectos del amparo. Se impone conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal a la persona quejosa José Santiago Cano para que, una vez que cause ejecutoria esta resolución, tal y como lo establece el artículo 192 de la Ley de Amparo, las autoridades responsables realicen lo siguiente:

En el ámbito de sus competencias, con plenitud de atribuciones, emitan respuesta fundada, motivada y congruente a la solicitud de pensión que presentó la persona quejosa; y la hagan de su conocimiento de manera personal.

En el entendido de que la presente concesión no constriñe a resolver en determinado sentido, pues aquella es producto de la inobservancia al artículo 8º de la Carta Magna; por lo cual, basta que con que se resuelva el procedimiento de pensión, derivado de la solicitud formulada por la parte quejosa para tener por satisfecho el derecho humano violado.

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de José Santiago Cano presentada el 11 de mayo de 2021. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito presentado ante esta Soberanía en la fecha antes señalada por el C. José Santiago Cano solicitando la pensión por Jubilación, bajo las términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- En fecha 11 de mayo de 2021, el C. José Santiago Cano, por su propio derecho, presentó ante este Congreso solicitud de pensión por Jubilación de conformidad con la hipótesis contemplada en el artículo 16, fracción I, inciso h), de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 15, fracción I, incisos a), b) y c), del marco legal antes mencionado, consistentes en: acta de nacimiento, hojas de servicios expedidas por el H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, así como hoja de servicios y carta de certificación de remuneración expedidas por la Fiscalía General del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Que al tenor del artículo 14 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública vigente en la Entidad, el pago de la pensión por Jubilación y por Cesantía en Edad Avanzada se generará a partir de la fecha en que entre en vigencia el Decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del Decreto cesará en su función. El sujeto de la Ley que se hubiera separado de su función, antes de la fecha de vigencia del Decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con los artículos 16 del mismo ordenamiento, la pensión por jubilación se otorgará a los sujetos de la Ley, que conforme a su antigüedad se ubiquen en el supuesto correspondiente.

TERCERO.- Con base en los artículos 8, 43, fracción I, inciso a), 47, fracción I, inciso e), 68 primer párrafo, 105 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos vigente a partir del 25 de agosto de 2009 y artículo 2 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, disposiciones que establecen lo siguiente:

Artículo 8.- Los integrantes de las instituciones policiales, peritos y ministerios públicos serán considerados personal de seguridad pública y deberán cumplir con lo dispuesto en la fracción XV, del artículo 100 de la presente ley; por lo que se sujetarán para su ingreso y permanencia a las evaluaciones de certificación y control de confianza.

Artículo 43- Son instituciones en materia de Seguridad Pública:

I. Estatales:

a) La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; La Fiscalía General del Estado de Morelos, y

Artículo 47.- Las instituciones policiales en materia de Seguridad Pública son las siguientes:

I. Estatales

e) La Policía Ministerial, y

Artículo 68.- Las relaciones jurídicas entre las Instituciones de Seguridad Pública, el personal conformado por los cuerpos policíacos, peritos y ministerios públicos se regirán por el apartado B, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 105.- Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado de Morelos y generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, tercer párrafo, de la Constitución General.

Artículo 2.- Son sujetos de esta Ley, los miembros de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia siguientes:

I.- Dentro de las Instituciones Policiales: Estatales.- El Secretario de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo, los Titulares, Mandos Superiores y Mandos Medios de la Secretaría de Seguridad Pública, los elementos de Policía Preventiva Estatal con sus grupos de investigación, de Policía Ministerial, los elementos de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, así como los encargados de la seguridad durante los procesos judiciales y la vigilancia del cumplimiento de las medidas cautelares tanto de adolescentes como de adultos. Municipales.- El Secretario de Seguridad Pública, los Titulares, Mandos Superiores y Mandos Medios de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, los elementos policiacos y operativos de Seguridad Pública; y

II.- Dentro de las Instituciones de Procuración de Justicia: El Fiscal General, los Agentes del Ministerio Público y los Peritos.

Con fundamento en las disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos transcritas con anterioridad, y con base en los artículos 14, 15, 16 y 24 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a que se han hecho referencia en la consideración I de la presente, es procedente analizar la solicitud de pensión por Jubilación.

CUARTO.- Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se comprobó fehacientemente la antigüedad del C. José Santiago Cano, por lo que se acreditan a la fecha de su solicitud 23 años, meses, 29 días, de servicio efectivo interrumpido, ya que prestó sus servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, desempeñando los cargos siguientes: Custodio, adscrito al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado, del 18 de enero, al 28 de febrero de 1991; Agente Especial, adscrito al Grupo de Operaciones Especiales de la Dirección General de la Policía Judicial del Estado, del 01 de marzo de 1991, al 15 de enero de 1993; Policía Judicial "B", adscrito a la Dirección General de la Policía Judicial Bis, del 27 de marzo de 1995, al 14 de octubre de 1998; Policía Judicial "B", adscrito a la Dirección de la Policía Judicial Zona Oriente, de la Procuraduría General de Justicia, del 15 de octubre de 1998, al 01 de agosto de 2002; Agente de la Policía Ministerial "B", adscrito a la Dirección Regional Metropolitana de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia, del 16 de junio de 2011, al 31 de marzo de 2019, fecha en que fue transferido a la Fiscalía General del Estado de Morelos, como Órgano Constitucional Autónomo con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio. En la Fiscalía General del Estado de Morelos, ha prestado sus servicios desempeñando los cargos siguientes: Agente de la Policía de Investigación Criminal, adscrito a la Dirección de la Policía de Investigación Criminal Oriente, del 01 de abril de 2019, al 31 de diciembre de 2020; Agente de Investigación Criminal, adscrito a la Agencia de Investigación Criminal, del 01 de enero de 2021, al 17 de junio de 2025, fecha en que se expidió la constancia de servicios expedida por el Director General de Recursos Humanos de la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado derivado de la investigación llevada a cabo por esta Comisión Legislativa.

De lo anterior se desprende que la jubilación solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 16, fracción I, inciso h), del cuerpo normativo antes aludido, por lo que al quedar colmados los requisitos de la Ley, lo conducente es conceder al sujeto de la Ley en referencia el beneficio solicitado.

TERCERA. Por lo que respecta a la antigüedad hecha constar en la hoja de servicios de fecha 23 de abril de 2021, expedida por el Director General de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, y derivado de la investigación realizada en cumplimiento a los artículos 57 BIS de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 67 fracción I de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, mediante Oficio Número LVI/CTPySS/4070/2025, del 11 de junio de 2025, expedido por el Secretario Técnico de esta Comisión Dictaminadora, la Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante diverso Número MZA/RH/305/2025, de fecha 01 de julio del año en curso, informó lo siguiente:

"…en seguimiento a la solicitud de pensión presentada por la C. JOSE SANTIAGO CANO ante la Comisión que Usted dignamente preside, me permito informar que derivado de una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en este H. Ayuntamiento, no se encontró registro relativo a la persona en comento."

Derivado de lo antes expuesto, al no haberse acreditado fehacientemente la antigüedad devengada del 09 de mayo de 2009, al 04 de abril de 2011 desempeñando el cargo de Policía Raso, adscrito al Área de Seguridad Pública Municipal tal como se hace constar en la hoja de servicios expedida por el H. Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por lo que no es de tomarse en cuenta para efectos de resolver la presente solicitud, lo anterior en términos de los citados artículos 57 BIS de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 67 fracción I de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JOSÉ SANTIAGO CANO

ARTÍCULO 1°.- Se concede pensión por Jubilación al C. José Santiago Cano, quien ha prestado sus servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, así como en la Fiscalía General del Estado de Morelos, desempeñando como último cargo el de: Agente de Investigación Criminal, adscrito a la Agencia de Investigación Criminal.

ARTÍCULO 2°. – La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 65% de la última percepción de la solicitante, a partir del día siguiente a aquél en que la sujeto de la ley se separe de sus funciones y será cubierta por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, éste podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 5, 14, y 16, fracción I, inciso h) de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 3º.- La pensión concedida deberá incrementarse de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, atento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos de aplicación supletoria en términos de lo señalado por el numeral Décimo Primero Transitorio de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, integrándose por el salario, las prestaciones, las asignaciones y la compensación de fin de año o aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley antes citada.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. – Notifíquese personalmente al quejoso la presente determinación y notifíquese por Oficio al Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada dentro del expediente número: 797/2025; ambas notificaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. – El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día seis de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado SÉPTIMO de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 529/2025, promovido por GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES

I.- Mediante escrito presentado en fecha 05 de febrero de 2025, la C. GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, por propio derecho, presentó ante este Congreso, solicitud de pensión por Viudez, de conformidad con los artículos 64 y 65, fracción II, inciso a), párrafo tercero, inciso c), de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

II.- Con fecha ocho de abril de dos mil veinticinco, la citada promovente, presentó ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, demanda de amparo, en contra del Congreso del Estado de Morelos y de esta Comisión Legislativa.

III. - Que, por razón de turno, le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, por auto de nueve de abril de dos mil veinticinco, admitió a trámite la demanda de amparo, quedando registrada bajo el expediente 529/2025.

IV.- Posteriormente con fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha primero de agosto de dos mil veinticinco, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el veintisiete de agosto de dos mil veinticinco por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, en los siguientes términos:

“PRIMERO. La Justicia Federal ampara y protege la persona quejosa GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, por los motivos expuestos en el considerando V y para los efectos precisados en el considerando VI.”

….

“SEXTO. EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE AMPARO. En consecuencia, ante la omisión de las autoridades responsables de dar respuesta a la solicitud formulada por la persona quejosa en el escrito presentado en la oficialía de partes del Poder Legislativo del Estado de Morelos el cinco de febrero de dos mil veinticinco, se impone conceder el amparo y protección de la Justicia Federal a GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, para que las autoridades responsables competentes una vez que tengan conocimiento de la ejecutoria que se pronuncie en el presente juicio de amparo, de inmediato, concluyan el procedimiento correspondiente en respuesta al escrito de solicitud por pensión por viudez, que deberá ser congruente, completo, rápido y, sobre todo, fundado y motivado; para restituirlo en el derecho que le fue transgredido.

Así mismo, deberá hacerlo de su conocimiento, por los conductos legales aplicables al caso. Debiendo remitir a este Juzgado de Distrito las constancias que así lo acrediten.

Sin que la contestación que se emita constriña a la autoridad responsable a resolver en determinado sentido, pues para ello tiene plenitud de jurisdicción en su actuación.”

V.- Ahora bien, dado que, la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa se pronuncie respecto a la solicitud de pensión por Viudez presentada por GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, con fecha cinco e febrero de dos mil veinticinco. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67 fracción I de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, tenemos a bien resolver mediante Dictamen con Proyecto de Decreto, la solicitud de pensión por Viudez de GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, presentada en la fecha señalada anteriormente ante esta Soberanía, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Mediante escrito presentado en fecha 05 de febrero de 2025, la C. GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, por propio derecho, presentó ante este Congreso, solicitud de pensión por Viudez, derivando tal acto en virtud de tener la calidad de cónyuge supérstite del finado MARIO CÉSAR TAMEZ FERNÁNDEZ, acompañando la documentación original establecida en el artículo 57, apartados A), fracciones I, II, III, y B), fracciones II, III y IV, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, como lo son: acta de nacimiento de la solicitante, hoja de servicios y carta de certificación del salario expedidas por el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, acta de nacimiento, acta de matrimonio y acta de defunción del de cujus.

II.- Con base en los artículos 64 y 65, fracción II, inciso a), párrafo tercero, inciso c), de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que a la letra dicen:

Artículo 64.- La muerte del trabajador o de la persona que haya trabajado y se encuentre jubilado o pensionado por cualquiera de los Poderes o Municipios del Estado, dará derecho únicamente a una pensión por viudez que deberá ser solicitada al Congreso del Estado, reuniendo los requisitos señalados en el artículo 57 de esta Ley, pensión que se pagará a partir del día siguiente del fallecimiento.

Artículo 65.- Tienen derecho a gozar de las pensiones especificadas en este Capítulo, en orden de prelación, las siguientes personas:

Fracción II.- Los beneficiarios en el siguiente orden de preferencia:

Inciso a). - La cónyuge supérstite e hijos hasta los dieciocho años de edad o hasta los veinticinco años si están estudiando o cualquiera que sea su edad si se encuentran imposibilitados física o mentalmente para trabajar.

Párrafo tercero. - La cuota mensual de la pensión a los familiares o dependientes económicos del servidor público se integrará.

Inciso c). - Por fallecimiento del servidor público pensionado, si la pensión se le había concedido por jubilación, cesantía en edad avanzada o invalidez, la última de que hubiere gozado el pensionado.

III.- De la documentación exhibida por la solicitante, se desprende que el finado MARIO CÉSAR TAMEZ FERNÁNDEZ, en vida prestó sus servicios para el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando como último cargo el de:

- Pensionado en Pensionados por Edad Avanzada por el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, mediante Decreto Número 1118, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 4472, de fecha 05/julio/2006, del 16 de junio de 2006 al 28 de octubre de 2024, fecha en la que causó baja por defunción.

Quedando así establecida la relación laboral que existió con el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS. Así mismo, se refrenda el carácter de cónyuge supérstite a la C. GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, beneficiaria del fallecido pensionado. Observándose en consecuencia, satisfechas las hipótesis jurídicas contempladas en los artículos 57, 64 y 65, fracción II, inciso a) y párrafo tercero inciso c), de la Ley del Servicio Civil del Estado, por lo que se deduce procedente asignar la pensión de Viudez, a la beneficiaria solicitante…”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A

GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO

ARTÍCULO 1°. Se concede pensión por viudez, a la C. GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, cónyuge supérstite del finado MARIO CÉSAR TAMEZ FERNÁNDEZ, que en vida prestó sus servicios para el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando como último cargo el de: Pensionado en Pensionados por Edad Avanzada por el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, mediante Decreto Número 1118, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 4472, de fecha 05/julio/2006, del 16 de junio de 2006 al 28 de octubre de 2024, fecha en la que causó baja por defunción.

ARTÍCULO 2°. La cuota mensual decretada, deberá cubrirse a razón del 100 % de la última de que hubiere gozado el pensionado, debiendo ser pagada a partir del día siguiente al de su fallecimiento por la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público este podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 64, 65 párrafo tercero, inciso c), de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3º. La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, integrándose ésta por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 del cuerpo normativo antes aludido.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO.- Como lo ordena la Autoridad Judicial Federal en la ejecutoria que se cumplimenta, notifíquese personalmente a la peticionaria C. GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, en el domicilio que haya señalado para oír y recibir notificaciones.

TERCERO.- A efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo número 529/2025, promovido por la C. GUADALUPE MARÍA ELIZABETH DE LA VEGA ZERMEÑO, infórmese al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos del presente decreto, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Amparo.

CUARTO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del seis de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 603/2025, promovido por SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA, ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que el presidente de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. – El citado promovente, mediante escrito de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco presentado en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“la falta de contestación a su escrito presentado el quince de octubre de dos mil veinticuatro, por el que solicitó su pensión por jubilación.”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 603/2025.

V. - Posteriormente, con fecha quince de julio de dos mil veinticinco le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha catorce de julio de dos mil veinticinco emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el nueve de septiembre de dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA, en los siguientes términos:

RESUELVE:

…

“ÚNICO. La Justicia de la Unión ampara y protege a SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA, contra el acto y autoridades precisados en el considerando segundo, por los motivos y para los efectos expuestos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia.”

…

“SEXTO. EFECTOS DEL AMPARO. Demostrada la inconstitucionalidad de la omisión reclamada, procede conceder el amparo y protección de la Justicia Federal a favor de la parte quejosa SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA, para el efecto de que una vez que cause ejecutoria esta sentencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Amparo: el Congreso del Estado de Morelos y la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de Congreso del Estado:

- Contesten congruentemente el escrito petitorio presentado por la parte quejosa el quince de octubre de dos mil veinticuatro.
- Hecho lo anterior, notifiquen personalmente la respuesta correspondiente a la parte quejosa.

En el entendido que la concesión del amparo no implica que las autoridades responsables emitan su resolución en el sentido en que la parte quejosa lo desea.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA presentada el quince de octubre de dos mil veinticuatro. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA presentado ante esta Soberanía el quince de octubre de dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita la pensión por jubilación, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Mediante escrito presentado de fecha 15 de octubre de 2024, ante este Congreso del Estado de Morelos SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA, por su propio derecho, solicitó le sea otorgada pensión por Jubilación de conformidad con la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III del marco legal mencionado consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicios expedida por el INSTITUTO DE CREDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS (ICTSGEM), así como hoja de servicios y carta de certificación de salario, expedidas por el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO. - Que al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por Jubilación se generará a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil, la pensión por Jubilación se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERO. - Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad de SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA, de servicio efectivo de trabajo ininterrumpido, siendo que prestó sus servicios en el INSTITUTO DE CREDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS (ICTSGEM), desempeñando los siguientes cargos:

- Alta como Auxiliar Analista “C”, del 16 de diciembre de 2008, al 31 de enero de 2009;
- Supervisor de Cobranzas, del 01 de febrero de 2009, al 31 de enero de 2011, fecha en la que causa baja, información que se coteja en la hoja de servicios actualizada en referencia.

CUARTO. - Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad de SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA, por lo que se acreditan 21 años, 03 meses y 24 días, de servicio efectivo de trabajo ininterrumpido, siendo que presta sus servicios en el PODER EJECUTIVODEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando los siguientes cargos:

- Alta como Jefe de Departamento de Control Vehicular, adscrito en la Subdirección de Control Vehicular de la Secretaría de Hacienda, el 03 de noviembre de 1999;
- Baja como Jefe de Departamento, adscrito en la Subdirección de Control Vehicular de la Secretaría de Hacienda, el 30 de junio de 2000;
- Reingreso como Jefe de Departamento de Enlace Logístico, adscrito en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el 03 de noviembre de 2003;
- Cambio de Clave Nominal como Jefe de Departamento de Enlace Logístico, adscrito en la Dirección Técnica Hacendaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el 01 de agosto del 2004;
- Permuta como Jefe de Departamento de Cuenta Comprobada y Enlace Hacendario, adscrito en la Dirección General de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el 16 de febrero de 2006;
- Cambio de Nombramiento como Jefe de Departamento de Cuenta Comprobada y Enlace Hacendario, adscrito en la Dirección General de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el 16 de marzo de 2006;
- Baja como Jefe de Departamento de Cuenta Comprobada y Enlace Hacendario, adscrito en la Dirección General de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda, el 15 de diciembre de 2008;
- Reingreso como Director de Recaudación, adscrito en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, el 01 de febrero de 2011;
- Baja como Director de Recaudación, adscrito en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, el 15 de agosto de 2017;
- Reingreso como Coordinador de Recaudación, adscrito en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, el 16 de agosto de 2017;

- Baja como Coordinador de Recaudación, adscrito en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, el 15 de enero de 2021;
- Reingreso como Director General de Recaudación, adscrito en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, del 16 de enero de 2021, al 03 de julio de 2024, información que se coteja en la hoja de servicios actualizada en referencia.

De lo anterior se desprende que la pensión por jubilación solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 58, fracción I, inciso j) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS QUINCE
POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR
JUBILACIÓN A
SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA

ARTÍCULO 1. Se concede Pensión por Jubilación a SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA, quien ha prestado sus servicios en el INSTITUTO DE CREDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS (ICTSGEM), así como en el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando como último cargo el de: Director General de Recaudación, adscrito en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 2. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 55% del último salario mensual del solicitante a partir del día siguiente a aquel en que la trabajadora se separe de sus labores y será cubierta por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público este podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58, fracción I, inciso j) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3. La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al quejoso la presente determinación y notifíquese por Oficio al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada dentro del expediente número: 603/2025; ambas notificaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del trece de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 803/2025, promovido por MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que el presidente de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. – La citada promovente, mediante escrito de fecha doce de junio de dos mil veinticinco presentado en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“la falta de contestación a su escrito presentado el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, por el que solicitó su pensión por jubilación.”

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 803/2025.

V. - Posteriormente, con fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticinco le fue notificado a este Congreso del Estado de Morelos, la sentencia de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ, en los siguientes términos:

RESUELVE:

…

“ÚNICO. La Justicia de la Unión ampara y protege a MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ, contra el acto y autoridades precisados en el considerando segundo, por los motivos y para los efectos expuestos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia.”

…

“SEXTO. EFECTOS DEL AMPARO. Demostrada la inconstitucionalidad de la omisión reclamada, procede conceder el amparo y protección de la Justicia Federal a favor de la parte quejosa MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ, para el efecto de que una vez que cause ejecutoria esta sentencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Amparo: el Congreso del Estado de Morelos y la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de Congreso del Estado:

- Contesten congruentemente el escrito petitorio presentado por la parte quejosa el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.
- Hecho lo anterior, notifiquen personalmente la respuesta correspondiente a la parte quejosa.

En el entendido que la concesión del amparo no implica que las autoridades responsables emitan su resolución en el sentido en que la parte quejosa lo desea.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión de MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ presentada el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ presentado ante esta Soberanía el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual solicita la pensión por jubilación, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Mediante escrito presentado de fecha 19 de octubre de 2021, ante este Congreso del Estado de Morelos MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ, por su propio derecho, solicitó le sea otorgada pensión por Jubilación de conformidad con la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III del marco legal mencionado consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicios y carta de certificación de salario, expedidas por el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO. - Que al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por Jubilación se generará a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil, la pensión por Jubilación se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERO. - Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad de MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ, por lo que se acreditan 35 años, 07 meses, de servicio efectivo de trabajo ininterrumpido, siendo que presta sus servicios en el PODER EJECUTIVO ESTADO DE MORELOS, desempeñando los siguientes cargos:

- Alta como Secretaria, adscrita en la Dirección General de Bibliotecas, el 01 de julio de 1989;
- Cambio de Plaza como Jefa de Unidad, adscrita en la Dirección General de Servicios de Apoyo y Coordinación de la Secretaría de Bienestar Social, el 16 de enero de 1998;
- Cambio de UA como Jefa de Unidad, adscrita en la Biblioteca Central del Estado de la Secretaría de Educación, el 01 de septiembre de 2001;
- Base como Secretaria, adscrita en la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Hacienda, el 16 de agosto de 2002;
- Cambio de UA como Secretaria, adscrita en la Subdirección de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, el 01 de octubre de 2003;
- Cambio de Plaza como Cajera, adscrita en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, el 16 de agosto del 2011;
- Cambio de Plaza como Cajera, adscrita en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, el 01 de febrero de 2022;
- Base como Cajera, adscrita en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda, el 24 de noviembre de 2022;
- Cambio de UA (Actualmente Activa) como Cajera, adscrita en la Dirección General de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, el 01 de enero de 2025, información que se coteja en la hoja de servicios actualizada en referencia.

De lo anterior se desprende que la pensión por jubilación solicitada encuadra en lo previsto por el artículo 58, fracción II, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos…”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS DIECISÉIS

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ

ARTÍCULO 1. Se concede Pensión por Jubilación a MARÍA DEL PILAR LEMUS HERNÁNDEZ, quien ha prestado sus servicios en el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, desempeñando como último cargo el de: Cajera, adscrita en la Dirección General de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 2. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 100% del último salario mensual del solicitante a partir del día siguiente a aquel en que el trabajador se separe de sus labores y será cubierta por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público este podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58, fracción II, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3.- La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la misma ley;

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. – Notifíquese personalmente a la quejosa la presente determinación y notifíquese por Oficio al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada dentro del expediente número: 803/2025; ambas notificaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. – El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día trece de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 735/2025, promovido por MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que el presidente de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. - El citad promovente, mediante escrito presentado con fecha trece de junio de dos mil veinticinco, ante la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La omisión de dar respuesta a su petición de pensión por jubilación, presentada el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro”.

IV. - Por razón de turno, mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil veinticinco, le correspondió conocer de la demanda, al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 735/2025.

V. - Posteriormente, le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticinco, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el cuatro de septiembre del dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la C. MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ, en los siguientes términos:

“RESUELVE:

ÚNICO. La justicia de la Unión ampara y protege a MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ, contra el acto reclamado precisado en el considerando segundo de esta sentencia, por los motivos expuestos en el considerando quinto y para los efectos señalados en la consideración sexta de este fallo”.

“SEXTO. Efectos de la sentencia protectora. Ante lo fundado de los conceptos de violación, en términos del artículo 77, fracción II, de la Ley de Amparo, se concede el amparo y protección de la Justicia Federal, para que una vez que esta sentencia cause ejecutoria las autoridades responsables en el ámbito de su respectiva competencia, con plenitud de atribuciones:

• Den respuesta en forma congruente, fundada y motivada a la petición de pensión por jubilación presentada el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro; y se lo notifiquen en la forma legal procedente.

En el entendido que, atento a la naturaleza del juicio de amparo, los efectos de esta sentencia no pueden alcanzar actos omisivos que en el futuro se puedan reprochar a la responsable; de ahí que, atendiendo al derecho violado, la ejecutoria protectora se tendrá por cumplida, hasta en tanto se dé contestación al referido escrito y lo haga del conocimiento a la parte quejosa, sin que haya imperativo que la respuesta sea favorable a los intereses del solicitante.”.

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión por jubilación de la C. MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ, presentada el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de la C. MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ, presentado ante esta Soberanía el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita la pensión por jubilación, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. En fecha 23 de abril del 2024, la C. MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ, por su propio derecho, presentó ante este Congreso solicitud de pensión por Jubilación de conformidad con la hipótesis contemplada en el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III, del marco legal antes mencionado, consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicios y carta de certificación de salario actualizadas, expedidas por la Coordinación de Área de Administración de Personal del Hospital del Niño Morelense.

SEGUNDA. Al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por jubilación se otorgará mediante decreto que expida el Congreso del Estado de Morelos, una vez satisfechos los requisitos que establece la misma y los demás ordenamientos legales aplicables y el pago de la misma, se generará a partir de la fecha en que entre en vigencia el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 del mismo ordenamiento, la pensión por jubilación, se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERA. Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad de la C. MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ, por lo que, se acreditan 28 años, 01 mes y 05 días, de servicio efectivo de trabajo interrumpido, siendo que ha prestado sus servicios en el Hospital del Niño Morelense, desempeñando los cargos siguientes:

- Del 16 de enero de 1997 al 31 de julio de 2008, como Enfermera Especialista.
- Del 01 al 15 de agosto de 2008, Licencia sin Goce de Sueldo (15 días).
- Del 16 de agosto al 15 de octubre de 2008, reanuda labores como Enfermera Especialista.
- Del 16 al 31 de octubre de 2008, Licencia sin Goce de Sueldo (16 días).
- Del 01 de noviembre de 2008 al 27 de junio del 2015, reanuda labores como Enfermera Especialista.
- El 28 de junio de 2015, Licencia sin Goce de Sueldo (01 día).
- Del 29 de junio de 2015 a la fecha de la emisión de la hoja de servicios (24-03-2025), reanuda labores como Enfermera Especialista.

En consecuencia, y una vez satisfechos los requisitos de Ley establecidos en el artículo 58, fracción II, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se deduce procedente otorgarle la pensión de Jubilación que solicita…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS VEINTIUNO

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ

ARTÍCULO 1°. - Se concede pensión por Jubilación a la C. MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ, quien ha prestado sus servicios interrumpidos en el Hospital del Niño Morelense, desempeñando como último cargo el de: Enfermera Especialista.

ARTÍCULO 2. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 100% del último salario percibido por la solicitante a partir del día siguiente a aquél en que, la trabajadora se separe de sus funciones y será cubierta por el Hospital del Niño Morelense. Dependencia que deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, el Ente Público podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto y las partidas respectivas de los ejercicios subsecuentes, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58 fracción II, inciso a) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3º.- El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por la trabajadora, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 47 y 70 fracción XVII, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente determinación a la peticionaria en el domicilio que haya señalado para oír y recibir notificaciones, y a efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo Número 735/2025 promovido por la C. MONICA SALDAÑA SÁNCHEZ, infórmese al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, del presente Decreto; ambas actuaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día trece de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado SEGUNDO de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 657/2025, promovido por VIRGINIA ROSALES ALANIS; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que la presidenta de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III. - La citada promovente, mediante escrito presentado con fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, ante la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por el acto que a continuación se transcribe:

“La omisión de dar respuesta a su petición de pension por jubilación, presentada el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro”.

IV. - Por razón de turno, le correspondió conocer de la demanda, al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, quien, admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 657/2025.

V. - Posteriormente, el dieciocho de agosto de dos mil veinticinco fue notificado a este Congreso del Estado de Morelos, la sentencia de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el tres de septiembre de dos mil veinticinco, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la C. VIRGINIA ROSALES ALANIS, en los siguientes términos:

“RESUELVE:

ÚNICO. La justicia de la Unión ampara y protege a VIRGINIA ROSALES ALANIS, contra el acto reclamado precisado en el considerando segundo de esta sentencia, por los motivos expuestos en el considerando quinto y para los efectos señalados en la consideración sexta de este fallo”.

“Considerando:

SEXTO. Efectos de la sentencia protectora. Ante lo fundado de los conceptos de violación, en términos del artículo 77, fracción II, de la Ley de Amparo, se concede el amparo y protección de la Justicia Federal, para que una vez que esta sentencia cause ejecutoria las autoridades responsables en el ámbito de su respectiva competencia, con plenitud de atribuciones:

Den respuesta en forma congruente, fundada y motivada a la petición de pensión por jubilación presentada el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro; y se lo notifiquen en la forma legal procedente.

En el entendido que, atento a la naturaleza del juicio de amparo, los efectos de esta sentencia no pueden alcanzar actos omisivos que en el futuro se puedan reprochar a la responsable; de ahí que atendiendo al derecho violado, la ejecutoria protectora se tendrá por cumplida, hasta en tanto se dé contestación al referido escrito y lo haga del conocimiento a la parte quejosa, sin que haya imperativo que la respuesta sea favorable a los intereses del solicitante.

Asimismo, todas las autoridades que tengan o deban tener intervención en el cumplimiento del presente fallo, con independencia de que hayan sido señaladas o no como responsables, están obligadas a realizar, dentro de los límites de su competencia, todos los actos necesarios para el acatamiento íntegro y fiel de la sentencia, con fundamento en el artículo 197 de la Ley de Amparo".

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa resuelva la solicitud de pensión por jubilación de la C. VIRGINIA ROSALES ALANIS, presentada el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de la C. VIRGINIA ROSALES ALANIS, presentado ante esta Soberanía el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita la pensión por jubilación, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. En fecha 29 de febrero del 2024, la C. VIRGINIA ROSALES ALANIS, por su propio derecho, presentó ante este Congreso solicitud de pensión por Jubilación de conformidad con la hipótesis contemplada en el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado, acompañando a su petición la documentación exigida por el artículo 57, apartado A), fracciones I, II y III, del marco legal antes mencionado, consistentes en: acta de nacimiento, hoja de servicios y carta de certificación de salario actualizadas, expedidas por la Coordinación de Área de Administración de Personal del Hospital del Niño Morelense.

SEGUNDA. Al tenor del artículo 56 de la Ley del Servicio Civil vigente en la Entidad, la pensión por jubilación se otorgará mediante decreto que expida el Congreso del Estado una vez satisfechos los requisitos que establece la misma y los demás ordenamientos legales aplicables y el pago de la misma, se generará a partir de la fecha en que entre en vigencia el decreto respectivo. Si el pensionado se encuentra en activo, a partir de la vigencia del decreto cesarán los efectos de su nombramiento. El trabajador que se hubiere separado justificada o injustificadamente de su fuente de empleo, antes de la fecha de vigencia del decreto que la otorga, recibirá el pago de su pensión a partir del siguiente día de su separación. Y de conformidad con el artículo 58 del mismo ordenamiento, la pensión por jubilación, se otorgará al trabajador que conforme a su antigüedad se ubique en el supuesto correspondiente.

TERCERA. Del análisis practicado a la documentación antes relacionada y una vez realizado el procedimiento de investigación que establece el artículo 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente la antigüedad de VIRGINIA ROSALES ALANIS, por lo que, se acreditan 21 años, 05 meses y 17 días, de servicio efectivo de trabajo interrumpido, siendo que ha prestado sus servicios en el Hospital del Niño Morelense, desempeñando los cargos siguientes:

- 15-al 26-abril-2002, Enfermera General Eventual.
- 06 al 18-mayo-2002, Enfermera General Eventual
- 20-mayo al 14-junio-2002, Enfermera General Eventual.
- 18 al 29-junio-2002, Enfermera General Eventual.
- 01 al 31-julio-2002, Enfermera General Eventual.
- 18 al 23-septiembre-2002, Enfermera General Eventual.
- 23-octubre al 03-noviembre-2002, Enfermera General Eventual.
- 06-noviembre-2002, Enfermera General Eventual.
- 25-noviembre al 20-diciembre-2002, Enfermera General Eventual.
- 17 al 29-diciembre-2002, Enfermera General Eventual.

- 27 al 31-enero-2003, Enfermera General Eventual.
- 05 al 07-febrero-2003, Enfermera General Eventual.
- 10-febrero al 02-marzo-2003, Enfermera General Eventual.
- 16-mazo al 27-abril-2003, Enfermera General Eventual.
- 29-abril-2003, Enfermera General Eventual.
- 01-mayo-2003, Enfermera General Eventual.
- 03-mayo-2003, Enfermera General Eventual.
- 06-mayo-2003, Enfermera General Eventual.
- 10 al 11-mayo-2003, Enfermera General Eventual.
- 17 al 18-mayo-2003, Enfermera General Eventual.
- 24 al 25-mayo-2003, Enfermera General Eventual.
- 31-mayo al 01-junio-2003, Enfermera General Eventual.
- 10-julio-2003, Enfermera General Eventual.
- 14-julio-2003, Enfermera General Eventual.
- 17-julio-2003, Enfermera General Eventual.
- 19-julio-2003, Enfermera General Eventual.
- 29-julio-2003, Enfermera General Eventual.
- 31-julio al 15-agosto-2003, Enfermera General Eventual.
- 20-agosto-2003, Enfermera General Eventual.
- 22-agosto-2003, Enfermera General Eventual.
- 24-agosto-2003, Enfermera General Eventual.
- 27-agosto-2003, Enfermera General Eventual.
- 29-agosto-2003, Enfermera General Eventual.
- 01 al 14-septiembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 04 al 05-octubre-2003, Enfermera General Eventual.
- 10 al 15-octubre-2003, Enfermera General Eventual.
- 31-octubre-2003, Enfermera General Eventual.
- 02-noviembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 04-noviembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 07-noviembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 09-noviembre al 07-diciembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 24-diciembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 26-diciembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 29-diciembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 31-diciembre-2003, Enfermera General Eventual.
- 02-enero-2004, Enfermera General Eventual.
- 05-enero-2004, Enfermera General Eventual.
- 07 al 09-enero-2004, Enfermera General Eventual.
- 12-enero-2004, Enfermera General Eventual.
- 16 al 31-enero-2004, Enfermera General Eventual.
- 07 al 08-febrero-2004, Enfermera General Eventual.
- 14-febrero-2004, Enfermera General Eventual.
- 17-febrero-2004, Enfermera General Eventual.
- 20 al 21-febrero-2004, Enfermera General Eventual.
- 24-febrero-2004, Enfermera General Eventual.
- 27 al 28-febrero-2004, Enfermera General Eventual.
- 16-marzo al 14-abril-2004, Enfermera General Eventual.
- 17-abril-2004, Enfermera General Eventual.
- 19-abril-2004, Enfermera General Eventual.
- 21-abril-2004, Enfermera General Eventual.
- 24-abril-2004, Enfermera General Eventual.
- 01-mayo-2004 al 15-octubre-2006, Enfermera Auxiliar.
- 16-octubre-2006, Cambia de categoría a Enfermera General
- 17-octubre-2006 al 08-diciembre-2015, reanuda labores como Enfermera General.
- 09-diciembre-2015, Licencia sin Goce de Sueldo (1).
- 10-diciembre-2015 al 30-diciembre-2018, reanuda labores como Enfermera General.
- 31-diciembre-2018, Licencia sin Goce de Sueldo (1).
- 01-enero-2019 al 29-febrero-2020, reanuda labores como Enfermera General
- 01-marzo-2020, cambia de categoría a Enfermera Especialista, hasta la fecha de emisión del presente dictamen. (07-10-2025).

Información que se coteja en la constancia de servicios de fecha 10 de octubre de 2025, con números: 316/2025 y 317/2025.

En consecuencia, y una vez satisfechos los requisitos de Ley establecidos en el artículo 58, fracción II, inciso h) del cuerpo normativo antes aludido, se deduce procedente otorgarle la pensión de Jubilación que solicita…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS VEINTIOCHO
POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR
JUBILACIÓN A
VIRGINIA ROSALES ALANIS

ARTÍCULO 1°. Se concede pensión por jubilación a la C. VIRGINIA ROSALES ALANIS, quien ha prestado sus servicios interrumpidos en el Hospital del Niño Morelense, desempeñando como último cargo el de: Enfermera Especialista.

ARTÍCULO 2°. La pensión decretada deberá cubrirse a razón del 65% del último salario percibido por la solicitante a partir del día siguiente a aquél en que, la trabajadora se separe de sus funciones y será cubierta por el Hospital del Niño Morelense. Dependencia que deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, éste podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto y las partidas respectivas de los ejercicios subsecuentes, cumpliendo con lo que disponen los artículos 55, 56 y 58 fracción II, inciso h) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3º. El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por la trabajadora, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 47 y 70 fracción XVII, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente determinación a la peticionaria en el domicilio que haya señalado para oír y recibir notificaciones, y a efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo número 657/2025, promovido por la C. VIRGINIA ROSALES ALANIS, infórmese al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, del presente decreto; ambas actuaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del trece de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado CUARTO de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 426/2025, promovido por ADRIANA BUSTOS ESCOBAR; ejecutoria que resuelve conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a la citada persona quejosa, respecto del acto reclamado y autoridades responsables que quedaron precisados en el proemio de la misma; presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece lo siguiente:

“ANTECEDENTES

I. - En términos de competencia por razón de materia, esta Comisión es competente para conocer del presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 53, 57 y 67 fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; en virtud de que le corresponde conocer, estudiar y dictaminar los asuntos referentes a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado. Asimismo, es obligación de toda Comisión Legislativa, atender los asuntos que el Presidente de la Mesa Directiva le turne, para someterlos posteriormente a la consideración del Pleno.

II. - En uso de las facultades atribuidas por la ley a esta Comisión Legislativa, se procedió a efectuar el análisis y resolución del asunto puesto de su conocimiento, para lo cual se hace constar lo siguiente.

III.- La citada promovente, mediante escrito de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, presentado en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, promovió juicio de amparo en contra del Congreso del Estado de Morelos y de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos por los actos reclamados que a continuación se transcriben:

“La omisión de la autoridad responsable de resolver la solicitud presentada por la quejosa Adriana Bustos Escobar, para que se le otorgue una pensión por viudez a través del dictamen y decreto correspondientes.”

IV. - Por razón de turno, le correspondió conocer de la demanda al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, quien por auto de fecha diez de abril de dos mil veinticinco admitió a trámite la demanda, quedando registrada bajo el expediente 426/2025.

V. - Posteriormente, el dieciocho de agosto de dos mil veinticinco le fue notificado a este Congreso del Estado, la sentencia de fecha treinta de julio del mismo año, emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, causando ejecutoria el cuatro de septiembre del propio año, por la cual resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la C. Adriana Bustos Escobar, en los siguientes términos:

RESUELVE:

“Primero. La justicia de la Unión ampara y protege a Adriana Bustos Escobar, contra la omisión precisada en el segundo considerando, por las razones expuestas en el considerando quinto de este fallo, para los efectos precisados en el diverso sexto.”

…

“Sexto. Efectos del amparo.

La autoridad responsable, Congreso del Estado de Morelos, deberá de realizar lo siguiente:

Una vez que tenga conocimiento de la ejecutoria que se pronuncie en el presente juicio de amparo, de inmediato, resuelva la solicitud de pensión, presentada por la hoy quejosa Adriana Bustos Escobar y la notifiquen de manera personal.

En el entendido de que lo anterior no la obliga a resolver en determinado sentido, pues cuentan con libertad para ello.”

VI. - Ahora bien, dado que la ejecutoria que se cumplimenta es para el efecto, de que esta Autoridad Legislativa emita respuesta a la solicitud de pensión de la C. Adriana Bustos Escobar, presentada el once de abril de dos mil veinticuatro. En mérito de lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria referida con anterioridad, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 57 y 67, fracción I, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, los suscritos integrantes de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, tenemos a bien pronunciarnos respecto al escrito de la C. Adriana Bustos Escobar, presentado de ante esta Soberanía en la fecha antes señalada, mediante el cual solicita la pensión por viudez, bajo los términos siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Mediante escrito presentado en fecha 11 de abril de 2024, la C. Adriana Bustos Escobar, por propio derecho presentó ante este Congreso, solicitud de pensión por Viudez, derivando tal acto en virtud de tener la calidad de cónyuge supérstite del finado Marco Antonio Alvear Sánchez, acompañando la documentación original establecida en el artículo 57, apartados A), fracciones I, II, III, y B), fracciones II, III y IV, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, como lo son: acta de nacimiento de la solicitante, hoja de servicios y carta de certificación de salario expedidas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística IMIPE, acta de nacimiento, acta de matrimonio y acta de defunción del de cujus.

SEGUNDA.- Posteriormente, con fecha 07 de noviembre de 2024 la solicitante de la pensión presentó ante esta Comisión Legislativa escrito de la misma fecha mediante el cual acompaña los siguientes documentos:

- Original de hoja de servicios a nombre del C. Marco Antonio Alvear Sánchez, de fecha 30 de mayo de 2024, expedida por la Subdirectora de Recursos Humanos del Congreso del Estado de Morelos.

- Original de Hoja Única de Servicios a nombre de Marco Antonio Alvear Sánchez, de fecha 09 de mayo de 2024, expedida por la Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

- Copia simple del Oficio Número SSM/DA/SRH/DRL/1584/2024, de fecha 09 de mayo de 2024, expedido por el Jefe de Departamento de Relaciones Laborales de Servicios de Salud de Morelos, conteniendo Validación de Periodos laborales a nombre de Marco Antonio Alvear Sánchez.

- Copia simple de tres notas de periódicos informativos del asesinato del extinto Comisionado Presidente Marco Antonio Alvear Sánchez, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística IMIPE, (El País, La Jornada y el Universal)

- Copia simple de la Carpeta de Investigación SC01/2632/2024, emitida por el Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Homicidios de la Zona Metropolitana.

- Copia simple de la Póliza de Seguro de vida y anexos, donde se reconoce la muerte violenta que sufrió el extinto Comisionado Presidente Marco Antonio Alvear Sánchez, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Lo anterior con la finalidad de acreditar sus años de servicio prestados al gobierno del Estado de Morelos.

Así mismo, mediante escrito de fecha 07 de abril de 2024, presentado ante esta Comisión Dictaminadora en la misma fecha, reitera su solicitud de pensión por viudez presentada el 11 de abril de 2024, solicitando además a esta Comisión Legislativa realice la gestión para llevar a cabo la adecuación y ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, para dotar de suficiencia presupuestaria al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para estar en condiciones de realizar los pagos correspondientes a la pensión por viudez que por derecho le corresponden en su calidad de cónyuge supérstite, anexando a dicho escrito la siguiente documentación:

- Copia simple en la parte que corresponde del Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6301 de fecha 17 de abril de 2024, de la designación a partir del 2 del mismo mes y año, del nuevo Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

- Copia simple de escrito de fecha 06 de noviembre de 2024, dirigido al Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mediante el cual solicita se le expida una Constancia de Reconocimiento del Riesgo de Trabajo que en desempeño de sus funciones y horarios laborales causó el siniestro y la muerte violenta del servidor público extinto Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística Maestro Marco Antonio Alvear Sánchez.

- Copia simple del Oficio Número IMIPE/DA/048/2024, del 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Director de Administración del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mediante el cual informa que ese Órgano garante, no tiene facultades para expedir dicho documento, así como determinar el riesgo de trabajo.

- Copia simple de escrito de fecha 03 de diciembre de 2024, dirigido al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mediante el cual solicita del extinto Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Marco Antonio Alvear Sánchez, la Constancia del Acumulado Anual Total del ejercicio fiscal 2023, percibido por sueldos y salarios, así como de las retenciones de impuestos causados.

- Copia simple del Oficio Número IMIPE/DA/011/2025, del 19 de febrero de 2025, suscrito por el Director de Administración del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mediante el cual se hace entrega a la C. Adriana Bustos Escobar de una impresión con información correspondiente a los pagos realizados por concepto de sueldos y salarios del ejercicio 2023.

- Copia simple de escrito de fecha 03 de diciembre de 2024, dirigido al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mediante el cual solicita del extinto Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Marco Antonio Alvear Sánchez, la Constancia de Jornada Laboral u Horario Laboral.

- Copia simple del Oficio Número IMIPE/DA/012/2025, del 19 de febrero de 2025, suscrito por el Director de Administración del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mediante el cual informa que el artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, textualmente cita lo siguiente:

- "Artículo 11. El horario de labores del Instituto comprenderá de las 8:30 a las 16:30 horas, de lunes a viernes, En caso necesario el Pleno mediante acuerdo, podrá habilitar días y horas inhábiles para llevar a cabo determinadas actividades propias del Instituto y que por su naturaleza así lo requieran."

TERCERA.- En el caso que nos ocupa, el servidor Público fallecido el C. Marco Antonio Alvear Sánchez, al momento de su fallecimiento; esto es, el 21 de marzo de 2024, ostentaba el cargo de Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, es un organismo constitucional autónomo, distinto e independiente de los poderes públicos del estado; lo anterior atento a la dispuesto por el artículo 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que en la parte que interesa, textualmente cita lo siguiente:

"Artículo 23-A.- El Congreso del Estado establecerá un Organismo Público Autónomo imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública de todas las personas, proteger los datos personales y realizar estadísticas, sondeos y encuestas imparciales que coadyuven al cumplimiento de las funciones de los poderes públicos y al desarrollo democrático del Estado,.."

Así mismo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en su artículo 13, establece lo siguiente:

- "Artículo 13. El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, es un Órgano Constitucional Autónomo de acuerdo con lo previsto en el artículo 23-A, de la Constitución Política del Estado de Morelos, especializado e imparcial. Por lo tanto, es una entidad pública con naturaleza jurídica, patrimonio propio, distinto e independiente de los Poderes Públicos del Estado, con lo cuales se encuentra en un plano de coordinación más no de subordinación y de los organismos y dependencias creadas por disposición legal."

Así mismo el primer y último párrafo del artículo 14 de la citada Ley de Transparencia, establece la conformación y designación de Presidente del referido Instituto, al señalar lo siguiente:

- "Artículo 14. El Instituto se integrará por tres Comisionados, los cuales serán electos por mayoría calificada de los integrantes del Congreso, para lo cual se expedirá convocatoria pública en donde recibirán propuestas de la sociedad y de los propios participantes que deseen inscribirse."

…

- "Los Comisionados designados elegirán al Comisionado Presidente el cual durará en su encargo dos años, pudiendo ser reelecto por un periodo más."

Por otro lado, el artículo 2 de la Ley del Servicio Civil de Estado de Morelos, prevé que dado que por la naturaleza de su función, al ser depositarios de un poder, u ostentar la representación de un organismo y por carecer de la condición de subordinación, quedan excluidos de la definición prevista en el párrafo que antecede, el Gobernador, los Magistrados Numerarios, Supernumerarios e integrantes del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados integrantes del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, así como los Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral; los Diputados locales, los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores integrantes de los 33 Cabildos de la Entidad, los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal.

De lo anterior se desprende, que los Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, no quedan incluidos expresamente en el numeral 2 de la Ley Burocrática Local, en los entes del Estado que por la naturaleza de su función, sean depositarios de un poder, u ostentan la representación de un organismo y que carecen de la condición de subordinación.

A mayor abundamiento, aún cuando el Comisionado Presidente o los Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística por la naturaleza de su función, sean depositarios de un poder, u ostentan la representación de un organismo y que carece de la condición de subordinación, no fueron excluidos expresamente del artículo 2 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, como sí lo fueron el Gobernador, los Magistrados Numerarios, Supernumerarios e integrantes del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados integrantes del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, así como los Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral; los Diputados locales, los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores integrantes de los 33 Cabildos de la Entidad, los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal.

Bajo tales circunstancias, el hecho de que no se haya incluido en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, al Comisionado Presidente o los Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ello lleva a considerar que esta Comisión Legislativa debe reconocer que sí le aplican los beneficios de seguridad social tanto al servidor público como a sus beneficiarios en términos de la citada Ley del Servicio Civil

Tampoco el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística es parte de la Administración Pública Paraestatal, sino que constituye un organismo autónomo previsto en el artículo 23-A de la Constitución Local.

Corrobora lo anterior, que el numeral 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, prevea que la Administración Pública Centralizada se integra por la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, las Secretarías, la Consejería Jurídica, y los Órganos Desconcentrados que estarán jerárquicamente subordinados a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal y adscritos a la Secretaría o Dependencia que esta determine y que la Administración Pública Paraestatal se compone de los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos, como se advierte de su contenido:

“Artículo 3. La Administración Pública Estatal será Centralizada y Paraestatal, se regirá por la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

La Administración Pública Centralizada se integra por la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, las Secretarías, la Consejería Jurídica, y los Órganos Desconcentrados que estarán jerárquicamente subordinados a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal y adscritos a la Secretaría o Dependencia que esta determine.

“La Administración Pública Paraestatal se compone de los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos.”

En las relatadas circunstancias, si el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, no constituye organismo público descentralizado, empresa de participación estatal mayoritaria o fideicomiso público; entonces, no es un ente de la administración paraestatal, lo que lleva a concluir, que a su titular, como fue el caso del finado Marco Antonio Alvear Sánchez, que al momento de su deceso (21 de marzo de 2021), como consta en el acta de defunción correspondiente, ostentaba el cargo de Comisionado Presidente como se acredita con la Constancia de Servicios expedida por el Director de Administración del referido instituto, luego entonces, no le es aplicable lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, pues como ya se señaló, dicho instituto es un órgano autónomo, por lo que no forma parte de la Administración Pública Paraestatal.

CUARTA.- Por todo lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 64 y 65, fracción II, primera parte del inciso a), párrafo segundo, inciso b), de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que a la letra dicen:

Artículo 64.- La muerte del trabajador o de la persona que haya trabajado y se encuentre jubilado o pensionado por cualquiera de los Poderes o Municipios del Estado, dará derecho únicamente a una pensión por viudez que deberá ser solicitada al Congreso del Estado, reuniendo los requisitos señalados en el artículo 57 de esta Ley, pensión que se pagará a partir del día siguiente del fallecimiento.

Artículo 65.- Tienen derecho a gozar de las pensiones especificadas en este Capítulo, en orden de prelación, las siguientes personas:

Fracción II.- Los beneficiarios en el siguiente orden de preferencia:

Inciso a) La cónyuge supérstite e hijos hasta los dieciocho años de edad o hasta los veinticinco años si están estudiando o cualquiera que sea su edad si se encuentran imposibilitados física o mentalmente para trabajar;

Párrafo segundo.- La cuota mensual de la pensión a los familiares o dependientes económicos del servidor público se integrará.

Inciso b).- Por fallecimiento del servidor público por causas ajenas al servicio se aplicarán los porcentajes a que se refiere la fracción I del artículo 58 de esta Ley, si así procede, según la antigüedad del trabajador, en caso de no encontrarse dentro de las hipótesis referidas se deberá otorgar el equivalente a 40 salarios mínimos diario vigente en la entidad.

QUINTA.- Del análisis practicado a la documentación exhibida por la solicitante, y una vez realizado el procedimiento de investigación que establecen los artículos 57 BIS de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 67, fracción I de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se comprobó fehacientemente que el finado trabajador Marco Antonio Alvear Sánchez, acreditó una antigüedad de 08 años, 09 meses, 04 días de servicio efectivo de trabajo interrumpido, ya que prestó sus servicios para el Poder Legislativo del Estado de Morelos, habiendo desempeñado los cargos siguientes: Asesor, adscrito a la Comisión de Puntos Constitucionales,, del 16 de octubre de 2013, al 31 de marzo de 2014; Asesor, adscrito al Diputado Mario Alfonso Chávez Ortega, del 01 de septiembre de 2015, al 31 de enero de 2016; Asesor, adscrito a la Diputada Leticia Beltrán Caballero, del 01 de febrero, al 15 de octubre de 2016 y del 01 de enero, al 31 de julio de 2017; Asesor, del 16 de agosto de 2017, al 31 de agosto de 2018. En el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística IMIPE, prestó sus servicios habiendo desempeñado los cargos siguientes: Comisionado del mencionado Instituto, del 01 de septiembre de 2018, al 05 de mayo de 2021; Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, del 06 de mayo de 2021, al 21 de marzo de 2024, fecha en que sobrevino su deceso.

Cabe precisar que en relación a la Hoja Única de Servicios de Servicios y Validación de Periodos, ambos de fecha 09 de mayo de 2024, expedidas por la Subdirectora de Recurso Humanos y Jefe de Departamento de Relaciones Laborales de la Subdirección de Recursos Humanos, del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos respectivamente, y toda vez que mediante Oficio Número LVI/CTPySS/ 3880/2025, de fecha 23 de mayo de 2025, esta Comisión Legislativa llevó a cabo la investigación a que se ha hecho referencia con anterioridad para acreditar la antigüedad devengada ante ese Organismo, por parte del C. Marco Antonio Alvear Sánchez, desempeñando el cargo de Jefe de Oficina durante el periodo comprendido del 01 de febrero de 1994, al 15 de julio de 2002.

Al respecto, el Subdirector de Recursos Humanos del citado Organismo Descentralizado atendiendo a la investigación llevada a cabo por esta Comisión dictaminadora, mediante su Oficio Número SSM/DA/SRH/DRL/2281/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, entre otra cosas medularmente informó lo siguiente:

“ Asimismo, y atendiendo lo solicitado, se adjunta al presente envío, original de Constancia de Servicios y Percepciones número SSM/DA/SRH/DRL/2236/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, donde se acredita la antigüedad del C. MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ; de igual forma informo que el trabajador causó BAJA de la plantilla laboral de este Organismo y el tipo de plaza que ostento cuando se encontraba activo en la plantilla laboral de este Descentralizado, fue FEDERALIZADA; y la fuente de financiamiento para el pago de la nómina es FASSA RAMO 33 (Ramo Federal).

Así mismo hace notar lo siguiente:

“…la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del Amparo Directo en Revisión 1737/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020 ya realizó un examen de constitucionalidad en relación a la legislación que rige las relaciones de trabajo entre el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos y sus trabajadores y que la legislación aplicable lo es la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y sus Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud Federal, y no así la legislación local (Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos), y en la que incluso señaló dicha Segunda Sala que justipreció similares consideraciones al resolver el amparo directo en revisión 1613/2020 fallado en sesión de 30 de septiembre de 2020, concatenadas con las diversas ejecutorias emitidas por la Segunda Sala de la Corte.

Aunado a lo anterior, en el ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud, con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Morelos, para la descentralización integral de los servicios de salud de la entidad, establece:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

TERCERA. El Gobierno del Estado se compromete a promover una iniciativa de ley, o a expedir un decreto, según proceda conforme I la leglslaci6n estatal aplicable, a fin de qua en un plazo no mayor de sesenta días naturales contados a partir de la firma del presente Acuerdo se cree el organismo descentralizado que ejercerá las funciones transferidas en este Acuerdo, así como aquellas otras que en materia de salud determine sui instrumento de creación, entre otros, otras la definir las políticas en materia de salud a seguir por el organismo y la de evaluar el debido cumplimiento de los programas técnicos aprobados, así como la de vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados. Todo ello con el propósito de asegurar a la sociedad el otorgamiento de servicios de salud y de la más alta calidad posible.

Las partes acuerdan que el organismo descentralizado se sujetará a lo dispuesto por la Ley General de Salud a la legislación en materia de salud del Estado, y a lo que determina el presente Acuerdo, conforme a las siguientes bases:

I. Tendrá personalidad jurídica, patrimonio propio y las atribuciones de servicio y las de autoridad que le otorguen las disposiciones legales aplicables y su instrumento de creación.

II. Contará con un órgano de gobierno que se integrará con la representación del Gobierno del Estado en el número que este mismo determine, con un representante de la SSA y con uno de los trabajadores; este último será designado por el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSSA;

III. Tendrá a su cargo la administración de los recursos que aporten el Gobierno Federal a través de la SSA, y el Gobierno del Estado, con sujeción al régimen legal que le corresponda en los términos del presente Acuerdo, y

IV. Estará sujeto al control y coordinación que ejercerá el Gobierno del Estado y contará con autonomía técnica y operativa respecto del resto de la administración pública estatal, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros como para la ejecución de los programas de salud a su cargo.

En la ley o decreto de creación deberá expresarse la obligación del organismo descentralizado de aplicar y respetar las Condiciones Generales de Trabajo de la SSA y sus reformas futuras, así como los reglamentos de Escalafón y Capacitación para Controlar y Estimular al Personal de Base de la SSA por su Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo; para Evaluar y Estimular al Personal de la SSA por su Productividad en el Trabajo, y el de Becas, así como el Reglamento y Manual de Seguridad e Higiene, elaborados conforme a la normatividad federal aplicable en sus relaciones laborales con los trabajadores provenientes de la SSA para que procedan a su registro ante los organismos jurisdiccionales correspondientes. Lo anterior, con el propósito de que se apliquen en las controversias que se diriman por la autoridad jurisdiccional.

CAPITULO V
DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA SSA QUE SE INCORPORAN AL SISTEMA ESTATAL

DECIMOSEXTA. En el proceso de descentralización de los servicios de salud deberán garantizarse los derechos adquiridos por los trabajadores, tales como inamovilidad, catálogo de puestos, escalafón, permutas y otros de índole muy diversa, consagrados en el Apartado B del Artículo 123 y su Ley Reglamentaria, y en las Condiciones Generales de Trabajo de la SSA y en sus reformas futuras, comprendiendo las prestaciones genéricas y específicas, así como los mecanismos vigentes de actualización salarial y los acuerdos y convenios celebrados sobre el particular con el SNTSSA, conforme a la legislación federal.

DECIMOSEPTIMA. El organismo descentralizado a que se refiere la cláusula tercera tendrá el carácter de titular en la nueva relación de trabajo.

DECIMOCTAVA. Se garantizará a los trabajadores el respeto de todos sus derechos, prerrogativas, beneficios y prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo, reglamentos y de los actuales acuerdos y prestaciones económicas y los que en el futuro se establezcan en los términos de la legislación federal vigente.

DECIMONOVENA. La revisión de las Condiciones Generales de Trabajo y sus Reglamentos seguirá efectuándose entre la SSA y el SNTSSA conforme a los mecanismos que actualmente se derivan de la legislación burocrática federal y se garantizará, a través de los instrumentos jurídicos que se establezcan, la vigencia y observancia de las mismas a los trabajadores considerados dentro del proceso de descentralización.

VIGESIMA. Se reconoce al SNTSSA, en su estructura de Comité Ejecutivo Nacional, secciones, subsecciones y delegaciones sindicales, como el representante legal, legítimo y único de los derechos laborales de los trabajadores de base que prestan sus servicios al Gobierno Federal y que pasarán a prestarlos a los organismos descentralizados estatales que se harán cargo de los servicios de salud y de los que en el futuro se incorporen a dicho organismo, conforme al proceso de descentralización.

VIGESIMOSEGUNDA. El régimen de seguridad social de los trabajadores no variará con motivo del proceso de descentralización y para garantizarlo se suscribirá el convenio respectivo entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Gobierno Estatal por conducto del organismo descentralizado y la representación del SNTSSA, con fundamento en la fracción III del artículo 1o. de la Ley del ISSSTE. Para este propósito, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, proporcionará con toda oportunidad al Gobierno del Estado los recursos que se deberán aportar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

VIGESIMOQUINTA. Como la descentralización de los servicios de salud no modifica la estructura actual de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud ratifica su permanencia como miembro activo de la FSTSE.

En ese contexto, cabe precisar que para resolver la controversia materia del Amparo Directo en Revisión1737/2020 (suscitada entre un Organismo Público Descentralizado y sus trabajadores)se toma en cuenta la normativa que le dio origen (Acuerdo Nacional para la Descentralización de los servicios de Salud; Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud, con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Morelos, para la descentralización integral de los servicios de salud de la entidad, y el Decreto por el que se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos), de la cual se advierte que las relaciones laborales del citado Organismo Público Descentralizado, deben regirse por el Apartado “B”, del artículo 123 de la Constitución Federal y su ley reglamentaria.”

Aunado a lo anterior y atendiendo al “ACUERDO de coordinación que celebran la Secretaría de Salud, con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Morelos para la descentralización integral de los servicios de salud en la entidad, en su clausura (sic) VIGESIMA SEGUNDA ESTABLECE:

- VIGESIMA SEGUNDA. El régimen de seguridad social de los trabajadores no variará con motivo del proceso de descentralización y para garantizarlo se suscribirá el convenio respectivo entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Gobierno Estatal por conducto del organismo descentralizado y la representación del SNTSSA, con fundamento en la fracción III del artículo 1o. de la Ley del ISSSTE. Para este propósito, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, proporcionará con toda oportunidad al Gobierno del Estado los recursos que se deberán aportar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

“Situación con la cual se acredita, que para efecto de jubilación, todos los trabajadores se servicios de salud de Morelos, deberán de acudir ente el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, autoridad encargada de llevar a cabo el pago de las pensiones por jubilación de los trabajadores de este Organismo.”

En razón de lo anteriormente expuesto, se comprobó que el C. Marco Antonio Alvear Sánchez, durante el periodo que laboró en el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, contó con los beneficios de la seguridad social a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que la antigüedad laborada del 01 de febrero de 1994, al 15 de julio de 2002 desempeñando el cargo de Jefe de Oficina, no es de tomarse en cuenta para acreditar mayor antigüedad en términos del artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

En consecuencia, conforme a la literalidad del artículo 65, segundo párrafo, inciso b) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en virtud de que la antigüedad resultante del trabajador finado no se encuentra dentro de las hipótesis referidas en el artículo 58 fracción I de la citada Ley, así como se haya acreditado de manera legal que la muerte del servidor público haya sido a causa o consecuencia del servicio; es por lo que resulta aplicable el otorgamiento del equivalente a cuarenta veces el salario mínimo general vigente en la Entidad. Así mismo se refrenda el carácter de cónyuge supérstite a la C. Adriana Bustos Escobar. Por lo anterior, se encuentran satisfechas las hipótesis jurídicas contempladas en los artículos 57, 64 y 65 fracción II, inciso a), y segundo párrafo, inciso b) de la Ley del Servicio Civil del Estado, por lo que se deduce procedente asignar la pensión de Viudez, a la beneficiaria solicitante…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y UNO

POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A

ADRIANA BUSTOS ESCOBAR

ARTÍCULO 1°. Se concede pensión por viudez, a la C. Adriana Bustos Escobar, cónyuge supérstite del finado Marco Antonio Alvear Sánchez, que en vida prestó sus servicios para el Poder Legislativo del Estado de Morelos, así como para el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística IMIPE, desempeñando como último cargo el de: Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

ARTÍCULO 2°. La cuota mensual decretada, deberá cubrirse a razón del equivalente a cuarenta veces el salario mínimo general vigente, debiendo ser pagada a partir del día siguiente al del fallecimiento del servidor público, por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística IMIPE. Quien deberá realizar el pago en forma mensual, del Presupuesto otorgado en el Decreto Número Veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en términos de los artículos Primero, cuarto párrafo, Décimo Sexto, párrafo décimo octavo, Vigésimo Quinto, primer párrafo, Vigésimo Noveno, parte final del penúltimo párrafo y Disposición Transitoria Quinta. En caso de que las asignaciones presupuestales consignadas en el Decreto referido no resulten suficientes en la partida específica de pensiones aprobada al mencionado Ente Público, éste podrá solicitar una reasignación presupuestal en términos de lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, fracción VI del propio Decreto, cumpliendo con lo que establecen los numerales 55, 57, 64 y 65, fracción II, inciso a), párrafo segundo, inciso b), de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3º. El monto de la pensión se calculará tomando como base los cuarenta salarios mínimos, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general vigente, integrándose la misma por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, según lo cita el artículo 66 de la misma ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la quejosa la presente determinación y notifíquese por oficio al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el citado Juzgado, en el Juicio de Amparo pronunciado dentro del expediente número: 426/2025; ambas notificaciones por conducto de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del trece de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS.

Al margen superior un logotipo que dice: COMISIÓN DE SELECCIÓN del Comité de Participación Ciudadana.- SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.- 2025-2028.

DICTAMEN POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, emite el presente Dictamen con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - De acuerdo con la reforma a la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS cuyo Decreto fue publicado por el Poder Ejecutivo Federal el día veinticinco de mayo del año dos mil quince mediante el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo transitorio cuarto del Decreto anteriormente citado por el cual las Legislaturas de los Estados en el ámbito de sus respectivas competencias, deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes, respecto del sistema que se legislaba.

TERCERO. - De acuerdo a la reforma constitucional de fecha once de agosto de dos mil quince por medio de la cual se reformaron diversas disposiciones de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, en materia de transparencia y combate a la corrupción.

CUARTO. - El Congreso del Estado de Morelos creó la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, que con fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete, fue publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado.

QUINTO. - De acuerdo a la fracción I, incisos a) y b) del artículo 18 de la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, la Legislatura del Estado de Morelos constituyó esta COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN integrada por los suscritos.

SEXTO. - En fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, el pleno de la QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS realizó los 9 nueve nombramientos correspondientes en el seno de su recinto oficial, tomando la protesta a los integrantes.

SÉPTIMO. - La COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS atendiendo al mandato contenido en la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS llevó a cabo lo siguiente:

1. La COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS con fecha 12 de diciembre de 2025, aprobó la Convocatoria y los métodos de registro y evaluación de las personas aspirantes a ser miembros del Comité de Participación Ciudadana.

2. En fecha diecisiete del mes de diciembre del presente año con el objeto de realizar una amplia consulta pública estatal se publicó la Convocatoria para que se presentaran las postulaciones de las y los aspirantes a ocupar el cargo de miembro del COMITÉ D PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, teniendo como fecha límite el día veinte del mes de diciembre del año que transcurre.

3. En fecha veintiuno del mes de diciembre del presente año se publicó el listado de las y los 5 aspirantes inscritos en la Convocatoria; así mismo se realizó la publicación en versión pública de los documentos que fueron entregados por todos los postulantes al momento de su inscripción.

4. La Comisión de Selección llevó a cabo la revisión exhaustiva de los documentos presentados por las y los 5 postulantes inscritos, resultando que los 5 cumplieron satisfactoriamente con los requerimientos contenidos en la Convocatoria, a quienes se notificó que participarían en una comparecencia de conformidad con el contenido de la Convocatoria.

5. En fecha veintiuno del mes de diciembre del presente año se publicó el Cronograma de las comparecencias de las personas postulantes que fueron seleccionadas.

6. La Comisión de Selección en fecha veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, realizó en sesión pública las comparecencias de las personas postulantes que preliminarmente fueron seleccionados.

7. La Comisión de Selección al término de las entrevistas llevó a cabo el análisis, validación y evaluación de los expedientes de las y los postulantes, determinando que los 5 reunían los atributos humanos, profesionales y técnicos, amén de contar con experiencia en los temas motivo de la Convocatoria para ser miembros del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

CONSIDERACIONES

I. Esta Comisión Estatal de Selección es competente para emitir el presente Dictamen por el que se designa a cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

II. Que el artículo 113, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que el Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Por su parte, el párrafo segundo, del artículo constitucional invocado, dispone que las Entidades Federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

III. Que el artículo 1°, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, indica que la misma es de orden público, de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 113, de la Constitución Federal, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

IV. Que el artículo 6°, párrafo primero, de la Ley referida, señala que el Sistema Nacional Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

A su vez, el párrafo segundo del artículo en comento, menciona que las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción deberán ser implementadas por todos los entes públicos.

V. Que el artículo 134, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia coordinadora entre las autoridades competentes en la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, el cual se conformará y ajustará a lo dispuesto en la propia Constitución y la normativa aplicable.

VI. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema deberá integrarse por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, rendición de cuentas o combate a la corrupción y serán designados en los términos que establezca la ley.

VII. Que el artículo 1°, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, en adelante Ley del Sistema, dispone que la misma es de orden público y de observancia general en el Estado de Morelos y tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme lo previsto en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 y 134 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

VIII. Que en términos del Artículo 3, fracción IV, de la Ley del Sistema, se entenderá por Comité de Participación Ciudadana a la instancia colegiada a que se refiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual contará con las facultades que establece la propia Ley.

IX. Que el artículo 15, de la Ley del Sistema, menciona que el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo encauzar, en términos de esta Ley, el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

X. Que como lo prevé el artículo 16, párrafo primero, de la Ley del Sistema, el Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. Sus integrantes deberán reunir los mismos requisitos que la propia Ley establece para ser nombrado Secretario Técnico.

Por su parte, el párrafo segundo del citado artículo, indica que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no podrán ocupar, durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán al Comité de Participación Ciudadana y a la Comisión Ejecutiva.

El tercer párrafo del mismo artículo refiere que durarán en su encargo cinco años, sin posibilidad de una designación más y serán renovados de manera escalonada; en tales circunstancias mediante Decreto Número Setecientos Cuarenta y Ocho, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6499 de fecha 11 de diciembre de 2025, mediante el cual se reformó el artículo 28 y la que nos ocupa, la adición de una disposición transitoria décimo primera a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, que establece que una vez integrada, la Comisión de Selección designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en los términos siguientes: a). Tres integrantes que durarán en su encargo cinco años, y b). Dos integrantes que durarán en su encargo cuatro años.

XI. Que de conformidad con el artículo 18, de la Ley del Sistema, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

I. El Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve mexicanos, de preferencia morelenses, residentes del Estado, por un periodo de tres años, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado, para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a veinte días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas o combate a la corrupción, y

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil que tengan experiencia comprobada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas o combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos del inciso anterior. El cargo de miembro de la Comisión de selección será honorario. Quienes funjan como miembros no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un periodo de seis años contados a partir de la disolución de la Comisión de selección.

II. La Comisión de selección deberá emitir una convocatoria, con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el Estado, dirigida a toda la sociedad, para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo. Para ello, definirá la metodología, plazos y criterios de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y deberá hacerlos públicos.

XII. Que el artículo 36, de la Ley del Sistema, con relación a la Base Primera de la Convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere que las personas aspirantes a integrar el Comité de Participación Ciudadana deberán cumplir con los mismos requisitos que se establece para el Secretario Técnico, siendo estos los siguientes:

Ser persona ciudadana mexicana por nacimiento, preferentemente morelense, residente del Estado y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;

I. Contar con experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación de políticas públicas, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;

II. Tener al menos treinta y cinco años de edad, al día de la designación;

III. Poseer, al día de la designación y con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con las materias de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos que le permitan el desempeño de sus funciones;

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;

V. Presentar ante el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva y ante la Comisión de Selección sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, en el caso de ser seleccionado integrante del Comité de Participación Ciudadana;

VI. No haber sido registrada como candidatas, ni haber ocupado cargo alguno de elección popular, en los cuatro años anteriores a la designación;

VII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;

VIII. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la Convocatoria; y

IX. No ser Consejero Jurídico, secretario o subsecretario de despacho en la Administración Pública, a menos que se haya separado de su cargo con un año de antelación al día de su designación.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Una vez que esta Comisión Estatal de Selección llevó a cabo todas y cada una de las actividades que comprenden el proceso de selección establecidos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, así como en la Convocatoria, y habiendo concluido la evaluación integral del currículo, documentación y comparecencias realizadas a las personas postulantes, considerando en todo momento la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; se realizó la deliberación correspondiente, determinando las postulaciones que al reunir el perfil y cumplir con los requisitos legales y normativos que se requieren para ocupar el cargo señalado, establecidos en el artículo 36 de la Ley antes referida, así como en la Base Primera de la Convocatoria, las personas que deberán de ser sometidas a votación, resultando seleccionadas por orden alfabético las siguientes personas:

	Nombre del postulante
1	García Mora Julia Esther
2	Díaz Cerón Mireya Rosenda
3	Maya Pérez Ana Laura
4	Flores García Luis Antonio
5	Alemán Pineda Zaira

Con lo anterior las personas integrantes de la Comisión de Selección en términos de lo señalado en las bases Séptima párrafo cuarto y Octava, se determina que la elección de las cinco personas será en cinco rondas de votación para la elección de las personas que integraran el COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, para los periodos de cinco y cuatro años respectivamente la cual será en Sesión Pública por el voto de la mayoría de los miembros de la Comisión de Selección, comenzando por los de cinco años para posteriormente realizar la selección del periodo de cuatro años.

SEGUNDO. - La COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS reunidos en Sesión Pública en fecha veintidós del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, AL CONCLUIR LA PRIMERA RONDA DE VOTACIÓN para el periodo de CINCO años, se obtuvo como resultado NUEVE votos a favor a favor de la C. ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, así como en la Base Octava de la Convocatoria, se designa por votación unánime a la Ciudadana ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN como nueva integrante del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, quien asumirá el cargo a partir del veintidós de diciembre del dos mil veinticinco.

TERCERO. - La COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS reunidos en Sesión Pública en fecha veintidós del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, AL CONCLUIR LA SEGUNDA RONDA DE VOTACIÓN para el periodo de CINCO años, se obtuvo como resultado NUEVE votos a favor a favor de la C. JULIA ESTHER GARCÍA MORA,

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, así como en la Base Octava de la Convocatoria, se designa por votación unánime a la Ciudadana JULIA ESTHER GARCÍA MORA como nueva integrante del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, quien asumirá el cargo a partir del veintidós de diciembre del dos mil veinticinco.

CUARTO. - La COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS reunidos en Sesión Pública en fecha veintidós del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, AL CONCLUIR LA TERCERA RONDA DE VOTACIÓN para el periodo de CINCO años, se obtuvo como resultado NUEVE votos a favor a favor de la C. ANA LAURA MAYA PÉREZ.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, así como en la Base Octava de la Convocatoria, se designa por votación unánime a la Ciudadana ANA LAURA MAYA PÉREZ como nueva integrante del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, quien asumirá el cargo a partir del veintidós de diciembre del dos mil veinticinco.

QUINTO. - La COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS reunidos en Sesión Pública en fecha veintidós del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, AL CONCLUIR LA CUARTA RONDA DE VOTACIÓN para el periodo de CUATRO años, se obtuvo como resultado NUEVE votos a favor a favor de la C. ZAIRA ALEMÁN PINEDA.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, así como en la Base Octava de la Convocatoria, se designa por votación unánime a la Ciudadana ZAIRA ALEMÁN PINEDA como nueva integrante del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, quien asumirá el cargo a partir del veintidós de diciembre del dos mil veinticinco.

SEXTO. - La COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS reunidos en Sesión Pública en fecha veintidós del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, AL CONCLUIR LA QUINTA RONDA DE VOTACIÓN para el periodo de CINCO años, se obtuvo como resultado NUEVE votos a favor a favor del C. LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, así como en la Base Octava de la Convocatoria, se designa por votación unánime a la Ciudadano LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA como nueva integrante del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, quien asumirá el cargo a partir del veintitrés de diciembre del dos mil veinticinco.

SÉPTIMO. - La COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, en virtud de lo anterior, de conformidad con el contenido del Artículo Décimo Segundo Transitorio de la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, asigna los periodos en los cuales realizaran su encargo:

NOMBRE	DURACIÓN
ALEMÁN PINEDA ZAIRA	CUATRO AÑOS
DÍAZ CERÓN ROSENDA MIREYA	CINCO AÑOS
FLORES GARCÍA LUIS ALBERTO	CUATRO AÑOS
GARCÍA MORA JULIA ESTHER	CINCO AÑOS
MAYA PÉREZ ANA LAURA	CINCO AÑOS

OCTAVO. - Se otorga un plazo de 10 diez días hábiles a partir del veinticuatro de diciembre del año que transcurre, sin contar los días inhábiles para que los Ciudadanos designados como integrantes del PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS entreguen al ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, en términos del artículo 36 fracción VI, de la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

NOVENO. – En términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, se les tomó la protesta a que se refiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. y con ello queda formalmente integrado el COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS para los efectos que señala LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO. - En mérito de lo expuesto y con base en lo establecido por los artículos 113, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 bis, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO. Este Comité de Selección emite dentro del presente Dictamen el acuerdo respectivo mediante el cual designa de conformidad con los resultados de las votaciones por unanimidad de votos como nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a la ciudadana ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, para un periodo de cinco años (2025-2030) contados a partir del veintidós de diciembre del presente.

SEGUNDO. Este Comité de Selección emite dentro del presente Dictamen el acuerdo respectivo mediante el cual designa de conformidad con los resultados de las votaciones por unanimidad de votos como nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a la ciudadana JULIA ESTHER GARCÍA MORA, para un periodo de cinco años (2025-2030) contados a partir del veintidós de diciembre del presente.

TERCERO. Este Comité de Selección emite dentro del presente Dictamen el acuerdo respectivo mediante el cual designa de conformidad con los resultados de las votaciones por unanimidad de votos como nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a la ciudadana ANA LAURA MAYA PÉREZ, para un periodo de cinco años (2025-2030) contados a partir del veintidós de diciembre del presente.

CUARTO. Este Comité de Selección emite dentro del presente Dictamen el acuerdo respectivo mediante el cual designa de conformidad con los resultados de las votaciones por unanimidad de votos como nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a la ciudadana ZAIRA ALEMÁN PINEDA, para un periodo de cuatro años (2025-2029) contados a partir del veintidós de diciembre del presente.

QUINTO. Este Comité de Selección emite dentro del presente Dictamen el acuerdo respectivo mediante el cual designa de conformidad con los resultados de las votaciones por unanimidad de votos como nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, al ciudadano LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, para un periodo de cuatro años (2025-2029) contados a partir del veintidós de diciembre del presente.

SEXTO. Asimismo, y de conformidad con el Transitorio Décimo Tercero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos que señala quien deberá de ocupar la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana esta Comisión de Selección que de conformidad con lo anterior la alternancia de la Presidencia la cual será de un año para cada uno de los integrantes del COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, será de la siguiente manera:

NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
ZAIRA ALEMAN PINEDA	22-DICIEMBRE-2025	22-DICIEMBRE-2026
LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA	23-DICIEMBRE-2026	22-DICIEMBRE-2027
ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN	23-DICIEMBRE-2027	22-DICIEMBRE-2028
JULIA ESTHER GARCÍA MORA	23-DICIEMBRE-2028	22-DICIEMBRE-2029
ANA LAURA MAYA PÉREZ	23-DICIEMBRE-2029	22-DICIEMBRE-2030

SÉPTIMO. Remítase el presente Dictamen al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de que se dé cumplimiento al último párrafo del Artículo 18 de la LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

OCTAVO. Remítase el presente Dictamen al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con la finalidad de que en términos del artículo 18 fracción II de la remita el presente Dictamen a la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Órgano de Difusión del del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Morelos.

NOVENA. Remítase copia a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de dar cumplimiento a sus términos al artículo 15, 16, 17 y 18, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

DÉCIMA. El presente Dictamen entrará en vigor a partir de la aprobación por la mayoría de las personas integrantes de la COMISIÓN DE SELECCIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, el veintidós de diciembre del dos mil veinticinco, en la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE SELECCIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA

MARTHA LILIANA DEL VALLE FRANCO

EPIGMENIO DÍAZ DIRCIO

FRANCISCO FUENTES GUZMÁN

DANIEL IBARRA ZÚÑIGA

VERÓNICA MIR SÁNCHEZ

YARENA GUADALUPE PÉREZ DAMACIO

ALICIA TORRES BENUMEA

JULIO CESAR TOVAR RIVERA

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO.- 2024 - 2027.- LVI LEGISLATURA.- MORELOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO2/D.P./757/26.

Cuernavaca, Morelos, a 14 de enero de 2026.

MTRO. EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

PRESENTE.

Por medio del presente, me permito enviarle para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, la siguiente:

FE DE ERRATAS al Decreto número Doscientos Cuarenta y Dos, por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a María Guadalupe Tavera Diaz, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6510, de fecha 31 de diciembre de 2025, donde se asentó lo siguiente:

DECRETO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS.

En la página 1, columna derecha, segundo párrafo, renglón 3 dice:

…
Avanzada a María Guadalupe Tavera Diaz.
…
Debe decir:
…
Avanzada a María Guadalupe Tavera Diaz Barriga.
…

En la página 42, columna izquierda, cuarto párrafo, renglón 8 dice:

…
DIAZ, …
Debe decir:
…
DIAZ BARRIGA,…

En la página 42, columna izquierda, sexto párrafo, renglón 3 dice:

…
la C. MARIA GUADALUPE TAVERA DIAZ, por su
Debe decir:
…
la C. MARIA GUADALUPE TAVERA DIAZ BARRIGA,…

En la página 42, columna izquierda, séptimo párrafo, renglón 3 dice:

…
TAVERA DIAZ, interpuso
Debe decir:
…
TAVERA DIAZ BARRIGA, interpuso…

En la página 42, columna derecha, séptimo párrafo, renglón 4 dice:

…
DIAZ, a razón del 50%
Debe decir:
…
DIAZ BARRIGA, a razón del 50%…

En la página 44, columna izquierda, tercer párrafo, renglón 6 dice:

…
TAVERA DIAZ, se determinó que,
Debe decir:
…
TAVERA DIAZ BARRIGA, se determinó que,…

En la página 44, columna izquierda, sexto párrafo, renglón 6 dice:

…
DIAZ, el …
Debe decir:
…
DIAZ BARRIGA, el …

En la página 45, columna derecha, segundo párrafo, renglón 7 dice:

…
GUADALUPE TAVERA DIAZ.
Debe decir:
…
GUADALUPE TAVERA DIAZ BARRIGA.

En la página 45, columna derecha, sexto párrafo, renglón 7 dice:

…
TAVERA DIAZ, sentencia …
Debe decir:
…
TAVERA DIAZ BARRIGA, sentencia …

En la página 46, columna izquierda, segundo párrafo, renglón 8 dice:

…
GUADALUPE TAVERA DIAZ.
Debe decir:
…
GUADALUPE TAVERA DIAZ BARRIGA.

En la página 46, columna izquierda, tercer párrafo, renglón 4 dice:

…
GUADALUPE TAVERA DIAZ, presentada...
Debe decir:
…
GUADALUPE TAVERA DIAZ BARRIGA, presentada...

En la página 46, columna izquierda, cuarto párrafo, renglón 11 dice:

…
DIAZ, solicitando...
Debe decir:
…
DIAZ BARRIGA, solicitando...

En la página 46, columna izquierda, sexto párrafo, renglón 4 dice:

…
DIAZ, por su propio ...
Debe decir:
…
DIAZ BARRIGA, por su propio ...

En la página 46, columna derecha, primer párrafo, renglón 7 dice:

…
GUADALUPE TAVERA DIAZ, por lo que...
Debe decir:
…
GUADALUPE TAVERA DIAZ BARRIGA, por lo que...

En la página 46, columna derecha, cuarto párrafo, renglón 4 dice:

…
MARIA GUADALUPE TAVERA DIAZ
Debe decir:
…
MARIA GUADALUPE TAVERA DIAZ BARRIGA.

En la página 47, columna izquierda, primer párrafo, renglón 3 dice:

…
TAVERA DIAZ, quien ha prestado…
Debe decir:
…
TAVERA DIAZ BARRIGA, quien ha prestado…

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIP. ISAAC PIMENTEL MEJÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
RÚBRICA.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO.- 2024 - 2027.- LVI LEGISLATURA.- MORELOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO2/D.P./756/26.

Cuernavaca, Morelos, a 13 de enero de 2026.

MTRO. EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

PRESENTE.

Por medio del presente, me permito enviarle para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, la siguiente:

FE DE ERRATAS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, 6ª ÉPOCA, NÚMERO 6509, SÉPTIMA SECCIÓN, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025

En la revisión de la tabla del Artículo 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, se puede apreciar el error aritmético de las cantidades del monto total los ingresos del Municipio.

A continuación, se presenta el comparativo del contenido de los tabuladores y la propuesta de corrección, para efectos de publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos:

DICE

ARTÍCULO 5. - LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ LA HACIENDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, SERÁN LOS QUE PROVENGAN DE LOS CONCEPTOS Y EN LAS CANTIDADES ESTIMADAS SIGUIENTES:

ASPECTOS RELEVANTES PARA DETERMINAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2026

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE PRESUPUESTAN INGRESOS POR $637,860,638.16 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), MAYORES EN 22.7 MDP RESPECTO AL CIERRE ESTIMADO PARA 2025, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO REAL DE 3.7%. LO ANTERIOR SE EXPLICA, MAYORITARIAMENTE, POR UN AUMENTO DE 5.7% REAL RESPECTO AL CIERRE ESTIMADO DE 2025 EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y DE 2.3% REAL EN LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS, PERO MANTENIENDO UN ESCENARIO CONSERVADOR EN LÍNEA CON LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.

ÁMBITO ESTATAL.

EN EL ÁMBITO ESTATAL LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA, A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS AÚN NO SE HAN DADO A CONOCER POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ÁMBITO MUNICIPAL

EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, HA SUFRIDO LOS EMBATES DEL CAMBIO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA FEDERAL EN UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS RECURSOS QUE PERCIBÍA, ESPECÍFICAMENTE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, GRACIAS A LA POLÍTICA TRANSPARENCIA, HONRADEZ, EFICIENCIA Y EFICACIA, LOS RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO SE HAN INCREMENTADO PESE A LAS CONDICIONES ADVERSAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

EL MUNICIPIO ACTUALMENTE PASÓ DE RECIBIR, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ETIQUETADAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE RECUADRO:

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026 INGRESOS PROYECTADOS
2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	211,226,358	222,443,599	208,096,606	230,755,849
A. APORTACIONES	207,226,358	222,443,599	208,096,606	230,755,849
B. CONVENIOS	4,000,000	0	0	0

CONCEPTO	2023	2024	2025	VAR	2026 INGRESOS PROYECTADOS	VAR
PARTICIPACIONES	201,120,719	219,273,135	222,475,494	1.46%	229,396,034	3.11%

SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DE LOS EJERCICIOS DEL 2023 AL 2026, PARA OBSERVAR EL HISTÓRICO DE LA RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. SE DESTACA QUE A LA FECHA DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTE MUNICIPIO NO TIENE DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

MUNICIPIO DE TEMIXCO						
RESULTADOS DE INGRESOS – LDF						
(PESOS)						
CONCEPTO	2023	2024	2025	VAR	2026 PROYECTADO	VAR
1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	387,856,524	422,812,434	407,005,263	-3.74%	449,393,896	10.41%
A. IMPUESTOS	103,995,530	120,283,274	104,922,894	-12.77%	120,830,298.40	15.16%
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,002,958	1,433,929	2,240,874	56.28%	2,464,961.40	10.00%
D. DERECHOS	57,746,701	67,050,595	61,790,921	-7.84%	77,970,013.10	26.18%
E. PRODUCTOS	2,322,906	3,258,016	1,926,110	-40.88%	2,718,721.00	41.15%
F. APROVECHAMIENTOS	9,261,060	8,028,301	9,417,173	17.30%	11,358,890.30	20.62%
G. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
H. PARTICIPACIONES	201,120,719	219,273,135	222,475,494	1.46%	229,396,034.00	3.11%
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
J. TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	3,894,455	3,485,185	4,231,798	21.42%	4,654,977.80	10.00%
K. CONVENIOS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	6,554,832	0	0	0.00%	0.00	0.00%
2 TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	211,226,358	222,443,599	208,096,606	-6.45%	230,755,849.00	10.89%
A. APORTACIONES	207,226,358	222,443,599	208,096,606	-6.45%	230,755,849.00	10.89%
B. CONVENIOS	4,000,000	0	0	0.00%	0.00	0.00%
C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%

A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
4. TOTAL DE RESULTADOS DE INGRESOS	599,082,882	645,256,033	615,101,869	-4.67%	680,149,744.00	10.58%
DATOS INFORMATIVOS	0	0	0	0.00%		0.00%
1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%

DE LO ANTERIOR RESULTA QUE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DE TEMIXCO MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LA CANTIDAD DE $ 680,149,744.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTADO DE MORELOS, MUNICIPIO DE TEMIXCO	
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
TOTAL	637,860,638.15
1. IMPUESTOS	108,805,041.06
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	64,886,208.92
1.3. IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	32,724,405.74
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	11,194,426.40
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2 CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.3 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3. CONTRIBUCIONES ESPECIALES (DE MEJORAS)	2,323,786.33
3.1. CONTRIBUCIONES ESPECIALES (DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS)	2,323,786.33
3.9 CONTRIBUCIONES ESPECIALES (DE MEJORAS) NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0

4. DERECHOS	64,077,185.07
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0
4.3. DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	63,845,412.46
4.4. OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS	231,772.61
4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5. PRODUCTOS	1,997,376.07
5.1. PRODUCTOS	1,997,376.07
5.2. PRODUCTOS DE CAPITAL	0
5.9. PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
6. APROVECHAMIENTOS	9,765,607.35
6.1. APROVECHAMIENTOS	9,742,601.51
6.2 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	23,005.84
6.9 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7. INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.8 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0
7.9 OTROS INGRESOS	0
8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	460,151,883
8.1. PARTICIPACIONES	229,396,034
8.2. APORTACIONES	230,755,849
8.3 CONVENIOS	0
8.4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
8.5 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	4,654,978
9.1 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	4,654,978
9.2 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0
9.3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
9.4 AYUDAS SOCIALES	0
9.5 PENSIONES Y JUBILACIONES	0
9.6 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0
9.7 TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0

LA EXPECTATIVA DE INGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, SERÁ DE $80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE PUEDE VARIAR EN RAZÓN DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE CAPTACIÓN DE INGRESOS POR PARTE DEL SISTEMA. EN CASO DE QUE LOS INGRESOS ESPERADOS SEAN SUPERIORES, EL REMANENTE DEBERÁ SER DESTINADO AL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE LA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN DE EJERCICIOS DEL 2026 AL 2029, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

Concepto	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos de Libre Disposición	449,393,896	462,875,713	476,761,984	491,064,844
A. Impuestos	120,830,298	124,455,207	128,188,864	132,034,529
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	2,464,961	2,538,910	2,615,078	2,693,530
D. Derechos	77,970,013	80,309,113	82,718,387	85,199,939
E. Productos	2,718,721	2,800,283	2,884,291	2,970,820
F. Aprovechamientos	11,358,890	11,699,657	12,050,647	12,412,166
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0
H. Participaciones	229,396,034	236,277,915	243,366,252	250,667,240
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	4,654,978	4,794,627	4,938,466	5,086,620
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0
2 Transferencias Federales Etiquetadas	230,755,849	237,678,524	244,808,880	252,153,147
A. Aportaciones	230,755,849	237,678,524	244,808,880	252,153,147
B. Convenios	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0

BALANCE DE RIESGOS

LOS PRE-CRITERIOS SEÑALAN QUE, EN EL ESCENARIO ACTUAL, EXISTEN DIVERSOS RIESGOS TANTO EXTERNOS COMO INTERNOS, QUE PUEDEN AFECTAR LA ESTIMACIÓN DEL MARCO MACROECONÓMICO.

EN EL ÁMBITO EXTERNO:

DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL POR EFECTOS DE CONDICIONES FINANCIERAS RESTRICTIVAS Y PÉRDIDA DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR, QUE PUEDAN LIMITAR EL CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y AFECTAR LOS FLUJOS COMERCIALES.

VARIACIONES ADVERSAS EN LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE ENERGÉTICOS, QUE INCIDAN EN LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS, LOS CUALES PARA 2026 SE ESTIMAN EN 131.3 MIL MILLONES DE PESOS MENOS RESPECTO A LO PROGRAMADO EN 2025.

POSIBLES INTERRUPCIONES EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO O EN LA PRODUCCIÓN GLOBAL, QUE IMPACTEN EL COMERCIO EXTERIOR Y, EN CONSECUENCIA, EL CRECIMIENTO DEL PIB.

CONTINUOS RIESGOS CLIMATOLÓGICOS Y GEOPOLÍTICOS QUE AFECTEN LA ESTABILIDAD DE LOS MERCADOS Y LOS PRECIOS INTERNOS, PARTICULARMENTE EN ALIMENTOS Y ENERGÉTICOS.

EN EL ÁMBITO INTERNO:

UNA REDUCCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO NACIONAL QUE, DE MATERIALIZARSE, IMPACTARÍA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, AUNQUE PARA 2026 SE PREVÉ UN INCREMENTO DE 92.6 MIL MILLONES DE PESOS EN INGRESOS TRIBUTARIOS POR EFECTO DE LA BASE DE COMPARACIÓN Y MEJORAS EN LA EFICIENCIA RECAUDATORIA.

BALANCE PRESUPUESTARIO DEFICITARIO: PARA 2026 SE ESTIMA UN DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE 2.7% DEL PIB, UN NIVEL DE RFSP ENTRE 3.2% Y 3.5% DEL PIB, Y UN SUPERÁVIT PRIMARIO DE 0.5% DEL PIB, LO CUAL PERMITIRÁ MANTENER LA DEUDA EN TORNO A 52.3% DEL PIB.

REDUCCIÓN DEL GASTO NETO TOTAL EN 245.9 MIL MILLONES DE PESOS DE 2026, LO QUE REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN REAL DE 2.6% RESPECTO AL PEF 2025. ESTE AJUSTE SE CONCENTRARÁ PRINCIPALMENTE EN EL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y ADEFAS, POR UN TOTAL DE 179.5 MIL MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTAN EL 73% DEL AJUSTE GLOBAL.

DISMINUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE PAGADO EN 66.4 MIL MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTE A UNA REDUCCIÓN REAL DE 1.0% RESPECTO A 2025, CON EL COMPROMISO DE NO AFECTAR PRIORIDADES SOCIALES NI SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.

RIESGOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

CAMPAÑAS ELECTORALES Y CAMBIO DE GOBIERNO, PROVOCANDO APATÍA EN LAS CONTRIBUCIONES LOCALES, CONSECUENCIA MOROSIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL.

PRESIONES EN EL GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMANDAS DE LA ATENCIÓN CIUDADANA POR EL ROL ELECTORAL, DERIVADO DE PRESIONES POLÍTICAS Y SOCIALES AL GOBIERNO MUNICIPAL.

LA INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL.

A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), EL DESGLOSE DE LA EXPECTATIVA DE INGRESOS SE PRESENTA EN EL ANEXO UNO, QUE ES PARTE INTEGRANTE DE ESTA INICIATIVA.

LAS CANTIDADES AQUÍ EXPRESADAS PODRÁN AJUSTARSE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA PARA EL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS NORMAS DE CARÁCTER HACENDARIO EN VIGOR.

…

DEBE DECIR

ARTÍCULO 5. - LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ LA HACIENDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, SERÁN LOS QUE PROVENGAN DE LOS CONCEPTOS Y EN LAS CANTIDADES ESTIMADAS SIGUIENTES:

ASPECTOS RELEVANTES PARA DETERMINAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2026

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE PRESUPUESTAN INGRESOS POR $637,860,638.16 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), MAYORES EN 22.7 MDP RESPECTO AL CIERRE ESTIMADO PARA 2025, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO REAL DE 3.7%. LO ANTERIOR SE EXPLICA, MAYORITARIAMENTE, POR UN AUMENTO DE 5.7% REAL RESPECTO AL CIERRE ESTIMADO DE 2025 EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y DE 2.3% REAL EN LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS, PERO MANTENIENDO UN ESCENARIO CONSERVADOR EN LÍNEA CON LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.

ÁMBITO ESTATAL.

EN EL ÁMBITO ESTATAL LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA, A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS AÚN NO SE HAN DADO A CONOCER POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ÁMBITO MUNICIPAL

EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, HA SUFRIDO LOS EMBATES DEL CAMBIO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA FEDERAL EN UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS RECURSOS QUE PERCIBÍA, ESPECÍFICAMENTE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, GRACIAS A LA POLÍTICA TRANSPARENCIA, HONRADEZ, EFICIENCIA Y EFICACIA, LOS RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO SE HAN INCREMENTADO PESE A LAS CONDICIONES ADVERSAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

EL MUNICIPIO ACTUALMENTE PASÓ DE RECIBIR, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ETIQUETADAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE RECUADRO:

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026 INGRESOS PROYECTADOS
2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	211,226,358	222,443,599	208,096,606	230,755,849
A. APORTACIONES	207,226,358	222,443,599	208,096,606	230,755,849
B. CONVENIOS	4,000,000	0	0	0

CONCEPTO	2023	2024	2025	VAR	2026 INGRESOS PROYECTADOS	VAR
PARTICIPACIONES	201,120,719	219,273,135	222,475,494	1.46%	229,396,034	3.11%

SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DE LOS EJERCICIOS DEL 2023 AL 2026, PARA OBSERVAR EL HISTÓRICO DE LA RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. SE DESTACA QUE A LA FECHA DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTE MUNICIPIO NO TIENE DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

MUNICIPIO DE TEMIXCO						
RESULTADOS DE INGRESOS – LDF						
(PESOS)						
CONCEPTO	2023	2024	2025	VAR	2026 PROYECTADO	VAR
1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	387,856,524	422,812,434	407,005,263	-3.74%	433,045,264.62	6.39%
A. IMPUESTOS	103,995,530	120,283,274	104,922,894	-12.77%	120,830,298.40	15.16%
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,002,958	1,433,929	2,240,874	56.28%	2,323,786.33	3.70%
D. DERECHOS	57,746,701	67,050,595	61,790,921	-7.84%	64,077,185.07	3.70%
E. PRODUCTOS	2,322,906	3,258,016	1,926,110	-40.88%	1,997,376.07	3.70%
F. APROVECHAMIENTOS	9,261,060	8,028,301	9,417,173	17.30%	9,765,607.35	3.70%
G. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
H. PARTICIPACIONES	201,120,719	219,273,135	222,475,494	1.46%	229,396,034.00	3.11%
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
J. TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	3,894,455	3,485,185	4,231,798	21.42%	4,654,977.80	10.00%
K. CONVENIOS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	6,554,832	0	0	0.00%	0.00	0.00%
2 TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	211,226,358	222,443,599	208,096,606	-6.45%	230,755,849.00	10.89%

A. APORTACIONES	207,226,358	222,443,599	208,096,606	-6.45%	230,755,849.00	10.89%
B. CONVENIOS	4,000,000	0	0	0.00%	0.00	0.00%
C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
4. TOTAL DE RESULTADOS DE INGRESOS	599,082,882	645,256,033	615,101,869	-4.67%	651,775,856.88	5.96%
DATOS INFORMATIVOS	0	0	0	0.00%		0.00%
1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0.00%	0.00	0.00%

DE LO ANTERIOR RESULTA QUE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DE TEMIXCO MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LA CANTIDAD DE $ 651,775,856.88 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) MISMOS QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTADO DE MORELOS, MUNICIPIO DE TEMIXCO	
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
TOTAL	651,775,856.88
1. IMPUESTOS	108,805,041.06
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	64,886,208.92
1.3. IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	32,724,405.74
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	11,194,426.40
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0

2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2 CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.3 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.5 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3. CONTRIBUCIONES ESPECIALES (DE MEJORAS)	2,323,786.33
3.1. CONTRIBUCIONES ESPECIALES (DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS)	2,323,786.33
3.9 CONTRIBUCIONES ESPECIALES (DE MEJORAS) NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4. DERECHOS	64,077,185.07
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0
4.3. DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	63,845,412.46
4.4. OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS	231,772.61
4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5. PRODUCTOS	1,997,376.07
5.1. PRODUCTOS	1,997,376.07
5.2. PRODUCTOS DE CAPITAL	0
5.9. PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
6. APROVECHAMIENTOS	9,765,607.35
6.1. APROVECHAMIENTOS	9,742,601.51
6.2 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	23,005.84
6.9 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7. INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.2 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
7.3 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
7.4 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.5 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0

7.8 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0
7.9 OTROS INGRESOS	0
8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	460,151,883
8.1. PARTICIPACIONES	229,396,034
8.2. APORTACIONES	230,755,849
8.3 CONVENIOS	0
8.4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
8.5 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	4,654,978
9.1 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	4,654,978
9.2 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0
9.3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
9.4 AYUDAS SOCIALES	0
9.5 PENSIONES Y JUBILACIONES	0
9.6 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0
9.7 TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0

LA EXPECTATIVA DE INGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, SERÁ DE $80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE PUEDE VARIAR EN RAZÓN DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE CAPTACIÓN DE INGRESOS POR PARTE DEL SISTEMA. EN CASO DE QUE LOS INGRESOS ESPERADOS SEAN SUPERIORES, EL REMANENTE DEBERÁ SER DESTINADO AL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE LA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN DE EJERCICIOS DEL 2026 AL 2029, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

Concepto	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos de Libre Disposición	433,045,264.62	462,875,713	476,761,984	491,064,844
A. Impuestos	120,830,298	124,455,207	128,188,864	132,034,529
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	2,323,786.33	2,538,910	2,615,078	2,693,530
D. Derechos	64,077,185.07	80,309,113	82,718,387	85,199,939
E. Productos	1,997,376.07	2,800,283	2,884,291	2,970,820
F. Aprovechamientos	9,765,607.35	11,699,657	12,050,647	12,412,166
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0
H. Participaciones	229,396,034	236,277,915	243,366,252	250,667,240
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	4,654,978	4,794,627	4,938,466	5,086,620
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0
2 Transferencias Federales Etiquetadas	230,755,849	237,678,524	244,808,880	252,153,147
A. Aportaciones	230,755,849	237,678,524	244,808,880	252,153,147
B. Convenios	0	0	0	0

C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0

BALANCE DE RIESGOS

LOS PRE-CRITERIOS SEÑALAN QUE, EN EL ESCENARIO ACTUAL, EXISTEN DIVERSOS RIESGOS TANTO EXTERNOS COMO INTERNOS, QUE PUEDEN AFECTAR LA ESTIMACIÓN DEL MARCO MACROECONÓMICO.

EN EL ÁMBITO EXTERNO:

DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL POR EFECTOS DE CONDICIONES FINANCIERAS RESTRICTIVAS Y PÉRDIDA DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR, QUE PUEDAN LIMITAR EL CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y AFECTAR LOS FLUJOS COMERCIALES.

VARIACIONES ADVERSAS EN LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE ENERGÉTICOS, QUE INCIDAN EN LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS, LOS CUALES PARA 2026 SE ESTIMAN EN 131.3 MIL MILLONES DE PESOS MENOS RESPECTO A LO PROGRAMADO EN 2025.

POSIBLES INTERRUPCIONES EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO O EN LA PRODUCCIÓN GLOBAL, QUE IMPACTEN EL COMERCIO EXTERIOR Y, EN CONSECUENCIA, EL CRECIMIENTO DEL PIB.

CONTINUOS RIESGOS CLIMATOLÓGICOS Y GEOPOLÍTICOS QUE AFECTEN LA ESTABILIDAD DE LOS MERCADOS Y LOS PRECIOS INTERNOS, PARTICULARMENTE EN ALIMENTOS Y ENERGÉTICOS.

EN EL ÁMBITO INTERNO:

UNA REDUCCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO NACIONAL QUE, DE MATERIALIZARSE, IMPACTARÍA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, AUNQUE PARA 2026 SE PREVÉ UN INCREMENTO DE 92.6 MIL MILLONES DE PESOS EN INGRESOS TRIBUTARIOS POR EFECTO DE LA BASE DE COMPARACIÓN Y MEJORAS EN LA EFICIENCIA RECAUDATORIA.

BALANCE PRESUPUESTARIO DEFICITARIO: PARA 2026 SE ESTIMA UN DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE 2.7% DEL PIB, UN NIVEL DE RFSP ENTRE 3.2% Y 3.5% DEL PIB, Y UN SUPERÁVIT PRIMARIO DE 0.5% DEL PIB, LO CUAL PERMITIRÁ MANTENER LA DEUDA EN TORNO A 52.3% DEL PIB.

REDUCCIÓN DEL GASTO NETO TOTAL EN 245.9 MIL MILLONES DE PESOS DE 2026, LO QUE REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN REAL DE 2.6% RESPECTO AL PEF 2025. ESTE AJUSTE SE CONCENTRARÁ PRINCIPALMENTE EN EL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y ADEFAS, POR UN TOTAL DE 179.5 MIL MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTAN EL 73% DEL AJUSTE GLOBAL.

DISMINUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE PAGADO EN 66.4 MIL MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTE A UNA REDUCCIÓN REAL DE 1.0% RESPECTO A 2025, CON EL COMPROMISO DE NO AFECTAR PRIORIDADES SOCIALES NI SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.

RIESGOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

CAMPAÑAS ELECTORALES Y CAMBIO DE GOBIERNO, PROVOCANDO APATÍA EN LAS CONTRIBUCIONES LOCALES, CONSECUENCIA MOROSIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL.

PRESIONES EN EL GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMANDAS DE LA ATENCIÓN CIUDADANA POR EL ROL ELECTORAL, DERIVADO DE PRESIONES POLÍTICAS Y SOCIALES AL GOBIERNO MUNICIPAL.

LA INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL.

A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), EL DESGLOSE DE LA EXPECTATIVA DE INGRESOS SE PRESENTA EN EL ANEXO UNO, QUE ES PARTE INTEGRANTE DE ESTA INICIATIVA.

LAS CANTIDADES AQUÍ EXPRESADAS PODRÁN AJUSTARSE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA PARA EL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS NORMAS DE CARÁCTER HACENDARIO EN VIGOR.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ISAAC PIMENTEL MEJÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

RÚBRICA.

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO.- 2024 - 2027.- LVI LEGISLATURA.- MORELOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO2/D.P./763/26.

Cuernavaca, Morelos, a 15 de enero de 2026.

MTRO. EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

PRESENTE.

Por medio del presente, me permito enviarle para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, la siguiente:

FE DE ERRATAS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, 6ª ÉPOCA, NÚMERO 6509, QUINTA SECCIÓN, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025

En la revisión de la tabla del Artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, se identificó que, en la tabla de la estimación de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, hay un error aritmético en la sumatoria de las aportaciones federales, además de que no está expresada la sumatoria de las aportaciones estatales y federales, no obstante, la corrección del cálculo aritmético no altera el total de los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2026.

A continuación, se presenta el comparativo del contenido del artículo de mérito y la propuesta de corrección, para efectos de publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos:

DICE

Artículo 14.- ...

...

MUNICIPIO DE JIUTEPEC MORELOS		
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		INGRESO ESTIMADO 2025
Total		790,005,000.00
1.- Impuestos		134,847,333.91
1.2.- Impuestos Sobre El Patrimonio		122,606,444.32
1.7.- Accesorios de Impuestos		6,330,197.62
1.8.- Otros Impuestos		5,910,691.09
3.- Contribuciones Especiales		10,285,771.72
3.1.- Contribuciones Especiales por Obras Públicas		10,285,771.72
4.- Derechos		122,044,469.37
4.1.- Derechos por el uso, goce, aprovechamiento explotación de bienes de dominio público		0
4.3.- Derechos por prestación de servicios		121,924,057.23
4.4.- Otros derechos		120,412.14
4.5.- Accesorios de derechos		0.00
5.- Productos		1,143,418.13
5.1.- Productos de tipo corriente		1 ,143,418.13
6.- Aprovechamientos		11 ,542,638.71
6.1.- Aprovechamientos de tipo corriente		11 ,542,638.71
7.- Impuestos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		0
8.- Participaciones y Aportaciones		467,027,182.04
8.1.- Participaciones		241,686,245.19
8.1.01 - Del Fondo General De Participaciones		134,247,740.56
8.1.02 - Del Fondo De Fomento Municipal		50,935,500.21
8.1.03 - Del Impuesto Especial Sobre Producción Y Servicios		2,829,730.06
8.1.04 - Del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,680,136.32
8.1.05 - Fondo De Fiscalización Y Recaudación		7 ,439,990.85
8.1.06 - De La Cuota A La Venta Final De Gasolina Y Diésel		7,022,873.05
8.1.07 - Tenencia Vehicular		0
8.1.08 - Fondo De Impuesto Sobre La Renta (ISR)		31,861,918.13
8.1.09 - Del Impuesto Sobre Espectáculos Y Diversiones	0	
8.1.10.- Fondo De Estabilización De Los Ingresos De Las Entidades Federativas		1,638,590.22
8.1.11.- Fondo De Compensación ISAN		495,988.48
8.1.12.- Otros Convenios Y Subsidios		3,533,777.31
8.1.13 - Del Impuesto Sobre Rifas Y Sorteos		0
8.1.14- Del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones del Trabajo		0
8.2.- Aportaciones		225,340,936.85
8.2.01.- Federales:		0
8.2.01.001.- Fondo III Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal		40,082,762.96
8.2.01.002.- Fondo IV Ramo 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios.		175,757,323.30

8.2.02.- Estatales:	43,114,187.00
8.2.02.001.- FAEDE: Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico	0
8.2.02.002.- Fondo de Aportaciones para el Fomento Municipal (FAEFOM)	43 ,114,187
9.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
9.2.- Transferencias Al Resto Del Sector Público	0

…

...

DEBE DECIR

Artículo 14.- ...

...

MUNICIPIO DE JIUTEPEC MORELOS		
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		INGRESO ESTIMADO 2025
Total		790,005,000.00
1.- Impuestos		134,847,333.91
1.2.- Impuestos Sobre El Patrimonio		122,606,444.32
1.7.- Accesorios de Impuestos		6,330,197.62
1.8.- Otros Impuestos		5,910,691.09
3.- Contribuciones Especiales		10,285,771.72
3.1.- Contribuciones Especiales por Obras Públicas		10,285,771.72
4.- Derechos		122,044,469.37
4.1.- Derechos por el uso, goce, aprovechamiento explotación de bienes de dominio público		0
4.3.- Derechos por prestación de servicios		121,924,057.23
4.4.- Otros derechos		120,412.14
4.5.- Accesorios de derechos		0.00
5.- Productos		1,143,418.13
5.1.- Productos de tipo corriente		1 ,143,418.13
6.- Aprovechamientos		11 ,542,638.71
6.1.- Aprovechamientos de tipo corriente		11 ,542,638.71
7.- Impuestos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		0
8.- Participaciones y Aportaciones		467,027,182.04
8.1.- Participaciones		241,686,245.19
8.1.01 - Del Fondo General De Participaciones		134,247,740.56
8.1.02 - Del Fondo De Fomento Municipal		50,935,500.21
8.1.03 - Del Impuesto Especial Sobre Producción Y Servicios		2,829,730.06
8.1.04 - Del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,680,136.32
8.1.05 - Fondo De Fiscalización Y Recaudación		7 ,439,990.85
8.1.06 - De La Cuota A La Venta Final De Gasolina Y Diésel		7,022,873.05
8.1.07 - Tenencia Vehicular		0
8.1.08 - Fondo De Impuesto Sobre La Renta (ISR)		31,861,918.13
8.1.09 - Del Impuesto Sobre Espectáculos Y Diversiones	0	
8.1.10.- Fondo De Estabilización De Los Ingresos De Las Entidades Federativas		1,638,590.22
8.1.11.- Fondo De Compensación ISAN		495,988.48
8.1.12.- Otros Convenios Y Subsidios		3,533,777.31
8.1.13 - Del Impuesto Sobre Rifas Y Sorteos		0
8.1.14- Del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones del Trabajo		0
8.2.- Aportaciones		258,954,273.26
8.2.01.- Federales:		215,840,086.26
8.2.01.001.- Fondo III Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal		40,082,762.96
8.2.01.002.- Fondo IV Ramo 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios.		175,757,323.30
8.2.02.- Estatales:		43,114,187.00
8.2.02.001.- FAEDE: Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico		0
8.2.02.002.- Fondo de Aportaciones para el Fomento Municipal (FAEFOM)		43 ,114,187
9.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0
9.2.- Transferencias Al Resto Del Sector Público		0

...

...

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ISAAC PIMENTEL MEJÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

RÚBRICA.

ÍNDICE DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”
AÑO 2025

P.O.	FECHA	TEXTO	PAG.	SECCION	PODER	OBSERVACION
6383	01/01/25	AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
6383	01/01/25	AVISO DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO UTEZ-EAN01-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO MORELOS (UTEZ) CON UNA DURACIÓN DE 313 DÍAS, DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	3	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6383	01/01/25	AVISO DE CANCELACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO UTEZ-EA-N02-2024 REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ) CON UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	4	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6383	01/01/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES NÚMERO UTEZ-EA-N01-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ), CON DURACIÓN DE 282 DÍAS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6383	01/01/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES NÚMERO UTEZ-EA-N02-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ), CON UNA DURACIÓN DE 329 DÍAS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	6	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6383	01/01/25	ACUERDO POR EL QUE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE ALOJAMIENTO PARA LOS CUIDADOS ALTERNATIVOS Y/O ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, ASÍ COMO DE LOS DÍAS INHÁBILES REQUERIDOS PARA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A DICHAS PROTECCIÓN.	7	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD
6383	01/01/25	CONVOCATORIA 2025, DE RECLUTAMIENTO PARA POLICÍA MORELOS, PERFIL CUSTODIO ACREDITABLE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.	13	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
6383	01/01/25	ACUERDO 09/2024 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TORTURA, COMO INSTRUMENTO DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	16	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FÍSCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
6383	01/01/25	ACUERDO 10/2024 POR EL CUAL ESTABLECE LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SECUESTRO, COMO INSTRUMENTO DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	22	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FÍSCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

6383	01/01/25	ACTA DE LA TRICENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL DE LA MAGISTRADA SUPLENTE DE LA PONENCIA DOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, ANTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DE LA MAGISTRATURA ELECTORAL.	28	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
6383	01/01/25	ACUERDO PLENARIO DICTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE DESIGNA A LA MAESTRA EN DERECHO, ALICIA VALENTE ROMERO, SECRETARIA INSTRUCTORA “A”, Y NOTIFICADORA DE LA PONENCIA DOS, COMO MAGISTRADA ELECTORAL EN FUNCIONES, PARA INTEGRAR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL OCHO DE DICIEMBRE HASTA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA DESIGNE TITULAR DE LA MAGISTRATURA ELECTORAL.	29	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
6383	01/01/25	ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA EUGENIA CRUZ GILES.	33	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6383	01/01/25	ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. ELOÍSA MUÑOZ MÉNDEZ.	37	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6383	01/01/25	ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DONDE SE APRUEBA LOS PROYECTOS DE PENSIÓN DE LOS CC. HERIBERTO VALVERDE SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL PINEDA MARTÍNEZ, EDUARDO ROJAS LÓPEZ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS NUMERALES 8 FRACCIÓN I, 21 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DE EXPEDICIÓN DE PENSIONES A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, MUNICIPALES Y SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALQUILTENANGO, MORELOS.	40	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALQUILTENANGO
6383	01/01/25	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO FAEDE (FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS) 2024, DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA PARA EL EJERCICIO 2024.	48	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
6384	02/01/25	ANEXOS 12, 13, 14, 14-A, 15, 16, 17, 18 Y 34 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6384	02/01/25	AVISO DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO UTEZ-EA-N01-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO MORELOS (UTEZ) CON UNA DURACIÓN DE 313 DÍAS, DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	64	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6384	02/01/25	AVISO DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO UTEZ-EA-N02-2024 REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ) CON UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	65	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)

6384	02/01/25	65 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES NÚMERO UTEZ-EA-N01-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ), CON DURACIÓN DE 282 DÍAS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	66	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6384	02/01/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES NÚMERO UTEZ-EA-N02-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ), CON UNA DURACIÓN DE 329 DÍAS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	67	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6384	02/01/25	FE DE ERRATAS AL “ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2024”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 6376, EDICIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.	68	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
6385	03/01/25	NOTA ACLARATORIA A LOS ANEXOS 12, 13, 14, 14-A, 15, 16, 17, 18 Y 34 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PUBLICADOS EN EL EJEMPLAR DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 6384 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
6386	08/01/25	DECRETO NÚMERO VEINTIUNO.- POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 TER, AL DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, NÚMERO 3591, DEL 10 DE JUNIO DE 1992, CON MODIFICACIÓN PRECISANDO EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS, FEDERALIZADOS Y ESTATALES AFILIADOS A LA SECCIÓN 19 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE).	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6386	08/01/25	DECRETO NÚMERO VEINTIDÓS.- POR EL QUE SE INSTITUYE EL 27 DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS”.	8	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6386	08/01/25	LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y LA OPERACIÓN DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	17	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA HACIENDA
6386	08/01/25	ACUERDO 11/2024 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASEGURAMIENTO, COMO INSTRUMENTO DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	28	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
6386	08/01/25	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	32	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6386	08/01/25	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (CONTINUACIÓN).	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6386	08/01/25	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (CONTINUACIÓN).	2	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO

6386	08/01/25	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (CONTINUACIÓN).	2	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6386	08/01/25	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (CONTINUACIÓN).	2	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6386	08/01/25	REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE TEMIXCO, MORELOS.	152	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6386	08/01/25	ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. HUGO CAMPOS VALENCIA.	161	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN
6386	08/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. RAÚL ESPINOZA AGUAS.	164	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN
6386	08/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. VÍCTOR JACINTO ARCOS DÍAZ.	167	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN
6386	08/01/25	ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDE PENSIÓN VITALICIA POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA DE LA C. MARIBEL SOLÍS RODRÍGUEZ.	170	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN
6386	08/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN VITALICIA POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA DEL C. MIGUEL ARAGÓN BENÍTEZ.	172	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN
6386	08/01/25	ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.	175	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO
6387	10/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y LAS OFICIALÍAS DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
6387	10/01/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N01-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	4	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6387	10/01/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N02-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6387	10/01/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N03-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA, A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	6	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6388	13/01/25	CIRCULAR 001 POR LA QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORMA QUE A PARTIR DEL DÍA 09 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL SISTEMA DECLARANET DEL ESTADO DE MORELOS SERÁ REACTIVADO, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DE MORELOS Y LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES PODRÁN REALIZARLA DE MANERA ELECTRÓNICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

6388	13/01/25	CIRCULAR 002 POR LA QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORMA QUE A PARTIR DEL DÍA 09 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL SISTEMA DECLARANET DEL ESTADO DE MORELOS SERÁ REACTIVADO, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DE MORELOS Y LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES PODRÁN REALIZARLA DE MANERA ELECTRÓNICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
6388	13/01/25	CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS U OBSERVADORES DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.	3	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6388	13/01/25	REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.	7	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6389	15/01/25	ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS POR EL QUE SE RATIFICA Y, EN SU CASO, SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS EXTRAORDINARIOS QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE ÉSTE.	2	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL	ORGANISMOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
6389	15/01/25	NOMBRAMIENTO QUE OTORGA LA MTRA. MARGARITA MARIA GALEANA TORRES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO A LA LIC. PERLA YARETH CEDILLO MONTERO COMO RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	14	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6389	15/01/25	ACUERDO POR EL CUAL SE SECTORIZA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	15	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
6389	15/01/25	INFORME REPORTADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SFRT) CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.	18	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)
6389	15/01/25	OFICIO SC/UOV/CSSM/3236”2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE DELEGAN, AL DR. JAIR ISOD SOLORIO CUEVAS, LAS ATRIBUCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIONES III, INCISO D) Y XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	19	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
6389	15/01/25	REPORTE DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – EJERCICIO DEL GASTO.	20	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6389	15/01/25	REPORTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – EJERCICIO DEL GASTO.	21	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6389	15/01/25	LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	25	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPAN

6389	15/01/25	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	28	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPAN
6389	15/01/25	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	31	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPAN
6389	15/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE QUE COMPRENDE EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6389	15/01/25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL FONDO ESTATAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO “AGUSTÍN ‘CORUCO’ DÍAZ”.	11	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6390	16/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DE SEGURO DE VIDA, GASTOS FUNERALES Y/O GASTOS DE DEFUNCIÓN, AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, ENTRE OTRAS QUE PROCEDAN EN CADA CASO.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6390	16/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA SUPERVIVENCIA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, VIUDAS DE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, ASÍ COMO LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY DE BENEFICIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.	18	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6391	17/01/25	FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, EN LA SECCIÓN 14 DEL EJEMPLAR NÚMERO 6382, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6392	21/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTÍMULOS FISCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA HACIENDA
6393	22/01/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, PARA EL AÑO 2025 Y ENERO 2026.	6	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADISTICA (IMIPE)
6393	22/01/25	ACUERDO PEMRA/006/2024 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	9	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6393	22/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA LA OFICINA QUE OCUPARÁ LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN DONDE SE CONTARÁ CON UNA OFICIALÍA DE PARTES PARA LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DIRIGIDA AL PLENO ESPECIALIZADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	11	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6393	22/01/25	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA DOS DE ENERO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS NÚMERO TEEM/ACG/01/2025, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES EN LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.	15	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

6393	22/01/25	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA DOS DE ENERO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO GENERAL TEEM/ACG/02/2025 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA DOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR EL QUE SE DETERMINA DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS JUICIOS PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS O CONFLICTOS DE ÍNDOLE LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO DE NATURALEZA LABORAL RECIBIDO O RADICADO EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.	17	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS
6393	22/01/25	ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS NÚMERO TEEM/ACG/01/2025, DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES Y LOS DE DESCANSO OBLIGATORIO, PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES EN LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.	19	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS
6393	22/01/25	ACUERDO GENERAL TEEM/ACG/02/2025 QUE DICTA EL TRIBUAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA DOS DE ENERO, POR EL QUE SE DETERMINA DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS JUICIOS PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS O CONFLICTOS DE ÍNDOLE LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO DE NATURALEZA LABORAL RECIBIDO EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.	21	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-964/20-XI-2024 QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MORELOS.	22	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-965/20-XI-2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	25	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-965/20-XI-2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. (CONTINUACIÓN).	3	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-966/20-XI-2024 QUE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	125	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-967/20-XI-2024 QUE APRUEBA EL “REGLAMENTO DE ASEO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA”	126	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-968/20-XI-2024 POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 12 DE MAYO COMO EL DÍA MUNICIPAL DEL GANADERO.	139	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-969/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR A LA CIUDADANA SOFÍA ARRIAGA OCAMPO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/4ªSERA/JRNF-162/2022.	140	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA

6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-970/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA ERIKA MACIEL SORIANO CHÁVEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/3ªS/186/2023.	143	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-971/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR A LA CIUDADANA ESPERANZA ENRIQUEZ SALAZAR, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/3ªS/206/2023.	147	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-972/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MARIBEL DÍAZ LINARES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 590/2024.	150	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-973/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ENRIQUE MOTA RIVERA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1254/2023.	152	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-974/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ABEL GARCÍA MOJICA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1684/2023.	154	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-975/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ANTONIO MARTÍNEZ BAHENA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 679/2024.	157	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-976/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO MAURO TREJO AGUILAR, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1811/2023.	160	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-977/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARGARITA DORANTES HERNÁNDEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JUBILADO ANTONIO JUÁREZ CERVANTES.	163	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-978/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS BONFILIO LUNA MARTÍNEZ.	165	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-979/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ROBERTO AVILÉS SANDOVAL.	167	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-980/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO LUIS RAMÍREZ AQUINO.	169	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-981/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO RAYMUNDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.	171	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-982/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD AL MENOR MATEO GALINDO MEDINA, EN CARÁCTER DE HIJO DE LA FINADA ERIKA EUGENIA MEDINA MOCTEZUMA, A TRAVÉS DEL CIUDADANO GERARDO GABRIEL GALINDO MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO.	173	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-983/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MA. MERCEDES FLORES JUAREZ.	176	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA

6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-984/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO QUIRINO GUERRERO ORTIGOZA.	178	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-985/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA YOLANDA PÉREZ DIEGO, CONCUBINA DEL FINADO JOSÉ JAIME NABOR GARCÍA.	180	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-986/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO CARMELO MONTALVO LOBATO.	182	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-987/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ARMANDO GALICIA DÍAZ.	184	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-988/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA GABRIELA GUERRA ÁVILA.	185	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-989/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA BENITA MORALES GARCÍA.	187	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-990/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA ZENAIDA ESTRADA RODRÍGUEZ.	189	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-991/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA ERENDIRA BRITO CAMBRON, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JUAN AARON SÁNCHEZ JACOBBS.	191	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-992/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES GÓMEZ BERNAL, CONCUBINA DEL FINADO PENSIONADO LEONEL GUTIÉRREZ MONTES.	193	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-993/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA GUADARRAMA MARTÍNEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO HÉCTOR TORRES BAHENA.	195	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-994/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARÍA TERESA TREJO SOTELO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JUBILADO MARGARITO CAÑEDO ARREDONDO.	4	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-995/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA ALBERTA TORRES CRUZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO JESÚS ZALDIVAR SOTELO.	6	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-996/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA SANDRA GUTIÉRREZ DELOYA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO JORGE FERMÍN ENRÍQUEZ COLÍN.	8	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-997/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA CONSUELO BONILLA ARANDIA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MANJARREZ.	10	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-998/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA GLORIA MÓNICA REYES BARRETO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO JORGE CASTAÑEDA PÉREZ.	12	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-999/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA JUANA MARTHA PALMERÍN LÓPEZ, CONCUBINA DEL FINADO PENSIONADO JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ QUINTERO.	14	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1000/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA JULIETA ESPINOSA MELCHOR, CONCUBINA DEL FINADO JUBILADO VICENTE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	16	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA

6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1001/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARÍA ANTONIETA MENDOZA ALCAZAR, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO SERGIO ARMANDO BARÓN GARCÍA.	18	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1002/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MA. DEL ROSARIO NAVA MÉNDEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO DAMASO MUÑOZ CORRIPIO.	19	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1003/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA TERESA PÉREZ AGUILAR.	21	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1004/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO MIGUEL EPIGMENIO JASSO HERNÁNDEZ.	23	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1005/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO FRANCISCO MARTÍN MARURE IGLESIAS.	25	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1006/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA NANCY RAQUEL AYALA MUÑOZ.	27	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1007/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO LUIS EDUARDO ANGUIANO TORRE.	29	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1008/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO ALFONSO MIRANDA SÁNCHEZ.	31	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1009/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JAVIER GONZÁLEZ TRUJILLO.	33	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1010/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA ROSARIO ISAURA MÉNDEZ MIRANDA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO GUILLERMO MALO VELASCO.	35	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1011/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROCÍO LARIOS OLMEDO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO ÁNGEL HERNÁNDEZ BAUTISTA.	37	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1012/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARIBERTA GARCÍA TORRES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO JULIO CÉSAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.	39	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1013/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MA. DEL CARMEN VALOIS ZAGAL, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO ALFONSO ALANÍS GONZÁLEZ.	41	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1014/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA JULIA TRINIDAD BAHENA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JUBILADO PERTULIANO DE BORJA ALBINO.	43	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1015/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA DOMINGA GALEANA GÓMEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 190/2024.	45	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1016/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ AL CIUDADANO EUGENIO ORIHUELA VILCHIS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA FINADA PENSIONADA CAROLINA BUSTOS BUSTOS.	48	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA

6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1017/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO MIGUEL ACOSTA MARTÍNEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1807/2023.	50	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1018/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO ABAD GARCÍA CASIMIRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1134/2023.	52	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1019/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ABUNDIO ESCORCIA ORTEGA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 116/2024.	55	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1020/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA ALBA MARGARITA SANDOVAL TORRES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 625/2024.	57	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1021/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MA. ELENA HUERTA DELGADO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO MATÍAS ARTURO GÓMEZ ORDAZ.	60	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1022/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA ÁNGELA ADRIANA ÁLVAREZ ALARCÓN, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO MARCO ANTONIO CRUZ ULIBARRI.	62	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1023/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA ROSALIA CUETO ACOSTA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ABEL MANZANAREZ MILLÁN.	64	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1024/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO ÁNGEL ALBARRÁN GARCÍA.	66	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1025/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A LA CIUDADANA OLIVIA VARGAS JIMÉNEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NINFA YESENIA RODRÍGUEZ VARGAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJA MENOR RESPECTIVAMENTE DEL FINADO J. GUADALUPE RODRÍGUEZ DELGADO.	68	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1026/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JOSÉ LUIS VARA LÓPEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 795/2024.	70	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1027/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ISIDRO SANTOS NAVARRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 907/2024.	72	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1028/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO FELIPE RAFAEL ÁNGEL MONTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1029/2024.	74	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1029/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ABAD LEAL BERNARDO.	76	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO SO/AC-1030/20-XI-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ ORTIZ.	78	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA

6393	22/01/25	LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/001/2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, CON RECURSO FISCAL Y PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO CON RECURSO FEDERAL; LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/002/2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSUMOS INCLUIDOS, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CON RECURSO FISCAL Y PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO CON RECURSO FEDERAL; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/003/2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CON RECURSO FISCAL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO CON RECURSO FEDERAL	80	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUERNAVACA
6393	22/01/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO LEOCADIO GARCÍA SÁNCHEZ.	82	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL XOCHITEPEC
6393	22/01/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO LÁZARO MEDINA HEREDIA.	88	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL XOCHITEPEC
6393	22/01/25	DECRETO NUMERO VEINTISEIS.- POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CONVOCA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	2	ALCANCE	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6393	22/01/25	ANEXO 37 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	4	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6393	22/01/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/004/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA DE GUBERNATURA Y DIPUTACIÓN LOCAL EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA 2023-2024, CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	8	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

6393	22/01/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/005/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA DE GUBERNATURA Y DIPUTACIÓN LOCAL EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA 2023-2024, CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	40	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6393	22/01/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA DE GUBERNATURA Y DIPUTACIÓN LOCAL EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA 2023-2024, CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	72	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6394	24/01/25	DECRETO NUMERO VEINTISIETE.- POR EL QUE SE DESIGNA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE TEPALCINGO, MORELOS, AL CIUDADANO ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6394	24/01/25	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL DEL ESTADO DE MORELOS.	8	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
6395	29/01/25	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA LA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, DENTRO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 448/2023, PROMOVIDA POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	3	SUMARIO	PODER JUDICIAL	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

6395	29/01/25	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA LA PRESIDENTA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, DENTRO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 448/2023, PROMOVIDA POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	7	SUMARIO	PODER JUDICIAL	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
6395	29/01/25	ÍNDICE DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.	10	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
6395	29/01/25	ÍNDICE DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. (CONTINUACIÓN).	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
6395	29/01/25	NOMBRAMIENTO QUE OTORGA LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, AL C. ENRIQUE IRAGORRI DURÁN COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	58	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA INSTITUTO DE CREDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS (ICTSGEM)
6395	29/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	59	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6395	29/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO 2025 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	60	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6395	29/01/25	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL COMPROMISO EN LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO Y POR OTRA PARTE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	62	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6395	29/01/25	PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025.	75	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6395	29/01/25	ACUERDO PTJA/49/2024 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	105	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6395	29/01/25	ACUERDO PTJA/51/2024 POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CALENDARIOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL; INFORMES FINANCIEROS, INFORMES MENSUALES DE INGRESOS Y GASTOS, INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA E INFORME ANUAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL; SESIONES ORDINARIAS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	108	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

6395	29/01/25	ACUERDO PTJA/52/2024 POR EL QUE ASUME LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EL MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.	113	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6395	29/01/25	AVISO POR EL QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JIUTEPEC.	115	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUTCIONAL DE JIUTEPEC
6395	29/01/25	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL “FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6395	29/01/25	LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL (FAEFOM).	6	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6396	31/01/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/019/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO QUE FUNGIRÁN COMO REPRESENTANTES ANTE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDE A CADA FUNCIONARIO.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS)	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC
6396	31/01/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE INCLUYAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.	10	SUMARIO	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS)	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC
6396	31/01/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/023/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, ASÍ COMO LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/028/2019.	36	SUMARIO	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS)	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC

6397	05/02/25	CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA MORAL FUMIGACIONES MIRANDA FAU, S.A. DE C.V., FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.	5	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL ORGANISMOS	TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6397	05/02/25	CONVOCATORIA AL PROCESO DE ENTREGA DE LA “PRESEA QUETZALCÓATL” 2025.	7	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6397	05/02/25	INFORME DE LEYES Y DECRETOS, ASÍ COMO SUS REFORMAS, ADICIONES, DEROGACIONES, ABROGACIONES Y FE DE ERRATAS APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LVI LEGISLATURA.	8	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6397	05/02/25	INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS DEL PERIODO 2022.	14	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6397	05/02/25	INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS DEL PERIODO 2022.	29	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6397	05/02/25	REPORTE FINAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS DEL PERIODO 2022.	44	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6397	05/02/25	REPORTE FINAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS DEL PERIODO 2022.	63	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6397	05/02/25	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	79	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6397	05/02/25	ACTA DE PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	96	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
6397	05/02/25	ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	101	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO (IMOFI) O FONDO MORELOS
6397	05/02/25	REGLAS DE OPERACIÓN FONDO VERDE ESTATAL 2025. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	112	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6397	05/02/25	REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – EJERCICIO DEL GASTO.	123	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6397	05/02/25	REPORTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – EJERCICIO DEL GASTO.	124	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6397	05/02/25	REPORTE DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – EJERCICIO DEL GASTO.	125	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6397	05/02/25	REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – EJERCICIO DEL GASTO.	126	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

6397	05/02/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/018/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS REQUERIDAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES.	127	SUMARIO	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6397	05/02/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/744/2024, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/007/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/552/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.	141	SUMARIO	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6397	05/02/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/745/2024, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/010/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/555/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.	187	SUMARIO	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6397	05/02/25	ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	4	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-01/01-I-2025 QUE AUTORIZA LA LICENCIA DEFINITIVA AL REGIDOR OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 171,172 Y 172 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS	8	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-02/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	10	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-03/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, Y 79, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	11	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-04/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	12	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-05/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA Y RATIFICA A LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	13	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-06/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	14	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-07/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	15	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-08/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	16	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-09/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, Y 79, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	17	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-010/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, Y 79, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	18	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-011/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, Y 79, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	19	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-012/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, Y 79, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	20	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-013/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO UNO, DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, Y 79, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	21	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-014/01-I-2025. MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO TRES, DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN L, Y 79, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	22	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-015/01-I-2025 POR EL QUE SE INTEGRA EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	23	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-016/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO EMANUEL GÓMEZ CANO COMO JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	24	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-017/01-I-2025. MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS SILVA DÍAZ COMO JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	25	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-018/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA DANIELA CASTILLO VILLADA COMO JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	26	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-019/01-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA, LA TERNA PARA NOMBRAR A LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE JUEZ DE PAZ MUNICIPAL.	27	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-020/01-I-2025 POR EL QUE SE DETERMINAN LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE ATENDERÁN LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN LL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	29	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-021/01-I-2025 QUE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL ESPECIAL DE RECEPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN LLL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	33	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-022/01-I-2025 QUE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN LV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	34	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-023/01-I-2025 QUE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027	36	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-024/01-I-2025 QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, APLICAR ESTÍMULOS FISCALES EN LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO, LICENCIAS, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, ALINEAMIENTOS, USOS DE SUELO, MULTAS POR INFRACCIONES A LOS REGLAMENTOS Y NORMATIVAS QUE RIGEN AL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, DIVORCIO Y SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS; RINDIENDO EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE LOS INGRESOS O EGRESOS QUE ESTO GENERE.	37	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-025/01-I-2025 QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO Y A LA SÍNDICA MUNICIPAL PAULA TRADE HIDALGO, A APLICAR ESTÍMULOS FISCALES POR CONCEPTO DE MULTAS DE JUZGADOS CÍVICOS; RINDIENDO EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE LOS INGRESOS O EGRESOS QUE ESTO GENERE.	39	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-026/01-I-2025 QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO Y A LA SÍNDICA MUNICIPAL PAULA TRADE HIDALGO, PARA QUE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y CON LAS FACULTADES DE APODERADO LEGAL, CELEBREN EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EFICAZ PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE DETERMINE LA LEY DE MANERA PARTICULAR Y ESPECIFICA.	40	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-027/01-I-2025 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA CONTINUIDAD DURANTE CUATRO MESES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA EMPRESA “COMERCIALIZADORA TRIDEZA S.A. DE C.V.” Y “COMPAÑÍA KS AMBIENTAL S.A. DE C.V.”, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL PREDIO DENOMINADO “LOMA DE MEJÍA”, ASÍ COMO TAMBIÉN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO QUE CORRESPONDE CON CLÁUSULAS ESPECIALES, EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA QUE GUARDA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON VIGENCIA DE CUATRO MESES, A PARTIR DE ESTA FECHA, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES ECONÓMICAS VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	41	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-028/01-I-2025 QUE AUTORIZA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENTRANTES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA 2025-2027, RECIBAN UN NOMBRAMIENTO CON VIGENCIA DE SEIS MESES, A PARTIR DEL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN, DEBIENDO SER OPORTUNAMENTE EVALUADOS POR EL CABILDO PARA SU CONTINUIDAD O REMOCIÓN, CONFORME A LAS FACULTADES CONFERIDA POR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.	42	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-29/01-I-2025 QUE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS Y DE CABILDO ABIERTO PARA EL AÑO 2025.	44	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-1031/4-XII-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA CONSUELO FABIANA ROMERO CORONA.	46	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-1032/4-XII-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER CASCO SOLÓRZANO.	48	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-1033/4-XII-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JESÚS ROSAS SALAZAR.	50	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-1034/4-XII-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA ROSA VERA MONJE COLLADO.	52	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-1035/4-XII-2024 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA ALBERTA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO CESÁREO AGUILERA ÁLVAREZ.	54	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-1036/18-XII-2024 QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA PRESEA AL MÉRITO “RAÍCES DE PODER: MUJERES INDÍGENAS DE CUERNAVACA”, A MUJERES INDÍGENAS Y/O GRUPOS COLECTIVOS DE MUJERES INDÍGENAS DESTACADAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CADA 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA.	56	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SO/AC-1037/18-XII-2024 QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MORELOS.	59	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SE/AC-1038/27-XII-2024Q QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	62	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACUERDO SE/AC-1039/27-XII-2024 QUE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS.	66	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6397	05/02/25	ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL CUAL SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ENRIQUE GARCÍA GUIDO.	69	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUENTE DE IXTLA
6397	05/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A FAVOR DEL CIUDADANO LORENZO ORTIZ AGUILAR.	71	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6397	05/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A FAVOR DEL CIUDADANO OMAR VEGA ESNAURRIZAR.	76	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6397	05/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	82	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

6398	06/02/25	DECRETO NÚMERO VEINTIOCHO.- POR EL QUE SE DESIGNA AL C. J. GUADALUPE CORTÉS RAMOS COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6398	06/02/25	DECRETO NÚMERO VEINTINUEVE.- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS AL C. URIEL CARMONA GÁNDARA.	5	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6399	06/02/25	DECRETO NÚMERO TREINTA.- POR EL QUE SE DESIGNA AL C. EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS COMO TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6400	07/02/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL POR DIVERSOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
6400	07/02/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DESTINO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL).	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA HACIENDA
6400	07/02/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DESTINO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6400	07/02/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EJERCICIO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL).	132	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6400	07/02/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EJERCICIO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6400	07/02/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EJERCICIO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	CUARTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6400	07/02/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDICADORES (MUNICIPAL Y ESTATAL).	45	CUARTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6400	07/02/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDICADORES (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	QUINTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6400	07/02/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDICADORES (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6400	07/02/25	LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, RENOVACIÓN, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PROVEEN LOS DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	167	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
6400	07/02/25	ACUERDO ESTATAL POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA.	176	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)

6401	12/02/25	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO Y FICHA DE INDICADORES DE LOS RECURSOS DEL RAMO 12, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2024 (PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE).	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
6401	12/02/25	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO Y FICHA DE INDICADORES DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2024 (PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE).	46	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
6401	12/02/25	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO Y FICHA DE INDICADORES DE LOS RECURSOS DEL RAMO 47, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2024 (PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE).	83	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
6401	12/02/25	CIRCULAR NÚMERO FAPJEM-001/2025, MEDIANTE LA CUAL EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMA RESPECTO DE LAS TARIFAS AUTORIZADAS PARA EL AÑO 2025.	102	SUMARIO	PODER JUDICIAL	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. ISAIAS GAMA BRITO.	102	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. JOAQUÍN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.	104	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. JUVENAL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	106	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. LAURENCIO HERNÁNDEZ MORALES.	108	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	108 ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. LUCINO DOMÍNGUEZ QUINTANA.	111	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. RAFAEL MOYADO SOLANO.	113	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. REYNALDO MARTÍNEZ TOLEDO.	115	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. VÍCTOR VALLADARES ZARAGOZA.	117	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL C. ZORAYA RUIZ LÓPEZ.	119	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA C. ROSALÍA TORRES ROSALINO	121	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6401	12/02/25	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE LOS FONDOS FEDERALES PARTICIPABLES, ASÍ COMO EL MONTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL, QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6401	12/02/25	DETERMINACIÓN DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN; ASÍ COMO PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2025.	14	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6402	14/02/25	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA FORMALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CARGO DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DE LA NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE MORELOS Y SE PROVEEN DIVERSAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN CONSECUENCIA.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO

6402	14/02/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CORAZÓN DE MUJER, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	6	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
6403	17/02/25	ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE AGENDA POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
6403	17/02/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DEL IMPUESTO POR EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA	3	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6404	19/02/25	ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.	3	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
6404	19/02/25	NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	20	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6404	19/02/25	INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2024, GENERADO EN EL SISTEMA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRTF) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	21	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.
6404	19/02/25	CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROMOTORES, TALLERISTAS, Y CREADORES EN DIVERSAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS Y TRADICIONALES DEL ESTADO, A INTEGRARSE COMO TALLERISTAS EN ACTIVIDADES CON BEBÉS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO DEL PROGRAMA ALAS Y RAÍCES DEL ESTADO DE MORELOS 2025.	44	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE CULTURA
6404	19/02/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL DEL ESTADO DE MORELOS.	46	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURIDICA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-30/15-I-2025 QUE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA UN 70% EN EL COBRO DE MULTAS EN EL PAGO DEL IMPORTE POR CONCEPTO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, CON EXCEPCIÓN DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR CONDUCTORES EN ESTADO DE EBRIEDAD, ASÍ COMO LAS QUE DERIVEN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, TENIENDO UNA VIGENCIA AL 30 DE ABRIL DEL 2025.	47	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-31/15-I-2025 A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O A QUIEN ESTE TENGA A BIEN DESIGNAR, DE UN 50% EN EL PAGO DE DERECHOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL PANTEÓN “LAS MARGARITAS” A LOS EJIDATARIOS QUE ACREDITEN PERTENECER AL EJIDO DE CHAPULTEPEC, CORRESPONDIENTE A LOS RUBROS DE CONSTRUCCIÓN DE NICHO, MANTENIMIENTO, TRASLADO DE FOSA Y REGISTRO DE PERPETUIDAD Y UN 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES HASTA EL AÑO 2025, CON UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.	49	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-32/15-I-2025 QUE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE UN ESTÍMULO FISCAL DE HASTA EL 80% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPORTE POR CONCEPTO DE DERECHOS DEL SERVICIO DE PANTEONES, GENERADOS HASTA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, TENIENDO UNA VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.	50	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-33/15-I-2025 QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL O A QUIEN ESTE TENGA A BIEN DESIGNAR, LA APLICACIÓN DE UN ESTÍMULO FISCAL EN FORMA GENERAL DE HASTA UN 70% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS, Y HASTA UN 90% A PERSONAS TITULARES DE 65 AÑOS EN ADELANTE, EN EL PAGO DEL IMPORTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; TENIENDO UNA VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.	52	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-34/15-I-2025 QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA APLICACIÓN DE UN ESTÍMULO FISCAL DEL 100% EN EL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO Y AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LOS TRÁMITES CATASTRALES DE CERTIFICACIÓN DE PLANO CATASTRAL Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A LOS TITULARES DE PREDIOS QUE PERTENECIERON A NÚCLEOS DE POBLACIÓN EJIDAL QUE CUENTEN CON TÍTULO DE PROPIEDAD POR LA VÍA DE DOMINIO PLENO EN TÉRMINOS DE LA LEY AGRARIA, TENIENDO UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	53	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-35/15-I-2025 QUE AUTORIZA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS CON CONSTRUCCIÓN OCULTOS A LA ACCIÓN FISCAL; OTORGANDO EL BENEFICIO DE CUBRIR ÚNICAMENTE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, APLICANDO DICHO ESTÍMULO FISCAL CONFORME A LA TABLA DE VALORES UNITARIOS AUTORIZADA, CON UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	58	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-36/15-I-2025 POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES DE USO HABITACIONAL; AUTORIZANDO EL BENEFICIO DE CUBRIR ÚNICAMENTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, OTORGANDO UN ESTÍMULO FISCAL EN EL PAGO DE 5 AÑOS ANTERIORES, CON UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	61	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-37/15-I-2025 QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO TODO TIPO DE AUMENTOS, DISMINUCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE NO EXCEDAN DEL 5% CADA UNA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL AÑO 2025, PARA EL BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, RINDIENDO EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.	64	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-38/15-I-2025 QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 4413 DEL PROYECTO SH702 - DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PRODUCTIVO, APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	65	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-39/29-I-2025 QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CABILDO INFANTIL.	66	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-40/29-I-2025 QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO SOCIAL CIUDADANO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, HASTA SU CONCLUSIÓN, NO EXISTIENDO UN MONTO MÁXIMO POR PROYECTO (FOLIO APROBADO), HASTA AGOTAR EL RECURSO AUTORIZADO MEDIANTE EL REFRENDO CORRESPONDIENTE.	67	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-41/29-I-2025 QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO SOCIAL CIUDADANO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, HASTA SU CONCLUSIÓN, NO EXISTIENDO UN MONTO MÁXIMO POR PROYECTO (FOLIO APROBADO), HASTA AGOTAR EL RECURSO AUTORIZADO MEDIANTE EL REFRENDO CORRESPONDIENTE.	69	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-42/29-I-2025 QUE AUTORIZA EL REFRENDO DEL RECURSO EXCEDENTE Y REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN MONTO TOTAL DE $94,947,209.66 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 66/100 M.N.).	71	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-43/29-I-2025 QUE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EN CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL LISTADO DE OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	73	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-44/29-I-2025 MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, UNA PROPUESTA DE AFILIACIÓN DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS CON EL FIN DE CONTAR CON LOS BENEFICIOS DE OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES.	79	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6404	19/02/25	ACUERDO SO/AC-45/29-I-2025 POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS CONVOCATORIAS, SUS ANEXOS, LAS ACTAS Y ACUERDOS DE CABILDO, DE COMISIONES, COMITÉS, Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, AUTORIZADOS EN SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES Y DE CABILDO ABIERTO, SEAN ENVIADAS DE MANERA PERMANENTE A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES.	81	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6405	26/02/25	DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
6405	26/02/25	CONVOCATORIA 001 2025 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CVJ-LPN-001-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	AEROPUERTO DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
6405	26/02/25	CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N05-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR, SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS Y ENTREGA EN SITIO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	4	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6405	26/02/25	CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N06-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6405	26/02/25	CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N07-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS AERONAVES MARCA EUROCOPTER FRANCE AS350 B3 MATRÍCULA XC-LNQ SERIE 3262 Y BELL 212 MATRÍCULA XC-BAT SERIE 30707, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	6	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

6405	26/02/25	NOMBRAMIENTO QUE OTORGA LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A LA C. DOLORES ÁLVAREZ DÍAZ COMO CONSEJERA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	7	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
6405	26/02/25	REPORTES DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024 (U006 Y S247)	8	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS EL COLEGIO DE MORELOS
6405	26/02/25	REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	42	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6405	26/02/25	ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBE AL LIC. FÉLIX PÉREZ VEGA COMO ACTUARIO DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y SE LE HABILITA PARA QUE REALICE NOTIFICACIONES Y DILIGENCIAS RELACIONADAS CON ASUNTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE TRAMITAN EN LA CUARTA Y QUINTA SALAS ESPECIALIZADAS EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE HABILITA EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPARÁ DICHA ACTUARÍA.	47	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6405	26/02/25	LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/004/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, CON RECURSO FISCAL Y PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO CON RECURSO FEDERAL.	49	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6405	26/02/25	SM/056/28-01-25, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN SOLICITADA POR LA CIUDADANA XÓCHITL HERRERA CARDOSO	49	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6405	26/02/25	SM/057/28-01-25, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR EL C. FÉLIX PÉREZ LÓPEZ.	53	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6405	26/02/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N04-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
6406	28/02/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6406	28/02/25	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL” ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	10	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA

6406	28/02/25	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, LOS CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA; LO ANTERIOR INCLUSO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES.	23	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6406	28/02/25	AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LOS FORMATOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 57 BIS-2 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.	24	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6406	28/02/25	CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N09-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN EL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN QUE RESULTE Y HASTA LAS 23.59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	25	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6406	28/02/25	CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COLEGIO DE MORELOS	26	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS EL COLEGIO DE MORELOS
6406	28/02/25	CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO DE MORELOS	30	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS EL COLEGIO DE MORELOS
6407	05/03/25	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LA PERSONA GANADORA DE LA PRESEA QUETZALCÓATL 2025, DERIVADA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6407	05/03/25	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO.	4	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
6407	05/03/25	LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS CONTABLES.	10	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
6407	05/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N08-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE LA PLATAFORMA DE OFIMÁTICA Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	14	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
6407	05/03/25	AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, POR HABER PERDIDO SU REGISTRO, AL NO HABER ALCANZADO EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN CUALQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPÓ, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024	15	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

6407	05/03/25	ACUERDO POR EL QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, RINDE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS AL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.	20	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6407	05/03/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS, DEL EJERCICIO 2025.	25	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC MORELOS
6407	05/03/25	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS, DEL EJERCICIO 2025.	26	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC MORELOS
6407	05/03/25	ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE AMPARO 23/2021.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO
6407	05/03/25	ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE AMPARO 23/2021.	3	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
6407	05/03/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/015/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/008/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/553/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.	6	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6407	05/03/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/016/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/013/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/586/2024, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS; POR LA PROBABLE “CONTRAVENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.	56	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6408	12/03/25	ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LOS TRES AÑOS DE EJERCICIO LEGISLATIVO.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6408	12/03/25	ACUERDO POR EL QUE SE RESTITUYE A LA C ANAHÍ CORAL CASTILLO MARTÍNEZ EN EL CARGO DE AUDITORA ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B" EN LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL AMPARO INDIRECTO 1533/2022:	44	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6408	12/03/25	NOMBRAMIENTO A LA LIC. NIMBE MARTÍNEZ SÁNCHEZ, COORDINADORA DE DESARROLLO INFORMÁTICO DIRECCIÓN GENERAL DE REDES SOCIALES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE GENERO DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO.	47	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO
6408	12/03/25	EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024.	48	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6408	12/03/25	INFORME DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.	52	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)
6408	12/03/25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.	54	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6408	12/03/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIAS COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	75	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADISTICA (IMIPE)
6408	12/03/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.	90	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADISTICA (IMIPE)
6408	12/03/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO QUINTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE DIFUNDIRSE POR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.	101	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADISTICA (IMIPE)
6408	12/03/25	AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, POR HABER PERDIDO SU REGISTRO, AL NO HABER ALCANZADO EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN CUALQUIERA DE LAS ELECCIONES EN QUE PARTICIPÓ, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.	102	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6408	12/03/25	ACUERDO PTJA/01/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	107	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

6408	12/03/25	ACUERDO PTJA/50/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	180	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6408	12/03/25	ACUERDO SO/AC-46/12-II-2025, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.	188	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6408	12/03/25	ACUERDO SO/AC-47/12-II-2025, QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, A LA SÍNDICA MUNICIPAL PAULA TRADE HIDALGO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ÓSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN. PARA QUE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA EL PROCESO TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	189	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6408	12/03/25	ACUERDO SO/AC-48/12-II-2025, POR EL QUE SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA UN 50% EN LAS CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN POR LA EXPEDICIÓN Y REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y 80% EN MULTAS Y RECARGOS GENERADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, TENIENDO UNA VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025, RINDIENDO EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE LOS INGRESOS O EGRESOS QUE ESTO GENERE.	191	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6408	12/03/25	ACUERDO SO/AC-49/12-II-2025, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO SOCIAL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	193	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6408	12/03/25	ACUERDO SO/AC-50/12-II-2025, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DE CUERNAVACA, A INTENSIFICAR LAS ACCIONES TENDIENTES A DISUADIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AVG).	199	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6408	12/03/25	ACUERDO SE/AC-51/18-II-2025, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE CUERNAVACA, MORELOS 2025- 2027.	201	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6408	12/03/25	ACUERDO SE/AC-52/18-II-2025, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CORRALÓN Y GRÚAS PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2025, EN TANTO SE LIBERA ESPACIO EN INMUEBLES MUNICIPALES PARA VEHÍCULOS INFRACCIONADOS.	207	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6408	12/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/005/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SOLICITADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y; LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/006/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	208	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6408	12/03/25	OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. DIANA JOHNSON GONZÁLEZ.	209	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUITZILAC

6408	12/03/25	OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. OSCAR JESÚS OROZCO SERRANO.	210	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUITZILAC
6408	12/03/25	ACUERDO SM/058/11-02-25 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JULIO AGUIRRE ÁLVAREZ.	211	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6408	12/03/25	SE AUTORIZA A LA CONTADORA PUBLICA CLAUDIA MAZARI TORRES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA, A SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONVENIO Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O CON SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASOCIACIONES CIVILES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS O DE INVESTIGACIÓN, Y EN GENERAL TODO TIPO DE PERSONAS MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN POR OBJETIVO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LEGALMENTE EL MUNICIPIO EN SU OPERATIVIDAD Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CUALES ES GARANTE.	216	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
6408	12/03/25	FE DE ERRATAS AL DICTAMEN DE PENSIÓN DEL C. LÁZARO MEDINA HEREDIA, PUBLICADO EN EL EJEMPLAR 6393 TERCERA SECCIÓN, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025. FE DE ERRATAS DEL DICTAMEN DE PENSION DEL C. LEOCADIO GARCIA SANCHEZ PUBLICADO EN EL EJEMPLAR 6393, 6ª DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.	217	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL XOCHITEPEC
6408	12/03/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC DEL ESTADO DE MORELOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	218	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATEPEC
6409	19/03/25	DECRETO NÚMERO TREINTA Y UNO.- POR EL QUE SE DESIGNA COMO REGIDOR DE LA SEGUNDA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS AL CIUDADANO CÉSAR SANTIAGO MÉNDEZ CHÁVEZ.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6409	19/03/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS DOCE, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CIRILO REYES RIVERA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 6339, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2024.	9	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6409	19/03/25	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, FEDERALES Y LOCALES; SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EL NUEVO DOMICILIO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	10	SUMARIO	PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
6409	19/03/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-CGMYT-001- 2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA MULTIANUAL DE TARJETAS PREIMPRESAS PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025, 2026 Y 2027.	11	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
6409	19/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-CGMYT-002- 2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA MULTIANUAL DE PLACAS, CALCOMANÍAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025, 2026 Y 2027.	12	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
6409	19/03/25	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.	13	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)

6409	19/03/25	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.	59	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6409	19/03/25	REPORTE DE AVANCE FINANCIERO RAMO 11 CUARTO TRIMESTRE 2024.	122	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6409	19/03/25	REPORTE DE AVANCE FINANCIERO RAMO 33 CUARTO TRIMESTRE 2024.	123	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6409	19/03/25	REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CUARTO TRIMESTRE 2024.	137	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6409	19/03/25	LINEAMIENTOS DEL SEMINARIO DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.	141	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA (UTEZ)
6409	19/03/25	LINEAMIENTOS DE USO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.	144	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA (UTEZ)
6409	19/03/25	ACUERDO POR EL CUAL EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS APRUEBA EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	147	SUMARIO	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6409	19/03/25	ACUERDO POR EL CUAL EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	174	SUMARIO	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6409	19/03/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	187	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
6409	19/03/25	EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.	219	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO
6409	19/03/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SINDICATURA MUNICIPAL A SUSCRIBIR CONTRATO DE DONACIÓN POR CUANTO A LA PARCELA NÚMERO 219, Z 1, P 1, COLONIA ALPUYECA, XOCHITEPEC, MORELOS, CON CLAVE CATASTRAL 3301-00-007-189.	256	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6409	19/03/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LA GACETA MUNICIPAL SEA PUBLICADA DE MANERA PERMANENTE A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES Y EN FORMA EXTRAORDINARIA EN MEDIO IMPRESO, CUANDO ASÍ SE REQUIERA Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	257	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6409	19/03/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	258	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

6410	21/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N10-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
6410	21/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N11-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA DE CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIAS TÉCNICAS DE RECHAZO PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2025 DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	3	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
6410	21/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO DIFLPN-001-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, REFUGIO CASA DE LA MUJER Y ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	4	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6410	21/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO DIFLPN-002-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, JUBILADOS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR, PERSONAL DEL REFUGIO CASA DE LA MUJER, PERSONAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO 2530 Y JUBILADOS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO 2530", A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE AL FALLO Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6410	21/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO DIFLPN-003-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y MATERIALES CON ENTREGA EN EL CENTRO DE ASISTENCIA MORELENSE PARA LA INFANCIA (CAMI), CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADOLESCENTES (CASA), ALBERGUE FAMILIAR, ALBERGUE FAMILIAR "GENERAL EMILIANO ZAPATA", ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR, CASA DE DÍA CUAUTLA, CENTRO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CADI) TEKIO, CENTRO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO INFANTIL (CADI) ZAPATA, REFUGIO CASA DE LA MUJER, ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE), CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CASODI) A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.	6	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6411	26/03/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO VEINTICINCO, PUBLICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA EDICIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6382 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	4	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.	13	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS", REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.	27	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA AUDITORIA EFECTUADA AL “SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS” EJERCICIO FISCAL 2020.	40	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA AUDITORIA EFECTUADA AL “SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS” EJERCICIO FISCAL 2020. (CONTINUACIÓN).	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019 DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	80	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020 DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	91	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS EJERCICIO FISCAL 2021.	101	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS EJERCICIO FISCAL 2021.	108	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS (SCAPSJ) EJERCICIO FISCAL 2020.	115	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA”, ESPECIAL EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018.	139	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA”, ESPECIAL EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018. (CONTINUACIÓN)	2	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA “UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS” EJERCICIO FISCAL 2022.	34	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE “SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS” EJERCICIO FISCAL 2019.	57	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAYACAPAN, MORELOS” EJERCICIO FISCAL 2020.	96	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE EMILIANO ZAPATA (SICAPEZ)” EJERCICIO FISCAL 2021.	2	CUARTA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS” EJERCICIO FISCAL 2020.	167	CUARTA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS” EJERCICIO FISCAL 2020. (CONTINUACIÓN).	2	QUINTA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS” (SAPSM) EJERCICIO FISCAL 2021 POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL 2021.	116	QUINTA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6411	26/03/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL “SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS” (SAPAC) EJERCICIO FISCAL 2019.	154	QUINTA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6411	26/03/25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.	2	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO
6411	26/03/25	REPORTE CUARTO TRIMESTRE 2024, EJERCICIO DEL GASTO FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS, CONVENIOS).	5	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS (INEIEM)
6411	26/03/25	REPORTE CUARTO TRIMESTRE 2024, INDICADORES – FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	6	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS (INEIEM)
6411	26/03/25	REPORTE CUARTO TRIMESTRE 2024, INDICADORES – FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	7	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS (INEIEM)
6411	26/03/25	REPORTE CUARTO TRIMESTRE DEL 2024, DEL DESTINO DEL GASTO FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS, CONVENIOS).	8	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS (INEIEM)
6411	26/03/25	REPORTE CUARTO TRIMESTRE DEL 2024, DEL DESTINO DEL GASTO FIDEICOMISO.	10	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS (INEIEM)
6411	26/03/25	NOMBRAMIENTO QUE OTORGA EL DR. JORGE MORALES BARUD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, AL DR. JONATHAN ORTUÑO TRIANA, DIRECTOR DE EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.	14	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS (UPEMOR)
6411	26/03/25	ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO ESTATAL.	14	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6411	26/03/25	NOMBRAMIENTO QUE OTORGA LA MTRA. ALEJANDRA PANI BARRAGÁN, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL., A LA C. AURA ELIZABETH ÁLVAREZ CASABLANCA, DIRECTORA DE CONTROL INTERNO Y ÉTICA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	18	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
6411	26/03/25	NOMBRAMIENTO QUE OTORGA LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, AL C. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	19	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)
6411	26/03/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/079/2025, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL.	20	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

6411	26/03/25	LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMPEPAC/LP/001/2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	38	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6411	26/03/25	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.	40	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6411	26/03/25	ACUERDO PTJA/02/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	45	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6411	26/03/25	ACUERDO PTJA/03/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES DEL MES DE OCTUBRE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	53	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6411	26/03/25	ACUERDO PTJA/11/2025 POR EL CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	65	SEXTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6412	31/03/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2025.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)
6412	31/03/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.	29	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)
6412	31/03/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2025	49	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)
6412	31/03/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025.	74	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)
6412	31/03/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS PARA EL EJERCICIO 2025.	93	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)
6412	31/03/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2025.	115	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)

6413	02/04/25	DECRETO NUMERO CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	10	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO OCHENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	18	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO OCHENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	30	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	42	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	48	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO NOVENTA.- POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.	56	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO NOVENTA Y UNO.- POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.	61	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.	67	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	DECRETO NUMERO NOVENTA Y OCHO.- DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.	69	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6413	02/04/25	FE DE ERRATAS AL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6411, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.	3	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO
6413	02/04/25	CONVENIO DE COORDINACION Y ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.	10	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	COMISION DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS

6413	02/04/25	ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS.	25	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)
6413	02/04/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N12- 2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA DISPERSIÓN DE FONDOS DE LA DESPENSA FAMILIAR MENSUAL A TRAVÉS DE TARJETAS DE VALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	116	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
6413	02/04/25	AVISO DE ENLACE ELECTRÓNICO REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL (PAEDS) 2024.	117	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE BIENESTAR
6413	02/04/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MOR-CEAGUA-ESTSROP-LP-03-2025, REFERENTE AL PROGRAMA DE OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN TODO EL ESTADO.	117	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)
6413	02/04/25	EDICTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 278/2024-3 DEDUCIDO DE LA VÍA ESPECIAL PARA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL CIUDADANO ENRIQUE REYNA NAJERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRIQUE REYNA NAJERA PROMOVIDO POR OLIVA NAJERA NAVA.	118	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS PODER JUDICIAL
6413	02/04/25	ACUERDO SO/AC-53/26-II-2025, QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2025, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	118	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6413	02/04/25	ACUERDO SO/AC-54/26-II-2025, QUE DESIGNA AL CAPITÁN Y LICENCIADO EN CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIVIL GUILLERMO GARCÍA DELGADO, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	120	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6413	02/04/25	ACUERDO SO/AC-55/26-II-2025, POR EL QUE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL AYUNTAMIENTO, RINDEN INFORME DE ACTIVIDADES ANTE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE MANERA TRIMESTRAL.	122	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6413	02/04/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-EZ-URGGC/F4-01-2025, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, POR EL EJERCICIO FISCAL 2025.	125	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6413	02/04/25	ACUERDO SM/062/25-02-25 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RUBÉN DANIEL TERÁN IZQUIERDO.	126	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6413	02/04/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A FAVOR DEL CIUDADANO SILVINO PASTRANA ANZURES.	131	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6413	02/04/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO ANDRÉS QUIROZ VÁZQUEZ.	132	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6413	02/04/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA CIUDADANA ADELAIDA APARICIO OCAMPO.	133	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6413	02/04/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA CIUDADANA CAROLINA FLORES DE LA CRUZ.	134	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

6413	02/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	135	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6413	02/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN DE MANERA PARCIAL LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CORAZÓN DE MUJER	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO OCHENTA.- POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX, X, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS.	5	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE SE ADICIONAN FRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS.	9	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	20	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 100 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS.	26	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE MORELOS.	32	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	37	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 57 TER A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE RESCATE DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, SEGUROS Y DIGNOS PARA SU RECREACIÓN.	42	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 124 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	51	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	DECRETO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EXENCIÓN DE IMPUESTOS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS, SOCIALES, ETCÉTERA.	58	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COATETELCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	62	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	112	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	61	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	2	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	49	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	116	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	2	CUARTA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	92	CUARTA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	4	QUINTA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6414	09/04/25	CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS CUATRO REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL Y COMERCIAL QUE FORMARAN PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.	48	QUINTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER)
6414	09/04/25	NOMBRAMIENTO DEL C. CARLOS IGNACIO ITURBE RIVERA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL FIDEICOMISO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN (FIFODEPI).	49	QUINTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	FIDEICOMISO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN (FIFODEPI)
6414	09/04/25	NOMBRAMIENTO HONORIFICO DE LA LIC. DIANA ITZEL LÓPEZ SEVILLA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	50	QUINTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6414	09/04/25	ACUERDO 01/2025 POR EL QUE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADHIERE AL "DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL '2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA'", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE FEBRERO DE 2025.	51	QUINTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
6414	09/04/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/075/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/04/2023, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2023, APROBADO EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA; MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EN LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/030/2023 E IMPEPAC/CEE/031/2023 AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.	55	QUINTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPAXCION CIUDADANA (IMPEPAC)
6414	09/04/25	ACUERDO PTJA/15/2025 POR EL QUE SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBERÁ CONTENER AL MARGEN LA SIGUIENTE LEYENDA: "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA", EN VIRTUD DEL DECRETO APROBADO EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	56	QUINTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6414	09/04/25	EDICTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 278/2024-3 DEDUCIDO DE LA VÍA ESPECIAL PARA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL CIUDADANO ENRIQUE REYNA NAJERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRRIQUE REYNA NAJERA PROMOVIDO POR OLIVA NAJERA NAVA.	127	QUINTA SECCIÓN		PODER JUDICIAL
6414	09/04/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	128	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-56/12-III-2025.- QUE DEJA SIN EFECTOS LEGALES EL ACUERDO NÚMERO AC/008/SO/19-VI-07/074 DE FECHA DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL SIETE (2007) ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS CELEBRADOS DERIVADOS DEL CITADO ACUERDO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD TJA/1ªS/066/2022.	138	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-57/12-III-2025.- QUE DEJA SIN EFECTOS LEGALES EL ACUERDO NÚMERO AC003/SO/17-IX-07/112, DE FECHA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007) ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS CELEBRADOS DERIVADOS DEL CITADO ACUERDO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD TJA/1ªS/066/2022.	141	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-58/12-III-2025.- QUE DEJA SIN EFECTOS LEGALES EL ACUERDO NÚMERO AC001/SO/27-XII-07/154, DE FECHA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007) ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS CELEBRADOS DERIVADOS DEL CITADO ACUERDO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD TJA/1ªS/066/2022.	143	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-59/12-III-2025.- QUE DEJA SIN EFECTOS LEGALES EL ACUERDO NÚMERO AC001/SO/11-III-08/183, DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008) ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS CELEBRADOS DERIVADOS DEL CITADO ACUERDO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD TJA/1ªS/066/2022.	146	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-60/12-III-2025.- QUE DEJA SIN EFECTOS LEGALES EL ACUERDO NÚMERO AC002/SO/08-V-09/405, DE FECHA OCHO (08) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009) ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS CELEBRADOS DERIVADOS DEL CITADO ACUERDO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD TJA/1ªS/066/2022.	148	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-61/12-III-2025.- QUE APRUEBA LA OFERTA QUE FORMULARÁ EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA CON AVAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA DEUDA HISTÓRICA QUE TIENE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, PRESENTADA POR EL LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA.	151	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-62/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA ANA MARÍA MONTALVÁN RAMÍREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 643/2024.	153	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-63/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES RAMÍREZ GUADARRAMA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1698/2023.	155	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-64/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO MAURICIO GARZA MILLÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 434/2024.	158	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-65/12-III-2025.POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO OMAR HUMBERTO MONDRAGÓN OCAMPO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 775/2024.	161	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-66/12-III-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO PRIMITIVO BALDOVINOS PALMA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1727/2023.	163	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-67/12-III-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO J. SOCORRO MONTOR HERRERA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/4ªSERA/JRNF225/2024.	166	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-68/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO PABLO BAHENA VILLALOBOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/4ªSERA/JRNF-231/2023.	169	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-69/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ALEJANDRO ÁNGEL DE JESÚS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 623/2024.	173	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-70/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO DANIEL NAVA SÁNCHEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 768/2024.	175	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-71/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ENRIQUE ROMÁN JIMÉNEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 170/2024.	178	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-72/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA GREGORIA BEGONIA MORALES MARÍN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 58/2024.	180	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-73/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JAVIER ANTÚNEZ LÓPEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 326/2024.	183	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-74/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA JUANITA VERA LÓPEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 355/2024.	185	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-75/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA ESPERANZA LEÓN GÓMEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 175/2024.	188	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO. SO/AC-76/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MARTHA DEL SOCORRO BELTRÁN ROMERO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 884/2024.	191	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-77/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MAXIMINA ESTRADA JUÁREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 239/2024.	193	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-78/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO MOISÉS QUIROZ SANTANA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 642/2024.	196	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-79/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO OCTAVIO OCHOA DE LA CRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 850/2024.	198	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-80/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO RAMIRO AGUILAR ROMÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1354/2023.	200	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-81/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO ABEL SÁMANO ROMÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/4ªSERA/JRNF-191/2023.	203	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-82/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO ISAÍ GUTIÉRREZ GUADARRAMA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/2ªS/47/2024.	206	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-83/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO HUMBERTO PIOQUINTO SALGADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/1ªS/179/2023.	209	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-84/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR A LA CIUDADANA MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ GÓMEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/001/2024.	212	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-85/12-III-2025.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO MARIO ALBERTO MORENO ABARCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JDN-106/2023.	216	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-86/12-III-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA JUANA GONZÁLEZ LÁZARO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO ANDRÉS VALDEZ MEZA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 622/2024.	218	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-87/12-III-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA OLGA PARRA MORALES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JUBILADO MIGUEL ÁNGEL OLAYO CORTEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/3ªS/232/2023.	220	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-88/12-III-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA ROSA LÓPEZ GÓMEZ, CONCUBINA DEL FINADO PENSIONADO ABEL SILVAS AGUILAR, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 624/2024.	2	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-89/12-III-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ENRIQUE PAREDES GARDUÑO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1699/2023.	4	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	ACUERDO SO/AC-90/12-III-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JOSÉ LORENZO PÉREZ VELÁZQUEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 287/2024.	6	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6414	09/04/25	BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	8	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS	27	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	46	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS.	57	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	64	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	73	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	83	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS.	100	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	111	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	121	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS.	139	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6414	09/04/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	155	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6414	09/04/25	REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	201	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6414	09/04/25	DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DE “PLAZA DE ARMAS” A “PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR”.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6415	10/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO POR EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6415	10/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	4	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6416	15/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE QUE COMPRENDE EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2025.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6417	16/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE HAYAN OBTENIDO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, UN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO (IMOFI) O FONDO MORELOS
6417	16/04/25	ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)
6417	16/04/25	ACUERDO 02/2025 POR EL QUE SE DELEGAN A FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA AUTORIDAD DE LA PERSONA TITULAR DE ESTA ÚLTIMA PARA LA GESTIÓN, TRÁMITE Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE DERIVEN DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 138.	27	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
6417	16/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	31	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
6417	16/04/25	EDICTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 278/2024-3 DEDUCIDO DE LA VÍA ESPECIAL PARA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL CIUDADANO ENRIQUE REYNA NAJERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRRIQUE REYNA NAJERA PROMOVIDO POR OLIVA NAJERA NAVA.	34	SUMARIO	PODER JUDICIAL	
6417	16/04/25	LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/007/2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CON RECURSO FISCAL 2025; LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/008/2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTOR PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CON RECURSO FEDERAL 2025; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/009/2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CON RECURSO FEDERAL 2025.	34	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6417	16/04/25	ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	36	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6418	21/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN GENERAL.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
6419	23/04/25	ACUERDO PARLAMENTARIO 040, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6419	23/04/25	ACUERDO PARLAMENTARIO 041, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS A EJERCER ACCIÓN PENAL CONFORME A DERECHO EN EL CASO DEL ATENTADO CONTRA EL CIUDADANO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	4	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6419	23/04/25	EDICTO PARA EL EMPLAZAMIENTO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “VERIFICACIÓN SANTA LUCÍA S.A. DE C.V”., EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO SDS/REV/VF/01/2024”.	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6419	23/04/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL MOR-CEAGUA-ESTSROP-LP-03-2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA), REFERENTE AL PROGRAMA PARA OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EN TODO EL ESTADO.	6	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	COMISION ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)
6419	23/04/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LP/01/SAPACCAACS/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR, MISMO QUE CONSTA DE 22 UNIDADES QUE SERVIRÁN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	6	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA (SAPAC)
6419	23/04/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	7	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
6419	23/04/25	REGLAMENTO INTERNO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE YAUTEPEC	10	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	2	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE COATLAN DEL RÍO, MORELOS.	9	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	16	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.	23	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.	30	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	37	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE MIACATLAN, MORELOS.	44	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	51	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	58	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA

6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.	65	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	72	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6420	29/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	79	EXTRAORDINARIA	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6421	30/04/25	DECRETO NUMERO CIEN.- POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS.	4	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6421	30/04/25	DECRETO NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XLVIII AL ARTÍCULO 7, LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 11, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92, LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 98, UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101, UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 112, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 39, TODOS DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL ESTADO DE MORELOS.	11	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6421	30/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	17	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6421	30/04/25	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA EMPRENDIENDO CON BIENESTAR Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.	19	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO
6421	30/04/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CVJ-LPN-002- 2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AEROPUERTO DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.	40	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	AEROPUERTO DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
6421	30/04/25	CONVOCATORIA IMPULSAJOVEN-EQUIPATE 2025, REFERENTE AL ESTÍMULO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS – COMERCIO, SERVICIO E INDUSTRIA.	41	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	FIDEICOMISO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN (FIFODEPI)
6421	30/04/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-03- 2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO METEPEC - TÉTELA DEL VOLCÁN, EN LA LOCALIDADES DE OCUITUCO Y TÉTELA DEL VOLCÁN, MUNICIPIOS DE OCUITUCO Y TÉTELA DEL VOLCÁN, EN EL ESTADO DE MORELOS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SIDGLCOP-OP-LP-04-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL TRAMO CARRETERO SANTA ROSA -ZACATEPEC, PRIMERA ETAPA, EN LOS MUNICIPIOS DE TLALTIZAPAN Y ZACATEPEC, EN EL ESTADO DE MORELOS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-05- 2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO CHIVERIAS - PUENTE DE IXTLA, PRIMERA ETAPA, EN LOS MUNICIPIOS DE XOXOCOTLA Y PUENTE DE IXTLA, EN EL ESTADO DE MORELOS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-06-2025, REFERENTE A REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL TRAMO CARRETERO COATETELCO - E.C. (ALPUYECA - PUENTE DE IXTLA), PRIMERA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATETELCO, MORELOS; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-07-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO MAZATEPEC - PUENTE DE IXTLA, PRIMERA ETAPA, EN LOS MUNICIPIOS DE MAZATEPEC Y PUENTE DE IXTLA, EN EL ESTADO DE MORELOS.	43	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

6421	30/04/25	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, "COPAC" DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024, 01-CM-COPAC-MOR/2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.	45	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
6421	30/04/25	NOMBRAMIENTO HONORIFICO DEL LIC. MIGUEL AGUSTÍN SOTELO GONZÁLEZ, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.	55	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
6421	30/04/25	LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	55	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
6421	30/04/25	SENTENCIA DEFINITIVA QUE EMITE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONTRA DE MARÍA DEL CARMEN RUBALCAVA CAÑETE.	62	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
6421	30/04/25	NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARTHA LAURA VERGARA ESTRADA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES.	89	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE CULTURA CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES. (CMA)
6421	30/04/25	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PAEDS 2025).	90	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL (COEVAL)
6421	30/04/25	EDICTO PARA EL EMPLAZAMIENTO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "VERIFICACIÓN SANTA LUCÍA S.A. DE C.V"., EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO SDS/REV/VF/01/2024".	95	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6421	30/04/25	CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL "FONDO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP).	96	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
6421	30/04/25	CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP).	105	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
6421	30/04/25	NOMBRAMIENTO DE RODOLFO FERNANDO CASTRO RODRÍGUEZ COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.	117	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
6421	30/04/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/056/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/012/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024, EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, ASÍ COMO DEL ENTONCES PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL CITADO ENTE POLÍTICO, POR LA POSIBLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL LOCAL.	118	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

6421	30/04/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/102/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE QUE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/378/2024 SE DEJÓ SIN EFECTOS JURÍDICOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/02/2025-3, DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y SE DA RESPUESTA A LOS DOS OFICIOS DE FECHAS VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	166	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC
6421	30/04/25	ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN NUM. TJA/OIC/ER/02/2025, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR COMO NUEVO PRESIDENTE DEL PLENO ESPECIALIZADO.	3	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6421	30/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZO MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA AGENDA DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES DE CONTROL ESTADÍSTICO DE JUICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE OPERA EN LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DEL ÚNICO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE XOCHITEPEC, JOJUTLA Y CUAUTLA, MORELOS, ASÍ COMO EN EL JUZGADO ESPECIALIZADO EN ACTOS DE INVESTIGACIÓN, DERIVADO DE LAS DIVERSAS PETICIONES EN LOS PROCESOS DE LAS CARPETAS ADMINISTRATIVAS Y/O EXPEDIENTES SEGÚN LA ESPECIALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	6	SEGUNDA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6421	30/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE REQUIERE A LOS JUECES MENORES, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, PENAL TRADICIONAL, PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y LABORALES, A CUYO CARGO TIENEN LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE SENTENCIAS, ASÍ COMO DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SEA DESIGNADO POR SU TITULAR PARA LA REALIZACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS MISMAS, HACER USO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DENOMINADA “SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS MORELOS [SISEMOR]”, ASÍ COMO UNA VEZ DICTADA LA RESOLUCIÓN, DE MANERA INMEDIATA DEBERÁN ACTUALIZAR EN VERSIÓN PUBLICA A LA PLATAFORMA SISEMOR.	9	SEGUNDA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6421	30/04/25	LINEAMIENTOS PARA EL ENVIO, RECEPCION Y DEVOLUCIÓN DE EXHORTOS ELECTRÓNICOS POR PARTE DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	12	SEGUNDA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6421	30/04/25	LICITACION PUBLICA NUMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/010/2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL PRESUPUESTO SOCIAL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA 2024; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL PRESUPUESTO SOCIAL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA 2025.	15	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6421	30/04/25	ACUERDO SM/079/25-03-25: "UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ, SOLICITADA POR LA C. MARÍA DE JESÚS ROJAS MARTÍNEZ, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE J. DOLORES LINARES NORIEGA.	16	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6421	30/04/25	ACUERDO SM/080/25-03-25: "UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ, SOLICITADA POR LA C. MARÍA JUANA CONTRERAS RAMÍREZ, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE ÁLVARO VARGAS GALINDO.	19	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6421	30/04/25	ACUERDO SM/081/25-03-25: "UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ, SOLICITADA POR LA C. LUZ MARÍA PALMA ANAYA, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE EDGAR EDUARDO CHÁVEZ OLASCOAGA.	23	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6421	30/04/25	ACUERDO SM/082/25-03-25: "UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ, SOLICITADA POR LA C. LORENZA POPOCA NÁJERA, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE FIDEL BARVA MARTÍNEZ.	26	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6421	30/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO LEONARDO RAMÍREZ BELLO.	29	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC
6421	30/04/25	ACUERDO SM/9/28-02-2025, RESPECTO DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR EL C. ÁNGEL ANZUREZ CAMPOS.	32	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
6421	30/04/25	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6421	30/04/25	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE MORELOS, CON MOTIVO DE LA RECIENTE APROBACIÓN DE SU ESTATUTO ORGÁNICO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6417, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2025.	9	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMISION ESTATAL DEL AGUA
6422	07/05/25	DECRETO NUMERO NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6422	07/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES.- POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN	28	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6422	07/05/25	EDICTO PARA EL EMPLAZAMIENTO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "VERIFICACIÓN SANTA LUCÍA S.A. DE C.V.", EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO SDS/REV/VF/01/2024".	32	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6422	07/05/25	ACTA DE LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA ONCE DE ABRIL, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.	33	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
6422	07/05/25	ACUERDO SO/AC-91/26-III-2025, QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	35	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6422	07/05/25	ACUERDO SO/AC-92/26-III-2025, QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONCEPTOS PARA EJERCER EL RECURSO AUTORIZADO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL (FAEFOM) APROBADOS EN LA SESIÓN DE COMUNDERS CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.	37	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-93/30-III-2025, QUE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN DE LA AYUDANTÍA DEL POBLADO DE SAN LORENZO CHAMILPA, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	40	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-94/30-III-2025, QUE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN DE LA AYUDANTÍA DEL POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLAN, MUNICIPIO DE CUERNAVACA MORELOS.	43	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-95/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE ACAPANTZINGO, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE ACAPANTZINGO, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	51	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-96/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE AMATITLÁN, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE AMATITLÁN, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	55	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-97/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE CHAMILPA, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE CHAMILPA, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	59	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-98/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE CHAPULTEPEC, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE CHAPULTEPEC, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	63	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-99/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE CHIPITLÁN, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE CHIPITLÁN, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	66	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-100/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE SAN ANTÓN, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE SAN ANTÓN, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	70	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-101/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLÁN, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLÁN, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	74	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-102/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETELA DEL MONTE, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE TETELA DEL MONTE, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	79	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-103/30-III-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TLALTENANGO, DE CUERNAVACA, MORELOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO DEL POBLADO DE TLALTENANGO, DERIVADO DE LA JORNADA ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025.	83	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-104/30-III-2025, QUE AUTORIZA LA RECLASIFICACIÓN DEL ANTICIPO DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) POR LA CANTIDAD DE $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ASÍ COMO LO APLICACIÓN DE LA CANTIDAD DE $2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PROVENIENTES DEL REFRENDO 2024, AMBOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	87	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	ACUERDO SE/AC-105/30-III-2025, QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO A SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS.	89	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6422	07/05/25	FE DE ERRATAS DEL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL XOCHITEPEC, MORELOS, EN EL EJEMPLAR 6417, 6ª DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2005.	93	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6422	07/05/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6422	07/05/25	ACUERDO 03/2025 POR EL QUE SE ESTABLECE LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ESCUDO DE IDENTIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	4	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
6423	09/05/25	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025 - 2030.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6423	09/05/25	REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DESTINO DEL GASTO MUNICIPAL Y ESTATAL.	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6423	09/05/25	REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EJERCICIO DEL GASTO ESTATAL Y MUNICIPAL.	56	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6423	09/05/25	REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CAPTURADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EJERCICIO DEL GASTO ESTATAL Y MUNICIPAL (CONTINUACIÓN).	2	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA

6423	09/05/25	REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CAPTURADOS EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INDICADORES (MUNICIPAL Y ESTATAL).	39	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL DERIVADA DEL ACUERDO PARLAMENTARIO ACUERDO/151/SSLYP/AÑO2/P.O.2/23, DENOMINADA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA MORELOS (CEAGUA), DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020, 2021, Y 2022.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EFECTUADA AL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, REFERENTE A LA AUDITORIA NÚMERO AE02-22- AEHPM-ATLA POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	44	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EFECTUADA AL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS REFERENTE A LA AUDITORIA NÚMERO AE25-22-AEHPM-TTLA, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	60	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EFECTUADA AL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS, REFERENTE A LA AUDITORIA NÚMERO AE36-22-AEHPM-ZACU POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	76	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2022.	92	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA A LA CUENTA PÚBLICA 2023, AL INSTITUTO MORELENSE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	104	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2022.	115	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2022.	127	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.	138	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES, POR EL PERIODO DEL 04 DE FEBRERO AL 15 DE OCTUBRE, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.	150	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES, POR EL PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.	162	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.	181	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL INSTITUTO DER SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2019.”	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.	19	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.”	38	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2022.	49	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.	63	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN POR EL PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2022.	79	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ORDINARIA EFECTUADA AL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS POR EL PERIODO DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA2021.	91	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EFECTUADA AL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS REFERENTE AL NÚMERO DE AUDITORIA AE35-22- AEHPM-ZACA PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	110	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EJERCICIO FISCAL 2019.	126	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS EJERCICIO FISCAL 2021 AUDITORIA A07-21-AEHPM-CUAU POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	143	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE EJERCICIO FISCAL 2021 POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	152	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO MORELOS EJERCICIO FISCAL 20214 POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AUDITORIA A28-21-AEHPMTLAQ.	159	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA EJERCICIO FISCAL 2021 POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AUDITORIA A32-21-AEHPM-XOXO.	168	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC EJERCICIO FISCAL 2021 POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AUDITORIA A35-21-AEHPM-ZACA.	176	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS EJERCICIO FISCAL 2021.	185	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6424	14/05/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.	192	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6424	14/05/25	FE DE ERRATAS AL SUMARIO DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” 6415, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.	2	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
6424	14/05/25	LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SI-DGLCOP-OP-LP-11- 2025, REFERENTE A LA CONSERVACIÓN RUTINARIA EN TRAMOS AISLADOS DE LA CARRETERA YECAPIXTLA – OCUITUCO, SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE YECAPLIXTLA Y OCUITUCO, MORELOS.	2	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6424	14/05/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE APOYO PARA EL PROGRAMA “CORAZÓN DE MUJER”, A TRAVÉS DE TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.	4	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6424	14/05/25	EDICTO DE CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO POR LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	5	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
6424	14/05/25	CONVOCATORIA PARA INTEGRARSE A LA PROGRAMACIÓN “MIÉRCOLES DE TEATRO” Y “JUEVES DE DANZA” 2025.	6	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE CULTURA
6424	14/05/25	REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.	9	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE MORELOS
6424	14/05/25	LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMPEPAC/LP/002/2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	31	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6424	14/05/25	EDICTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 185/2024 DEDUCIDO DE LA VIA ESPECIAL PARA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL CIUDADANO FERNANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ PROMOVIDO POR SILVIA TORRRES TRUJILLO.	33	TERCERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL
6425	16/05/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DEL IMPUESTO POR EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6425	16/05/25	ACUERDO 04/2025 POR EL CUAL SE EMITE LA GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, CON PERSPECTIVA DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
6426	19/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
6426	19/05/25	DECLARATORIA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	28	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
6427	20/05/25	EDICTO DE CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO POR LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

6428	21/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A GEORGINA IVONNE MORALES TORRES.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
6428	21/05/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A ELSA GÓMEZ BALDERAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 6339, ALCANCE, SEGUNDA SECCIÓN, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024.	9	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
6428	21/05/25	COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ACUERDO QUE ESTABLECE Y AUTORIZA LA NUEVA IDENTIFICACIÓN CROMÁTICA DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CON Y SIN ITINERARIO FIJO EN EL ESTADO DE MORELOS QUE SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LOS LOGOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL 2024 - 2030.	10	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO
6428	21/05/25	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA Y AUTORIZA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA EJERCER LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO.	17	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6428	21/05/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-15- 2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO A XOCHITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE OCUITUCO, EN EL ESTADO DE MORELOS.	19	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6428	21/05/25	INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE 2025, GENERADO EN EL SISTEMA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2025.		SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS (UPEMOR)
6428	21/05/25	EJERCICIO DEL GASTO, DESTINADO DEL GASTO Y FICHA DE INDICADORES RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSO DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2025	27	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
6428	21/05/25	CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CREADORES INDEPENDIENTES, A FORMAR PARTE DEL EQUIPO ARTÍSTICO Y DE PRODUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL DEL ESTADO DE MORELOS.	41	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE CULTURA
6428	21/05/25	DESIGNACION DEL TITULAR DE UNIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	45	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE BIENESTAR
6428	21/05/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CIRCULAR EN LA QUE SE CONVOCA A LOS TITULARES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MORELOS A CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL ESTADO DE MORELOS.	46	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA
6428	21/05/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/116/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.	47	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

6428	21/05/25	ACUERDO PTJA/08/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEL PERIODO DEL PRIMERO ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	90	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6428	21/05/25	ACUERDO PTJA/13/2025 MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	110	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6428	21/05/25	ACUERDO PTJA/16/2025 POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, Y SE DECLARA INHÁBIL EL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30) HORAS TIEMPO DEL CENTRO DE MÉXICO, A RAZÓN DE LA AMENAZA DE BOMBA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO.	112	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6428	21/05/25	ACTA DE LA QUINCUAGESIMA PRIMERA BIS SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA NUEVE DE ABRIL, RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE LAS NUEVAS TITULARIDADES DE LAS PONENCIAS UNO Y DOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA ASIGNACIÓN REALIZADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN ESA MISMA FECHA.	114	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6428	21/05/25	ACUERDO POR EL QUE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS VALIDA LA TERNA PROPUESTA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DE LA MAGISTRATURA QUE HABRÁ DE PRESIDIR DICHO TRIBUNAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA TRANSITORIA DEL DECRETO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	2	ALCANCE	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6429	23/05/25	ACUERDO DE SECTORIZACION DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	CONSEJERIA JURÍDICA
6430	26/05/25	EDICTO DE CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO POR LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
6430	26/05/25	ACUERDO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	3	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	CONSEJERIA JURÍDICA
6430	26/05/25	ACUERDO 05/2025 POR EL QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS DIGITALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	8	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE REFORMA ARTÍCULO 2º DEL DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS TRECE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 6073, EL DIECIOCHO DE MAYO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ PENSIÓN POR VIUDEZ A GLORIA CASTRO FRANCO.	5	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE.-POR EL QUE SE REFORMA ARTÍCULO 2º DEL DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NUMERO 6103, EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTÍDOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A AGUSTÍN ABRAIRA RUIZ.	8	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE REFORMA ARTÍCULO 2º DEL DECRETO NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 6152, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ PENSIÓN POR JUBILACIÓN A IRMA CATONGA CHERON.	11	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO NÚMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 6219, EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS.	14	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ALEJANDRO CESAR PINZÓN GARCÍA.	18	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JAVIER VERA DÍAZ.	21	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JOAQUIN VILLANUEVA ROSAS.	24	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A SILVIA CRUZ GARCIA.	27	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A VICTOR FRANCISCO VILCHIS VEGA.	30	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A XOCHITL GONZALEZ NAVA.	33	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ADRIAN CASTREJON FIGUEROA.	36	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ALFONSO PERUCHO RICO.	39	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. ANA LILIA OCAMPO ORTIZ.	43	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO OCHENTA.- POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO NÚMERO MIL SESENTA Y DOS, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA LV LEGISLATURA, INICIADA EL VEINTICINCO DE MAYO Y CONCLUÍDA EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ARTURO LÓPEZ CÁRDENAS.	45	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A CARLOS MEDINA MARTINEZ.	48	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A DAVID PÉREZ LÓPEZ.	52	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A DOMINGO SÁNCHEZ FRANCIA.	55	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A GUADALUPE ROSALES RODRIGUEZ.	58	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A INÉS ADRIANA LOREDO CALVILLO.	61	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JOSE ANTONIO DELGADO SOTELO.	64	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A JUAN MANUEL GUZMÁN SANTANA.	68	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA.- EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A KARINA BLAS CHAVEZ.	76	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LUCIA SOTELO MENDOZA.	79	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A MARÍA CLEOTILDE MORALES VÁZQUEZ.	82	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARIANA ESPERANZA TORIBIO.	85	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ A NÉSTOR RODRÍGUEZ GUTIERREZ.	88	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A PATRICIA GARCÍA MÉNDEZ.	92	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A SALOME MARÍA DEL CONSUELO PIÑA OCAMPO.	95	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A TERESA DE JESUS YAÑEZ CRUZ.	98	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A XORABET XUCATI VARGAS RUIZ.	100	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MAXIMO OLIVARES RECENDIZ.	103	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS UNO.- POR EL CUAL SE ABROGA EL DIVERSO NÚMERO MIL SEISCIENTOS DOCE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA LV LEGISLATURA, INICIADA EL DÍA SEIS Y CONCLUIDA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6280, EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO; Y SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A ISABEL MARIO PINZÓN TURIJÁN.	107	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LETICIA MÉRIDA GONZÁLEZ.	109	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JACQUELINE OROZCO MORALES.	112	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARCO ANTONIO GUZMAN BOLAÑOS.	116	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARÍA DEL SOCORRO CORTINA DURÁN.	120	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MERCEDES BARRERA TEPECHA.	123	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A XICOTENCATL ARIZMENDI SALDÍVAR.	126	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ANDRÉS ZAGAL VERA.	130	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CATALINA DE LA ROSA MIRANDA.	133	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A DARBE CESAR GONZALEZ FLORES.	136	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A DAYSI VÉLEZ MORALES.	139	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS DOCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A FRANCISCA PINA MORALES BAHENA.	143	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CATORCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A SILVIANO SOLÍS LAGUNAS.	146	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS QUINCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A TOMÁS DAMIÁN GUZMÁN.	150	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS DIESCISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A GRETA GÓMEZ RODRÍGUEZ.	154	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS DIECISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A PATRICIA ÁVILA BARRANCO.	158	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE.- POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A EMILIO RICARDO PEÑA RANGEL.	161	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS VEINTE.- POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL CRONISTA DEPORTIVO" EN EL ESTADO DE MORELOS.	169	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO.- POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO OCHOCIENTOS VEINTICUATRO, POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS".	174	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS VEINTIDÓS.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DE CUIDADOS PALIATIVOS.	185	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS.- REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.	191	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO.- POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXX Y RECORRE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL DEL ARTÍCULO 4, REFORMA A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 46, ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 53, Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV Y RECORRE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN DEL ARTÍCULO 93 TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS.	3	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	DECRETO NUMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS	12	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA EN MATERIA DE SALUD PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN TERMINAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	16	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	LEY PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE MORELOS	30	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6431	28/05/25	RESOLUCION DENTRO DEL EXPEDIENTE SG/DGDH/SAD/006/2024.	55	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

6431	28/05/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES 2025 EN EL ESTADO DE MORELOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.	59	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
6431	28/05/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-16- 2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO E.C. (TLAYACAPAN - TOTOLAPAN) - SAN AGUSTÍN AMATLIPAC, EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, EN EL ESTADO DE MORELOS; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO SI-DGLCOP-OP-LP-17-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL TRAMO CARRETERO COATETELCO - E.C. (ALPUYECA - PUENTE DE IXTLA), PRIMERA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATETELCO, MORELOS.	68	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6431	28/05/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N1-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DEL PERSONAL ESTATAL ACTIVO, PERSONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE INGLÉS (PEI), PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ESTATAL (PEJUPE) Y PERSONAL TRANSFERIDOS PENSIONADO Y JUBILADO ESTATAL (TRANSPYJ) DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.	70	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM)
6431	28/05/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N2-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.	71	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM)
6431	28/05/25	NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	72	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
6431	28/05/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES PARA EL EJERCICIO 2025.	73	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)
6431	28/05/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y APTITUDES DE JÓVENES ESTUDIANTES 2025"	86	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE BIENESTAR
6431	28/05/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	105	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
6431	28/05/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	139	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6431	28/05/25	REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE LOS REGIDORES Y DE LA PERSONA TITULAR DE LA SINDICATURA, COMITÉS Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS.	182	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6431	28/05/25	TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN, DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO, CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSERVACIÓN, DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, ALCANTARILLADO Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TEMIXCO, MORELOS.	188	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6431	28/05/25	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A SERVIDORES PÚBLICOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	195	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6432	29/05/25	FE DE ERRATAS A LAS CONVOCATORIAS 01-2025, 02-2025 Y 03-2025, RELACIONADAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-DGLCOP-OP-LP-03-2025, SI-DGLCOP-OP-LP-04-2025, SI-DGLCOP-OP-LP-05-2025, SI-DGLCOP-OP-LP-06-2025, SI-DGLCOP-OP-LP-07-2025, SIDGLCOP-OP-LP-11-2025, SI-DGLCOP-OP-LP-12-2025, SI-DGLCOP-OP-LP-13-2025 Y SIDGLCOP-OP-LP-15-2025, PUBLICADAS DENTRO DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EN SUS EJEMPLARES NÚMERO 6421, 6424 Y 6428, DE FECHAS TREINTA DE ABRIL, CATORCE Y VEINTIUNO DE MAYO, RESPECTIVAMENTE, TODAS DE LA PRESENTE ANUALIDAD.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

6432	29/05/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	3	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE BIENESTAR
6432	29/05/25	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS".	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6432	29/05/25	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DESTINADO A LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN. DEL "PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS".	12	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6432	29/05/25	ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS PINEDA GÓMEZ.	21	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6433	30/05/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES Y DIVERSAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, Y EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, OBLIGATORIA A LAS PERSONAS PROPIETARIAS Y POSEEDORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL TRANSPORTE PARTICULAR.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6433	30/05/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES Y DIVERSAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, Y EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA A LAS PERSONAS PROPIETARIAS Y POSEEDORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	5	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6434	04/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE UNA PRÓRROGA DE QUINCE DÍAS HÁBILES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS QUE AÚN NO PRESENTAN SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2025 -2027.	7	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6434	04/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS TRECE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A MIREYA ESPINOZA AVILES.	8	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6434	04/06/25	NOTA ACLARATORIA AL DECRETO DOSCIENTOS DIECISÉIS POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A GRETA GÓMEZ RODRÍGUEZ; MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 6431 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, EN EL SUMARIO.	11	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6434	04/06/25	FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE NUEVA IDENTIFICACIÓN DE CROMÁTICA PARA TRANSPORTE PÚBLICO CON Y SIN ITINERARIO FIJO.	11	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
6434	04/06/25	ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO "OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.	12	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA
6434	04/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN EL ESTADO DE MORELOS.	67	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS
6434	04/06/25	REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL CULTIVO DE ARROZ.	72	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6434	04/06/25	REPORTE DE AVANCE FINANCIERO RAMO 11 PRIMER TRIMESTRE 2025.	88	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)

6434	04/06/25	REPORTE DE AVANCE FINANCIERO RAMO 33 PRIMER TRIMESTRE 2025.	89	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6434	04/06/25	REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES PRIMER TRIMESTRE 2025.	93	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6434	04/06/25	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE MORELOS (IPIAM). TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL A LA LENGUA INDÍGENA MIXTECA (NU'U SAAVI).	96	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE BIENESTAR
6434	04/06/25	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE MORELOS (IPIAM). TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL A LA LENGUA INDÍGENA NÁHUATL.	115	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6434	04/06/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/083/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/011/2024, QUE ORDENÓ DE OFICIO EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/556/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA; POR LA PROBABLE "OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".	135	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6434	04/06/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/141/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3".	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6434	04/06/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA 141GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	141	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6434	04/06/25	LISTADO DE CRÉDITOS DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS.	207	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6434	04/06/25	ACUERDO PTJA/07/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	2	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6434	04/06/25	CUARTO INFORME DE CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA 2024, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	5	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6434	04/06/25	CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO 2024, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	48	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6434	04/06/25	INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SEGUNDO SEMESTRE 2024.	4	CUARTA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6434	04/06/25	ACUERDO SE/AC-106/4-IV-2025, QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMANADO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN DE LA LVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	82	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-107/9-IV-2025, QUE APRUEBA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS EN EL “PARLAMENTO INFANTIL 2025”, CONVOCADO POR LA LVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	108	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-108/9-IV-2025, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ELABORAR UN PROGRAMA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	110	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-109/9-IV-2025, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL “CABILDO DE MUJERES DE CUERNAVACA” COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXCLUSIVO DE MUJERES.	112	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-110/9-IV-2025, A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA UN 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA EL PAGO DE REFRENDOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO GENERADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.	114	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-111/9-IV-2025, QUE REFORMA EL DIVERSO SO/AC-43/29-I-2025 QUE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EN CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL LISTADO DE OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	117	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-112/9-IV-2025, QUE AUTORIZA LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EN CUERNAVACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS.	121	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-113/9-IV-2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE 51 VEHÍCULOS NO APTOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	126	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-114/9-IV-2025, QUE APRUEBA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PLANILLA VINO DEL POBLADO DE CHIPITLÁN A TRAVÉS DE LAS C.C. CINTHYA ARRIEGA HERRERA Y ADRIANA HERNÁNDEZ ANTÚNEZ, PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL EXPEDIENTE TEEM/RIN/01/2025-SG.	129	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-115/09-IV-2025 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA EBERTA CASTRO ESQUIVEL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1076/2024.	140	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-116/09-IV-2025 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO FELIPE BELTRÁN FERNÁNDEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 979/2024.	143	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-117/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO FELIPE RODRÍGUEZ GALICIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1563/2023.	145	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-118/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO JOSÉ LÓPEZ GARCÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1137/2024.	148	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-119/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO JULIÁN PIOQUINTO SALGADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1119/2024.	150	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-120/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA MALBE ADEL ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 377/2024.	153	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-121/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA MARTHA ACUÑA MEDEROS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 602/2024.	155	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-122/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO SALVADOR JUÁREZ COLÍN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1252/2024.	158	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-123/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA SOFÍA FÉLIX HERNÁNDEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 217/2024.	160	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-124/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ARTURO JOSAFAT LÓPEZ GUZMÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 503/2024.	163	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-125/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA ESMERALDA ARRIAGA DORANTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1391/2024.	165	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-126/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO GREGORIO OCAMPO CARRETES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1146/2024.	167	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-127/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JORGE MOJICA SALGADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1137/2024.	170	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-128/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JORGE PIEDRA PLATA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1318/2024.	172	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-129/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA LETICIA OLIVO MONROY, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1043/2024.	174	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-130/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO LUIS GARCÍA GUTIÉRREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 289/2024.	176	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-131/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MARGARITA AGUILAR BRITO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1258/2024.	178	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-132/09-IV-2025 POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MARÍA ELENA LÓPEZ GONZÁLEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 897/2024.	180	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-133/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO PEDRO LUGO RAMÍREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1180/2024.	183	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-134/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO RAÚL RAMOS GONZÁLEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 526/2024.	185	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-135/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA WENDY FLORES ORTIZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 175/2024.	188	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-136/09-IV-2025, POR EL QUE SE NIEGA LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO EMIGDIO GONZÁLEZ GALINDO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1309/2024.	190	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-137/09-IV-2025, POR EL QUE SE NIEGA LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS JAIMES SALGADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1338/2024.	193	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-138/09-IV-2025, POR EL QUE SE NIEGA LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO RAÚL OCAMPO MORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1251/2024.	196	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-139/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO JORGE MONDRAGÓN ALDAY, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JDN-168/2023.	4	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-140/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO PEDRO CHÁVEZ BLANCO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JDN-105/2024.	7	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-141/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO JOSÉ LUIS GARCÍA DE LA ROSA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/1ªS/264/2023.	10	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-142/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR A LA CIUDADANA MARÍA MAGDALENA VARELA CORNELIO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JDN-010/2023.	13	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-143/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO MARLON OMAR TORRES SILVESTRE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JDN-070/2024.	16	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-144/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL ORTIZ FIGUEROA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/3ªS/169/2023.	19	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-145/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MORAMAYL GEORGINA GONZÁLEZ LÓPEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/4ªSERA/JRAEM-178/2023.	22	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-146/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO TOMÁS ALEJANDRO DÍAZ GUTIÉRREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/119/2024.	25	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-147/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ AL CIUDADANO JOEL MONDRAGÓN MARTÍNEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA FINADA PENSIONADA MA. TERESA MONTES CARRETO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1195/2024.	29	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-148/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ AL CIUDADANO MARIO LUEVANO RAMÍREZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA FINADA JUBILADA ELIA LEYVA FLORES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1545/2024.	32	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-149/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO SALVADOR MENDOZA GONZÁLEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1458/2024.	34	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-150/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ÁNGEL GARCÍA ESCOBAR.	37	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SO/AC-151/09-IV-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA POR EDAD AVANZADA AL CIUDADANO ALEJANDRO MENDOZA MENESES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JRNF-139/2023.	39	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA ACUERDO EZM/SEC/ACDO-001/09042025 QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	42	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO ESTADO DE MORELOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024	44	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO ESTADO DE MORELOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025	50	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC ACUERDO SM/092/08-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR LA C. OLGA TOVAR CASTAÑEDA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	57	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/093/08-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR LA C. TERESA ESTRADA PÉREZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 502/2024-III-OMC.	63	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6434	04/06/25	ACUERDO SM/094/08-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR CRUZ VILLEGAS MIRANDA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 628/2024-I-T.L	66	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/095/08-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR LA C. CECILIA GALINDO MARTÍNEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1161/202.	70	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/096/08-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR LA C. ANA PATRICIA SECUNDINO BELTRÁN, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 733/2024.	74	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/097/08-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CORTEZ NAVARRO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 621/2024.	77	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/098/08-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR ALEJO NIETO GUTIÉRREZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1179/2023-C.	80	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/099/08-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR FAUSTINO MENDOZA CERVANTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1015/2023.	84	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/103/22-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR ALEJANDRINA FERNÁNDEZ GÓMEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 363/2024.	87	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO: SM/104/22-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR ALFONSO ARIZMENDI NERI, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 134/2024.	91	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/105/22-04-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR VICENTE ARROYO ALBA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 134/2024.	95	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6434	04/06/25	ACUERDO SM/106/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR ELISEO SÁNCHEZ TORRES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 194/2024.	98	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/107/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR ABELARDO RÓMULO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1543/2023.	102	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/108/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ, SOLICITADA POR BELÉN MUJICA MARCHAN, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 507/2024.	105	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/109/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ, SOLICITADA POR FIDELIA ARANDA DOMÍNGUEZ.	108	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO: SM/110/22-04-25: "ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR JUAN JOSÉ TORRES DE LA PEÑA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1193/2023-C.	111	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO: SM/111/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR RAMIRO LÓPEZ HERNÁNDEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1594/2023.	115	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/112/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR VALENTÍN ALEGRÍA SALGADO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1027/2024-V-A.	118	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/113/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR INOCENCIO ARELLANO MUNDO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1432/2024.	122	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/114/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ, SOLICITADA POR PETRA MENDOZA NERI, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 424/2024-C2.	125	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6434	04/06/25	ACUERDO SM/115/22-04-25: ÚNICO.- DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR ESTELA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 143/2024.	128	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/116/22-04-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR NÉLIDA MALDONADO ESCOTO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1015/2023	131	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO SM/117/25-03-25: ÚNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR TERESA LORENA LÓPEZ LÓPEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 816/2024.	136	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6434	04/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS.	139	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE CONSERVACIÍON, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC
6434	04/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA BLANDINA DOMÍNGUEZ ESCOBAR.	140	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE CONSERVACIÍON, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC
6434	04/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JIUTEPEC.	142	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE CONSERVACIÍON, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC
6434	04/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS.	143	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE CONSERVACIÍON, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC
6434	04/06/25	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC.	151	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE CONSERVACIÍON, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC
6434	04/06/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	161	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6434	04/06/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	164	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6434	04/06/25	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	168	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6434	04/06/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	173	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS

6435	06/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE SE DECLARA AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA TRANSITORIA DEL DECRETO NÚMERO 165, SE RECONOCE COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS AL MAGISTRADO JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA Y SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PROVISIONALES SOBRE QUÓRUM Y VOTACIÓN DEL PLENO, EN TANTO ENTRA EN VIGOR LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6436	09/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE “IMPULSO”.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6437	11/06/25	FE DE ERRATAS DEL ARTICULO 5 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, 6ª ÉPOCA, NUMERO 6414 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.	5	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6437	11/06/25	LINEAMIENTOS PARA LA EXENCION DE ANTIGÜEDAD VEHICULAR EN REVISTA MECÁNICA AL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MORELOS.	9	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
6437	11/06/25	RESOLUCIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE SG/DGDH/SAD/006/2024.	12	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
6437	11/06/25	MANUAL DE ORGANIZACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.	16	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
6437	11/06/25	EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS	56	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA (UTEZ)
6437	11/06/25	CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES EN CARÁCTER DE SUBSIDIOS Y APOYOS EN OPERATIVOS DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	57	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD
6437	11/06/25	INFORME DE LOS INDICADORES DEL RAMO 33 FAM-AS, CORRESPONDIENTE AL 1ER TRIMESTRE DEL 2005.	95	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6437	11/06/25	INFORME DE LOS INDICADORES DEL RAMO 33 FAM-AS, CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2004.	96	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6437	11/06/25	RAMO 33 PROGRAMAS 1006. FAM ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2025 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2025.	98	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6437	11/06/25	REPORTE DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DE PROYECTOS FEDERALES VALIDOS EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN PARTICULAR, EN EL MÓDULO “DESTINO DEL GASTO” CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.	106	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6437	11/06/25	REPORTE DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS VALIDO EN EL PORTAL DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS (SRFT), CORRESPONDIENTE AL SUBSISTEMA “EJERCICIO DEL GASTO” DEL CUARTO TRIMESTRE 2024.	107	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS

6437	11/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA “DEL AULA A LA PRÁCTICA”, POR EL QUE SE RETRIBUYE EL SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, ESTADÍAS O ANÁLOGAS EN EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	133	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6437	11/06/25	ACUERDO PTJA/17/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	137	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6437	11/06/25	PRIMER INFORME DE CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA 2025.	144	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6437	11/06/25	ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN PRIVADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.	187	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
6437	11/06/25	ACUERDO GENERAL DEL PLENO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE CREA EL TERCER TRIBUNAL LABORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN JIUTEPEC, MORELOS.	4	SEGUNDA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-152/23-IV-2025, QUE AUTORIZA LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EN CUERNAVACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS.	10	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-153/23-IV-2025, A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA PARTICIPE EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027, REALIZANDO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA.	21	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-154/23-IV-2025, QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y PRIMER TRIMESTRE DE 2025, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	22	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-155/23-IV-2025, QUE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL SIMILAR SO/AC-27/01-I2025, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2025, RESPECTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	25	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SE/AC-156/28-IV-2025, QUE AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS 2025-2027.	27	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-157/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO JERÓNIMO BARRIGA RÍOS.	29	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-158/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA MARTHA LÓPEZ FLORES.	31	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-159/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JESÚS FLORES TARANGO.	33	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-160/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO LÁZARO SEVERIANO VELÁZQUEZ SALAZAR, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1064/2024.	35	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-161/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES BLANCO ALVAVERA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1260/2024.	37	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-162/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA JANETTE OLVERA HERNÁNDEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1196/2024.	40	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-163/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO JAVIER MIRANDA FLORES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 110/2025.	42	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-164/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JORGE ALBERTO ÁLVAREZ VÁZQUEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1618/2024.	45	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-165/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JOSÉ MARTIMIANO CORTÉS ROLDÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1358/2024.	47	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-166/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO PRESBICTERO SILVESTRE ROJAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JRNF-133/2024.	49	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-167/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA VERÓNICA BARRERA VILLASEÑOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1356/2024.	52	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-168/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO JAVIER LINARES GÓMEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/4ªSERA/JRNF-110/2024.	54	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-169/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA BLANCA FLORINDA ALFONZO BAEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ROBERTO ACEVEDO CARBAJAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1545/2024.	58	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-170/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA JANETH JAZMÍN TALAVERA CÁRDENAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO DIEGO LÓPEZ LANDA.	60	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-171/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN ARIAS JAIMES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO HUMBERTO ADELAIDO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ.	62	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-172/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA PETRA ROSALES BALDERAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO MARGARITO ESCARRAMAN GARCÍA.	64	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-173/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR A LA CIUDADANA BLANCA OSBELIA PONCE DE LEÓN ROMERO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JDN-087/2024.	66	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-174/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR A LA CIUDADANA ENNE BLANCA BALBUENA CORONA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/3ªS/62/2024.	71	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-175/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MA. JOSEFINA GABRIOLA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JUBILADO VÍCTOR APOLONIO DÍAZ SEDANO.	74	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-176/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ANGELES TORRES NUÑEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO FAUSTO HUERTA CORTEZ.	76	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-177/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN CASABLANCA HERNÁNDEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JUBILADO VÍCTOR MANUEL CARREÑO CASTELO.	78	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-178/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARIA OSORIO PÉREZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO TIMOTEO FLORENTINO GIL.	80	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-179/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MARIA TERESA JIMENEZ ROMERO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO MARIO RODRIGUEZ HUERTA.	82	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-180/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MODESTA URIÓSTEGUI FLORES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JUBILADO CATALINO RODRÍGUEZ REYES.	84	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-181/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO PABLO ESTEBAN LEAL.	86	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-182/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS TRUJILLO GONZÁLEZ.	88	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-183/07-V-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA MERCEDES EGAN ALMARAZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO JUAN CARLOS MENÉNDEZ SERRANO.	91	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-184/07-V-2025, QUE AUTORIZA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA PARA LA EJECUCION DE LAS TRES ACCIONES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO PROAGUA 2025, POR LA CANTIDAD DE $7´731,059.26 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.), PROVENIENTES DE LA PARTIDA 4411 – AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LA PARTIDA 4151 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	93	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-185/07-V-2025, QUE AUTORIZA A LOS CC. LIC. JOSÉ LUIS URIOSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA; A LA LIC. PAULA TRADE HIDALGO, SÍNDICA MUNICIPAL, Y AL ING. OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A LLEVAR A CABO LA FIRMA DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL CON LA MORAL MONTERREY ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S. A DE C. V., CON EL OBJETO DE DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO AL JUICIO DE NULIDAD CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TJA/5ªS/30/2017 RADICADO AL ÍNDICE DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO TAMBIEN, SE AUTORIZAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS 6221 – EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL Y 99124 – ADEFAS, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y LA TESORERIA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE A LA 3941 – SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE DE LA CONSEJERIA JURIDICA, POR LA CANTIDAD DE $36´800,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).	97	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO SO/AC-186/07-V-2025, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	100	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6437	11/06/25	ACUERDO DE PENSION POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA DE LA C. ELOÍSA BAHENA ESTRADA.	112	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6437	11/06/25	ACUERDO DE PENSION POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA DEL C. JAIME HERNANDEZ BELTRAN.	115	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6437	11/06/25	OTORGAMIENTO DE PENSION POR JUBILACIÓN AL C. BENITO MARÍN GÓMEZ.	117	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUITZILAC
6437	11/06/25	CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, REPRESENTADO, POR EL LIC. ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA ”SUPERFRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, A.C.”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. ÁNGEL GARDIDA LIRA, CON EL OBJETO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, CON LA FINALIDAD DE INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COOPERACIÓN QUE PERMITAN, LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD, ORDEN Y REGULACIÓN; DE SEGURIDAD PÚBLICA VIAL DE MOVILIDAD; DEL DESARROLLO SUSTENTABLE; DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, EN ESAS LOCALIDADES, ADEMÁS DE PROMOVER LA ´CULTURA, EL ARTE, LAS COSTUMBRES Y LAS TRADICIONES DE LOS DIVERSOS SECTORES QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD TEMIXQUENSE, ENTRE OTROS TEMAS.	118	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6437	11/06/25	BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	127	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLAN
6437	11/06/25	REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	165	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6437	11/06/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DIF-LPN-004-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA DE ALIMENTOS ESCOLARES Y CANASTAS ALIMENTARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS

6438	16/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE EL OBSERVATORIO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE TURISMO
6438	16/06/25	CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE TRES PERSONAS COMISIONADAS CIUDADANAS QUE SERÁN PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL PERIODO 2025 – 2029.	8	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE BIENESTAR COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
6439	18/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL QUINTO DIPUTADO Y TRES DIPUTADOS SUPLENTES PARA INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6439	18/06/25	EDICTO A JUANA PATRICIA ARRIAGA ORTIZ Y GUILLERMO FARÍAS GARCÍA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ESAF/DGJ/AI/001/02-2024	5	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
6439	18/06/25	FE DE ERRATAS AL SUMARIO DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” 6421, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025	6	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO
6439	18/06/25	RESOLUCION DENTRO DEL EXPEDIENTE SG/DGDH/SAD/006/2024.	7	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
6439	18/06/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-ESTLP-01-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE IXTLA, DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, DEL ESTADO DE MORELOS CCT: 17MSU0094U; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-EST-LP-02-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO NÚM. 99, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, DEL ESTADO DE MORELOS CCT: 17DCT0008Z; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-EST-LP-03-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA SECUNDARIA MARIANO MATAMOROS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE JANTETELCO, DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, DEL ESTADO DE MORELOS CCT: 17DES0052W; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SIINEIEM-EST-LP-04-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL EMSAD NÚMERO 10 TLAYACAPAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TLAYACAPAN, DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, DEL ESTADO DE MORELOS. CCT: 17EMS0009P; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-EST-LP-05-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA, CANCHA TECHADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (PRIMERA ETAPA) EN EL BACHILLERATO DEPORTIVO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AMAYUCA , DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, DEL ESTADO DE MORELOS; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SIINEIEM-EST-LP-06-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ZACATEPEC DE HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC DEL ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DIT0009T (3RA ETAPA).	11	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)
6439	18/06/25	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-IT14-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA INFRAESTRUCTURA RURAL EN EL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	14	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

6439	18/06/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTICUATRO Y DOS MIL VEINTICINCO.	16	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADISTICA (IMIPE)
6439	18/06/25	ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.	24	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6439	18/06/25	ACUERDO POR EL CUAL EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS APRUEBA EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	30	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6439	18/06/25	INFORME ANUAL 2024-2025 DEL COMITÉ COORDINADOR.	60	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
6439	18/06/25	ACUERDO QUE ANTECEDE, POR EL QUE FUE DESIGNADO AL LICENCIADO ALBERTO EMMANUEL ESPINOZA ADÁN, COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6439	18/06/25	PENSION POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A LA C. SARA MONTIEL ALVAREZ.	3	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
6439	18/06/25	ACUERDO DE PENSION POR JUBILACION DEL C. CUAUHTÉMOC JARILLO SILVA.	4	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6439	18/06/25	ACUERDO DE PENSION POR VIUDEZ DE LA C. ESTHER BARRERA OJEDA.	6	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6439	18/06/25	REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, 2025-2027.	9	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6439	18/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA Y EMITE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	50	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6439	18/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	69	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS
6439	18/06/25	PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA (PACMUN).	73	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC
6440	23/06/25	ACUERDO JG 3ª ORDINARIA. 8-06/06/2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA AUTORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y SU HOMOLOGACIÓN DE EQUIVALENCIAS A UMAS (UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEQUESQUITENGO, MUNICIPIOS DE PUENTE DE IXTLA, JOJUTLA Y XOXOCOTLA, ASÍ COMO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, DEPENDIENTES DE LA CEAGUA.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO DEL DIVERSO NÚMERO MIL CINCO, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD" NO. 6199, EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL MISMO AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, A DAVID GAMA VELARDE.	6	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISÉIS.- POR EL QUE SE QUE SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO DEL DIVERSO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTISIETE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO INICIADA EL VEINTITRÉS DE FEBRERO Y CONCLUIDA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 6181, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL MISMO AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, A ERENDIRA JAIME JIMENEZ.	10	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DIVERSO NÚMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 6244, EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, A MARÍA TERESA GASPAR DÍAZ.	14	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DIVERSO NÚMERO MIL NOVENTA Y SIETE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO.6206, EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN VITALICIA A JOSÉ VALENTIN GONZÁLEZ GARCÍA.	19	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO DEL DIVERSO NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO INICIADA EL CINCO Y CONTINUADA EL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 6249, EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÌA EN EDAD AVANZADA, A ALICIA HERNÁNDEZ ARJONA.	25	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA.- POR EL QUE SE REFORMA ARTÍCULO 2.- DEL DECRETO NÚMERO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 6113, EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTÍDOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ PENSIÓN POR VIUDEZ A IRMA CARLOTA ÁNGEL OCAÑA.	29	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A MARÍA CORINA MIRANDA LÓPEZ.	32	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A PRISMA JANETH MARMOLEJO SANDOVAL.	35	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A ANDRES LAZCANO VARGAS.	38	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A AURELIO IGLESIAS PALOMINO.	41	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JORGE ROMÁN ALVAREZ.	44	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A BLANCA CECILIA MASTACHE SOTELO.	48	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A AURORA MONDRAGÓN COLÍN.	51	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROCIO SAMANO GARCIA.	54	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A JAVIER BUSTOS FIGUEROA.	57	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LORENZO QUERIDO REYES.	61	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ANTONIO ESPÍN ARCOS.	64	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A RAFAEL HINOJOSA RIVERA.	66	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ALEJANDRA TREJO RESENDIZ.	70	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARÍA LETICIA MUSITO VIOLANTE.	73	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A PATRICIA SOTELO SALDAÑA.	76	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A RAFAEL MENDIOLA FLORES.	79	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A OSCAR ORTIZ SALAZAR.	82	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A RAMIRO RODRIGUEZ MARQUINA.	85	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A GUSTAVO PASTRANA GOMEZ.	89	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A YOVANA RODRIGUEZ BURELOS.	92	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A EMMA TORRES RAMOS.	95	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A SARA SILVIA GARCIA SYMONDS.	98	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A FELIPE ONOFRE REYES.	100	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ERIK GUADALUPE JULIAN RULFO.	103	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A MARIA GUADALUPE AVELAR TOLEDO.	106	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARIO MARGARITO MONTERO MERCADO.	109+	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MAURICIO NAJERA JUAREZ.	112	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARIO TRUJILLO DELGADO.	114	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARIA GUADALUPE ALMANZA GAMIZ.	117	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A PAULINA MARTINEZ HERNANDEZ.	121	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A CONSUELO ARCINIEGA ESCAMILLA.	123	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA A JOSÉ LONGARDO GONZÁLEZ.	126	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A MARIA TERESA VILLANUEVA AVILA.	128	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ALEJANDRO CABRERA DOROTEO.	131	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LOURDES GARCÍA RODRÍGUEZ.	134	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A JUSTINA CARRILLO RUIZ.	138	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARTHA ADRIANA FLORES AGUILAR.	140	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A LA C. KATYA JANINNE OROZPE GONZÁLEZ Y A SU DESCENDIENTE JIA LOUISE HERNÁNDEZ OROZPE.	144	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MA. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ.	147	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- POR EL CUAL SE ABROGA EL DIVERSO NÚMERO SETECIENTOS QUINCE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 6166, EL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A IRENE HERNÁNDEZ VILLAGRÁN Y A PERLA ESMERALDA AGUILAR DÍAZ, RESPECTIVAMENTE.	149	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD A MARÍA DOLORES BARRADAS NARANJO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR CESAR GÓMEZ BARRADAS.	157	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, A TRAVÉS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA, A SUSCRIBIR Y HACER VÁLIDO EL CONVENIO DE REFINANCIAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE DEUDA CONTRAÍDAS CON LA EMPRESA PÚBLICA DENOMINADA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.	160	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILIACIÓN A DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ.	166	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6441	25/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS DOS.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 A LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	169	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS TRES.- POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 174 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	174	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO.- POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	186	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CINCO.- POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN FAVOR DEL ESTADO DE MORELOS.	190	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS SEIS.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	193	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS SIETE.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS.	3	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO MIL VEINTISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A JESÚS MENDOZA ROMERO.	8	SEGUNDA SECCIÓN	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A PAULINO SÁNCHEZ DÍAZ.	12	SEGUNDA SECCIÓN	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A OMAR SILVESTRE GUTIÉRREZ PÉREZ.	20	SEGUNDA SECCIÓN	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO JUAN MANUEL CRUZ VALLEJO.	26	SEGUNDA SECCIÓN	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	DECRETO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. LUIS ÁLVAREZ LEAL.	30	SEGUNDA SECCIÓN	CONGRESO DEL ESTADO	CONGRESO DEL ESTADO
6441	25/06/25	EDICTO A JUANA PATRICIA ARRIAGA ORTIZ Y GUILLERMO FARÍAS GARCÍA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ESAF/DGJ/AI/001/02-2024.	36	SEGUNDA SECCIÓN	ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
6441	25/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LA INSCRIPCIÓN DE DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO, GESTIONADAS O REALIZADAS POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO “HÁBITAT MORELOS”.	37	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO HABITAT MORELOS
6441	25/06/25	RESOLUCIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE SG/DGDH/SAD/006/2024.	40	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
6441	25/06/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-27- 2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA CUAUTLA-AYALA, UBICADA EN LAS LOCALIDADES DE RESIDENCIA VILLA DE LOS ARCOS DEL MUNICIPIO DE AYALA Y CUAUTLA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, DEL ESTADO DE MORELOS; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-28-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL TRAMO CARRETERO TETECALA - E.C. (MICHAPA - AMACUZAC), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	44	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
6441	25/06/25	REPORTE PRIMER TRIMESTRE 2025 INDICADORES-FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA RAMO 33.	46	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)

6441	25/06/25	REPORTE PRIMER TRIMESTRE 2025 INDICADORES-FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	54	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM
6441	25/06/25	REPORTE PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 DEL DESTINO DEL GASTO FEDERALES.	57	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM
6441	25/06/25	REPORTE PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 DEL DESTINO DEL GASTO FIDEICOMISO.	74	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM
6441	25/06/25	INFORME REPORTADO EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.	101	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)
6441	25/06/25	FE DE ERRATAS AL SUMARIO DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” 6437, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.	102	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6441	25/06/25	CONVOCATORIA A CREADORES, CREADORAS Y COMPAÑÍAS DE ARTES ESCÉNICAS A PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DE ARTES ESCÉNICAS DE MORELOS 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 1 AL 3 DE AGOSTO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC.	102	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE CULTURA
6441	25/06/25	FE DE ERRATAS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CUYA PUBLICACIÓN FUE DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2025 EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” CON NÚMERO DE EJEMPLAR 6421.	105	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE BIENESTAR
6441	25/06/25	REPORTE DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2025 (U006)	106	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS EL COLEGIO DE MORELOS
6441	25/06/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/165/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ADECÚA EL ARTÍCULO 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 Y SU RESPECTIVO CALENDARIO DE ACTIVIDADES, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/116/2025.	109	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6441	25/06/25	LISTADO DE CREDITOS DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL.	194	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6441	25/06/25	ACUERDO DEL H. CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS POR EL CUAL SE CONCEDE SE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO DE REVOCACIÓN DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA A LA C. RUBI ESMERALDA VALLE ZAMORA.	195	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AYALA
6441	25/06/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO DEL EJERCICIO 2025.	197	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COATLÁN DEL RIO
6441	25/06/25	ACUERDO MEZM/CPJAEZ/003/05/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JORGE LUIS ARMENTA REQUEÑO.	2	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6441	25/06/25	ACUERDO MEZM/CPJAEZ/004/05/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA BERENICE QUIROGA GARCÍA.	4	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6441	25/06/25	REPORTE DE INDICADORES FAISMUN.	6	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA

6441	25/06/25	REPORTE DE INDICADORES FORTAMUN.	7	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6441	25/06/25	REPORTE EJERCICIO DEL GASTO FORTAMUN.	8	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6441	25/06/25	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.	9	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6441	25/06/25	ACUERDO DE PENSIÓN DE LA C. CARMINA REBOLLAR TOLEDO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCEA/MM-01/2024.	19	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6441	25/06/25	ACUERDO DE PENSIÓN DE LA C. ELIZABETH PINEDA CARNALLA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCEA/MM-05/2024.	20	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6441	25/06/25	ACUERDO DE PENSIÓN DE LA C. EMILIA TREJO BENÍTEZ CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCEA/MM-02/2024.	21	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6441	25/06/25	ACUERDO DE PENSIÓN DE LA C. GABRIELA CALDERÓN GONZÁLEZ CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCEA/MM06/2024.	22	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6441	25/06/25	ACUERDO DE PENSIÓN DEL C. CARLOS MARTÍNEZ TREJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCEA/MM-04/2024.	23	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6441	25/06/25	ACUERDO DE PENSIÓN DEL C. LUIS LOPEZ GARCÍA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCEA/MM-03/2024.	24	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6441	25/06/25	ACUERDO DE PENSIÓN DEL C. SOTERO JUÁREZ ESTRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCEA/MM-07/2024.	25	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6441	25/06/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	26	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA
6441	25/06/25	ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA ISABEL ROJAS JUÁREZ.	34	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6441	25/06/25	FE DE ERRATAS A LA PUBLICA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A SERVIDORES PÚBLICOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CIÓN D DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2025 EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 6431 SEGUNDA SECCIÓN	35	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6441	25/06/25	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS.	35	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
6441	25/06/25	CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS.	47	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
6442	26/06/25	CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACION DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A BENONI CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.	6	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHO.- POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO BIS Y LOS ARTÍCULOS 213 DECIES Y 213 UNDECIES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA TIPIFICAR EL DELITO DE OMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	11	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS NUEVE.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	14	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROCÍO RODRÍGUEZ COLIN.	22	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LUIS ENRIQUE RAMÍREZ ROMÁN.	25	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS TRECE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARÍA DEL REFUGIO NERÍ MARTÍNEZ.	28	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS CATORCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A AIDA ROSALES GARCÍA.	31	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS QUINCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LEONARDO HERNANDEZ URIBE.	33	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS DIECISÉIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ANGELA MARTÍNEZ IGNACIO.	37	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS DIECISIETE.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A MANUEL VAZQUEZ HURTADO.	40	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS DIECINUEVE.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A GAUDENCIO CUAMATZI ESCUDERO.	43	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A BERNARDA MARTINEZ IBARRA	45	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIUNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ALBERTO HERRERA BONILLA.	48	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A ROBERTO SANTIAGO OSORIO.	52	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTITRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A RAUL ALVARADO DELGADILLO.	54	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A RUBÉN ARGUETA FIGUEROA.	57	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LIDSAY MEJÍA ANZUREZ.	61	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARIELA GARCÍA DOMÍNGUEZ.	64	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A MARÍA CRUZ GARCÍA ORTIZ.	66	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTINUEVE.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JOSÉ ANTONIO GARCÍA FUENTES.	68	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A VICENTE GARCIA CARPINTERO.	71	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LETICIA SEDANO VARGAS.	74	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ALMA ADRIANA AYALA PINEDA.	77	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JOSÉ DE JESÚS VERGARA GARCIA.	80	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A JAIME ALBAVERA PÉREZ.	83	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6443	02/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A RODRIGO ARRIAGA GÓMEZ.	86	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A VICTOR SALDIVAR MORENO.	88	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO.-POR EL QUE SE INSTITUYE EL 22 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA MEDICINA TRADICIONAL", EN EL ESTADO DE MORELOS.	92	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE.-POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA NIÑEZ MORELENSE".	98	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	DECRETO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARTHA MAGALI MEDRANO DOMÍNGUEZ.	101	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y UNO, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LUCILA SOTELO MENDOZA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6431, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025.	106	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A TERESA DE JESÚS YÁÑEZ CRUZ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6431, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025.	107	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MAXIMO OLIVARES RECENDIZ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6431, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025.	108	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS, NÚMERO DE NOTARÍA A01-22-AEHPM-AMAC EJERCICIO FISCAL 2022, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	109	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COATETELCO, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA A05-22-AEHPM-COATE, EJERCICIO FISCAL 2022, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	123	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA A10-22-AEHPM-HUEYA, EJERCICIO FISCAL 2022, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	136	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA A017-22-AEHPM-MIAC, EJERCICIO FISCAL 2022, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	153	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA A018-2EHPM-OCUI, EJERCICIO FISCAL 2022, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	167	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, NÚMERO DE NOTARÍA A030-22-AEHPM-TOTO, EJERCICIO FISCAL 2022, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	181	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL "INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS" (INDEM), PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2020.	3	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2019, AUDITORÍA ESPECIAL.	14	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2020, AUDITORÍA ESPECIAL.	26	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2021, AUDITORÍA ESPECIAL.	38	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2022, AUDITORÍA ESPECIAL.	50	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2023.	62	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	INFORME DE RESULTADOS FINALES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 AUDITORÍAS ESPECIALES.	75	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS. (FAEDE), MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA AE08-22-AEHPM-CUER PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	89	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS. (FAEDE), MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA AE12-22-AEHPM-JANT, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	97	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS. (FAEDE), MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA AE22-22-AEHPM-TEPA, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	105	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS. (FAEDE), MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA AE011-22-AEHPM-TEPO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	113	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS. (FAEDE), MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, NUMERO DE AUDITORÍA AE28-22-AEHPM-TLAQ, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	121	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS. (FAEDE), MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, NUMERO DE AUDITORÍA A030-22-AEHPM-TOTO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	129	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS. (FAEDE), MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA AE35-22-AEHPM-ZACA, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	137	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA ESPECIAL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE), DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, NUMERO DE AUDITORÍA AE24-22-AEHPM-TTCA, MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	144	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2021, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.	155	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA A05-22-AEHPE-PE/TUCU EJERCICIO FISCAL 2022 CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	162	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2023.	171	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2023.	178	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE), EJERCICIO FISCAL 2023.	185	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, EJERCICIO FISCAL 2022.	192	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA A09-22-AEHPM-EMZA EJERCICIO FISCAL 2022, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	199	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORIA A023-22-AEHPM-TEPO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	207	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, NÚMERO DE AUDITORÍA A031-22-AEHPM-XOCHI, EJERCICIO FISCAL 2022, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.	2	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	REPORTE FINAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, AUDITORÍA NÚMERO A05-23-AEOPB-SCAPSATM, EJERCICIO FISCAL 2023.	10	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6443	02/07/25	EDICTO A JUANA PATRICIA ARRIAGA ORTIZ Y GUILLERMO FARÍAS GARCÍA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ESAF/DGJ/AI/001/02-2024.	20	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

6443	02/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO MORELOS (PAEM) 2025.	21	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
6443	02/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MORELOS.	32	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6443	02/07/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/114/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/002/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/236/2024, APROBADO EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DIEGO MIGUEL GÓMEZ HENRÍQUEZ Y SUSANA RODRÍGUEZ SEGURA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y RESPONSABLE DE FINANZAS DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO APOYO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, DERIVADO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P.C. MIGUEL ÁNGEL FLORES MENDOZA, EN SU CALIDAD DE INTERVENTOR RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL ENTONCES PARTIDO POLÍTICO APOYO SOCIAL, POR LA POSIBLE OMISIÓN DE CUMPLIR POR CON LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL CITADO INSTITUTO POLÍTICO.	42	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6443	02/07/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/014/2024, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/718/2024, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORELOS PROGRESA Y PARTIDO DEL TRABAJO, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL.	84	TERCERA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
6443	02/07/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/751/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/006/2024, ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/551/2024, APROBADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; POR LA PROBABLE “OMISIÓN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”.	3	CUARTA SECCIÓN		ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

6443	02/07/25	ACUERDO 02/2025, ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA AL MAGISTRADO QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA TRANSITORIA DEL DECRETO NÚMERO 165, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6426 DE DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92-A PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	109	CUARTA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
6443	02/07/25	FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE PENSION POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA DE LA C. ELOÍSA BAHENA ESTRADA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EJEMPLAR 6437, SEGUNDA SECCIÓN, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.	110	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6443	02/07/25	REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JANTETELCO, MORELOS.	111	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO
6443	02/07/25	ACUERDO SM/130/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUEVAS.	119	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACUERDO SM/131/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR MARGARITO MENA TINOCO.	122	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACUERDO SM/132/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR LEONEL JARAMILLO BENÍTEZ.	126	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACUERDO SM/133/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR ROSA MONROY CABRERA.	129	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACUERDO SM/134/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR IVÁN JALVINIT HERNÁNDEZ BRITO.	133	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACUERDO SM/135/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR PEDRO MONDRAGÓN ARROYO.	137	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACUERDO SM/136/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR LORENZO CASTRO BERNAL.	141	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACUERDO SM/137/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR RAQUEL VÁZQUEZ TOVAR.	144	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACUERDO SM/138/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR LIDIA ELVIRA TABLEROS ZÚÑIGA.	148	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

6443	02/07/25	ACUERDO SM/139/06-05-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR JUAN MANUEL MARTÍNEZ BERNAL.	151	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6443	02/07/25	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, EN LA QUE SE APRUEBA ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JOSÉ ALFREDO TAMARINDO FRANCISCO.	155	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
6443	02/07/25	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, EN LA QUE SE APRUEBA ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MA. DE JESÚS SÁNCHEZ PINEDA.	157	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
6443	02/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	159	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLAN
6443	02/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE LOS FONDOS FEDERALES PARTICIPABLES, ASÍ COMO EL MONTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL, QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6443	02/07/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SI-DGLCOP-OP-LP-31-2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JAVIER MINA, UBICADA EN LA COL. GABRIEL TEPEPA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	7	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
6443	02/07/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DIF-LPN-005-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA DE ALIMENTOS ESCOLARES Y CANASTAS ALIMENTARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.	9	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
6444	09/07/25	ACUERDO PARLAMENTARIO 051, POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVI LEGISLATURA.	4	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A VICTORIA PAREDES NOGUERÓN.	6	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A HECTOR CASTRO GOMEZ.	11	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MAYRA MUÑOZ NAVA.	16	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROSALBA SALGADO SALGADO.	21	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO SESENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.	27	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LUCERO LETICIA AYALA ESCOBEDO.	32	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A MARÍA ALEJANDRA ENCISO VÁZQUEZ.	37	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA GEORGINA LARA GÓMEZ.	42	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A MARÍA DE LOURDES BELTRÁN CRUZ Y A SUS DESCENDIENTES LUIS DAMIÁN Y NOAH ISAAC ESCORZA BELTRÁN.	46	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A SILVIA RUÍZ CASTAÑEDA.	49	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARISOL NERI CASTREJON.	52	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LUCIA MARÍA LUISA CALDERÓN HERNÁNDEZ.	55	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CLAUDIA ANGÉLICA BALCÁZAR SÁNCHEZ.	59	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ELVIRA FIGUEROA MORALES.	62	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ADRIANA VERGARA CASTELAR.	65	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARIA DE LOURDES BETANCOURT SORIA.	68	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	71	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 SEXTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	89	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	96	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 790 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	103	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	107	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA.- POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	116	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 202 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	122	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	DECRETO NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A MARÍA DEL ROSARIO SEDANO LAIZO, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE Y POR ORFANDAD A ANA ARTEAGA MOLINA, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, AMBAS DEL CUJUS RICARDO ARTEAGA GRANADOS.	130	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO SETENTA Y SIETE, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A BENONI CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6443, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025.	135	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6444	09/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EL PRIMER PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE LA PROCURADURÍA FISCAL Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA COORDINACIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	135	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA

6444	09/07/25	AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	137	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6444	09/07/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-32- 2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO SEMI ARCO EN EXPLANADA DE LA IGLESIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL, COL. AMADOR SALAZAR, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA TREINTA, TLALTIZAPÁN, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-33-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ARCOTECHO EN ZOCALO DE TEZOYUCA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TEZOYUCA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-34- 2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AYUDANTIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA 30, MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-35-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL TRAMO CARRETERO TENANGO – TETELILLA DEL KM 0+000 AL KM 1+226, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP36-2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO AL PARQUE “MUNDO IMAYINA”, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE JÍCARERO, MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	138	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6444	09/07/25	NOMBRAMIENTO HONORIFICO A TRAVÉS DEL CUAL SE DESIGNA AL LICENCIADO LUIS DAVID AGUILAR ADE COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE EL IMIPE.	140	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)
6444	09/07/25	PROTOCOLO SEXOGENÉRICO PARA TRÁMITES DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO DE MORELOS.	142	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
6444	09/07/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS.	146	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS (COBAEM)
6444	09/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, CON MOTIVO DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2025.	147	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
6444	09/07/25	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA EL AÑO 2025.	149	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE BIENESTAR
6444	09/07/25	OFICIO FGMOR.OFR.0078.2025.06 SUSCRITO POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL CUAL DESIGNA A CARLOS AGUILAR GARCÍA COMO TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	161	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
6444	09/07/25	ACUERDO IMPEPAC/CEE/171/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL; EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2366/2025.	163	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

6444	09/07/25	ACUERDO 03/2025, ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA A LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA TRANSITORIA DEL DECRETO NÚMERO 165, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6426 DE DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92-A PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	178	SUMARIO	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
6444	09/07/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAUTLA, MORELOS 2025 – 2027.	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
6444	09/07/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAUTLA, MORELOS 2025 – 2027. (CONTINUACIÓN)	2	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
6444	09/07/25	ACUERDO SO/AC-187/21-V-2025, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O A QUIEN ESTE TENGA A BIEN DESIGNAR, LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA UN 70% EN EL COBRO DE MULTAS EN EL PAGO DEL IMPORTE POR CONCEPTO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, CON EXCEPCIÓN DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR CONDUCTORES EN ESTADO DE EBRIEDAD, ASÍ COMO LAS QUE DERIVEN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, TENIENDO UNA VIGENCIA AL 31 DE AGOSTO DEL 2025.	167	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6444	09/07/25	ACUERDO SO/AC-188/21-V-2025, QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	168	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6444	09/07/25	ACUERDO SO/AC-189/21-V-2025, QUE AUTORIZA REALIZAR EL VIAJE OFICIAL A BOGOTÁ, COLOMBIA, DEL 1 AL 8 DE JUNIO DE 2025, AL LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS.	170	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6444	09/07/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS 2025 – 2027.	2	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6444	09/07/25	AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.	2	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN
6444	09/07/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025; Y, REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.	3	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUITZILAC
6444	09/07/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JIUTEPEC, MORELOS 2025 – 2027.	25	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6444	09/07/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JIUTEPEC, MORELOS 2025 – 2027. (CONTINUACIÓN)	2	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6444	09/07/25	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, EN LA QUE SE APRUEBA ACUERDO DE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. ALBERTA RODRÍGUEZ ESCAMILLA.	40	SEXTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA

6444	09/07/25	ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAC, MORELOS, EN LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, DEL ESTADO DE MORELOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	42	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAC
6444	09/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS
6445	11/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
6446	15/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE QUE COMPRENDE EL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2025.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6447	16/07/25	CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL PARTICULAR C. ELIEZER RIVERA HERNANDEZ, SE ENCUENTRA EN UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO SUSPENSIÓN DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN POR EL PERIODO DE TRES MESES.	6	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL ORGANISMOS	TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6447	16/07/25	CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PARTICULAR SONIA ANGÉLICA RUÍZ DE LARA, SE ENCUENTRA EN UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL POR EL PERIODO DE TRES MESES PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, MIENTRAS QUE LOS PARTICULARES BIENES COMUNALES SAN JOSÉ DE GRACIA Y HUMBERTO GONZALO AMBRÍZ MEDINA, SE DETERMINÓ QUE SI EXISTEN ELEMENTOS PARA DETERMINAR LA COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE DE UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA PERO SE DETERMINÓ LA ABSTENCIÓN DE IMPONER SANCIÓN ADMINISTRATIVA.	9	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL ORGANISMOS	TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6447	16/07/25	CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LAS EMPRESAS COMPAÑÍA REAMEX, S.A. DE C.V. Y ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V., FUERON INHABILITADAS POR EL PERIODO DE TRES MESES.	13	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL ORGANISMOS	TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6447	16/07/25	CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LAS EMPRESAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA LAGUNA DEL PAMPANO, S.C. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCTORA HIRVA S. DE R.L. DE C.V., FUERON INHABILITADAS POR EL PERIODO DE TRES MESES.	15	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL ORGANISMOS	TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

6447	16/07/25	EDICTO PARA QUE COMPAREZCA EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ SALGADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A EFECTO DE ENTREGARLE EL "INFORME DE RESULTADOS", DERIVADO DEL DICTAMEN TÉCNICO-JURÍDICO, RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LA REVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS.	18	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
6447	16/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL).	18	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6447	16/07/25	CIRCULAR DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	24	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
6447	16/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO, A FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SE ABROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO, A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO MORELOS.	24	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
6447	16/07/25	REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	27	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6447	16/07/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-37- 2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EXPLANADA EMILIANO ZAPATA, UBICADA EN LA LOCALIDAD CENTRO, DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-38-2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, UBICADA EN LA LOCALIDAD EX HACIENDA EL HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOPOP-LP-39-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO VELARÍA EN PLAZA DE LA CULTURA EN COL. PROHOGAR LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-40-2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LOS PINOS Y DEL PANTEÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TENEXTEPANGO EN EL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOPOP-LP-41-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE 5 DE MAYO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TETELA DEL VOLCÁN, DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SIDGLCOP-OP-LP-42-2025, REFERENTE AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA ETAPA; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-43-2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLE 5 DE MAYO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE HUEYAPAN, MORELOS.	44	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
6447	16/07/25	ACUERDO DE COORDINACION PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.	47	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD

6447	16/07/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N15-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA.	101	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6447	16/07/25	DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL ESTADO DE MORELOS PARA EL AÑO 2025.	102	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE BIENESTAR
6447	16/07/25	ACUERDO PTJA/05/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	127	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6447	16/07/25	ACUERDO PTJA/06/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA ANUAL DEL PERIODO DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	130	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6447	16/07/25	ACUERDO PTJA/25/2025 POR EL CUAL SE RATIFICAN LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN PREVALECER RESPECTO DE LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA PRIMERA DEL DECRETO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	133	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6447	16/07/25	ACUERDO PTJA/28/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	134	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6447	16/07/25	ACUERDO PTJA/29/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL MES DE ABRIL AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	144	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6447	16/07/25	ACUERDO PTJA/30/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICICO.	150	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6447	16/07/25	ACUERDO PTJA/31/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL MES DE ABRIL AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	157	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6447	16/07/25	ACUERDO PTJA/32/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	159	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
6447	16/07/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	161	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA

6447	16/07/25	ACUERDO SE/AC-190/30-V-2025, QUE AUTORIZA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA COMO PRÉSTAMO, A LA PARTIDA 4151 - TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES POR LA CANTIDAD DE $9´000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; DE LAS PARTIDAS 6221, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL Y 99124, TESORERIA MUNICIPAL – ADEFAS.	4	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-191/04-VI-2025, QUE AUTORIZA EL DICTAMEN CJ/DGC/001/2025-DT, EMANADO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, EN MATERIA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS.	6	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-192/04-VI-2025, QUE AUTORIZA EL DICTAMEN CJ/DGC/002/2025-DT, EMANADO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, EN MATERIA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS.	7	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-193/18-VI-2025, QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	9	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-194/18-VI-2025, QUE APRUEBA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE PORCENTAJES DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA MODIFICACIÓN DE UN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL (FAEFOM) RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO A SENTENCIAS Y LAUDOS EN MATERIA LABORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS.	11	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-195/18-VI-2025, QUE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O A QUIEN ESTE TENGA A BIEN DESIGNAR, LA APLICACIÓN DE UN ESTÍMULO FISCAL DE FORMA GENERAL DE HASTA UN 60% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS Y HASTA UN 80% A PERSONAS TITULARES DE 65 AÑOS EN ADELANTE Y PERSONAS DISCAPACITADAS, EN EL PAGO DEL IMPORTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; TENIENDO UNA VIGENCIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.	13	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-196/18-VI-2025, QUE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE UN ESTÍMULO FISCAL DEL 50% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPORTE POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SERVICIO DE PANTEONES, GENERADOS HASTA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, TENIENDO UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	15	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-197/18-VI-2025, AUTORIZA AL LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y A LA LIC. PAULA TRADE HIDALGO, SÍNDICA MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SERVICIOS MUNICIPALES.	17	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-198/18-VI-2025, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO AL EJIDO DE CHAPULTEPEC POR EL CUMPLIMIENTO DE 100 AÑOS.	23	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-199/18-VI-2025, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO AL POBLADO DE SAN ANTÓN, POR 500 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.	25	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-200/18-VI-202, QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO EN GRADO DE GALARDÓN Y DISTINCIÓN COMO “HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS” AL DOCTOR LUIS ERNESTO PEDERNERA REYNA.	27	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-201/18-VI-2025, QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y EL ARTÍCULO PRIMERO, AMBOS DEL ACUERDO SO/AC-255/11-V-2017.- QUE APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO OTILIO VILLAREAL PRADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” 5508, DEL 28 DE JUNIO DE 2017.	28	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-202/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA AZUCENA LUNA GÓMEZ MUÑOZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 107/2025.	30	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	30 ACUERDO SO/AC-203/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO FERNANDO GUZMÁN ALVARADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1297/2024.	33	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-204/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA MA. ROSELVIA ROMÁN BRITO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1314/2024.	35	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-205/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ÁNGEL ANTÚNEZ ANTÚNEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 123/2025.	38	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-206/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ARTURO OSORIO GARCÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 134/2025.	41	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-207/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA ELIZABETH PREZA HERNÁNDEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 102/2025.	43	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-208/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO GUADALUPE MARTÍNEZ LUNA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 99/2025.	46	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-209/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO HUGO RAMOS GONZÁLEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1155/2024.	48	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-210/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JOSÉ ARZETA CERVANTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 179/2025.	51	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-211/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JOSÉ RAMIRO JAIMES VILLEGAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 108/2025.	53	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-212/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO JOSÉ RUIZ CRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 195/2025.	56	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-213/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA LEONORA DÍAZ ROMÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 97/2025.	58	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-214/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA LILIANA HILDA LEÓN FITZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1269/2024.	61	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-215/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA MARÍA HERMINIA RIVERA MARTÍNEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1426/2024.	63	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-216/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO SANTOS RAMÍREZ NAVARRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1415/2024.	66	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-217/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO SATURNINO BALDERAS RODRÍGUEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 206/2025.	68	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-218/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO VÍCTOR MARIACA RODRÍGUEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 104/2025.	71	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-219/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO JAIRO VELÁZQUEZ LECHUGA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/4ªSERA/JRNF-257/2023.	73	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-220/18-VI-2025, POR EL QUE SE NIEGA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ AL CIUDADANO ENOR ESLAVA MORA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 162/2025.	76	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-221/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA LILIA PÉREZ ROQUE, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO FRANCISCO CALDERÓN ARMENTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 177/2025.	79	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-222/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO ROGELIO GRANADOS PINEDA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/4ªSERA/JRNF-152/2023.	82	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-223/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO VICTORINO HUERTA GONZÁLEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/2ªS/61/2024.	86	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-224/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR AL CIUDADANO JULIO VILLEGAS ROMERO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JDN-061/2024.	89	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-225/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR A LA CIUDADANA MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ GÓMEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/001/2024.	92	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-226/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR A LA CIUDADANA ROCIÓ CASTREJÓN PLASCENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO TJA/5ªSERA/JDN-077/2024.	95	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-227/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA IRENE JUÁREZ SALAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO BRUNO EMILIO GONZÁLEZ MARURE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO AMPARO 1516/2024.	98	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-228/18-VI-2025, POR EL QUE SE NIEGA LA PENSIÓN POR ORFANDAD AL CIUDADANO GABINO ÁVILA GARCÍA Y SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA YSABEL GARCÍA ESCOVAR, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO MARCOS ÁVILA GARCÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 114/2025.	100	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-229/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO SENOVIO CASARRUBIAS DE LA CRUZ.	103	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-230/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA CIUDADANA VIRGINIA CASTILLO PUEBLA.	105	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-231/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO MIGUEL RAMOS CASTRO.	107	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-232/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA RUFINA MARGARITA CORTÉS POLANCO. REYES.	109	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-233/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA CIUDADANA PATRICIA DÍAZ MELGAR, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PENSIONADO J. GUADALUPE OLIVARES REYES.	111	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-234/18-VI-2025, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO DANIEL BRAVO CORIA.	113	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-235/18-VI-2025, QUE AUTORIZA EL DICTAMEN CJ/DGC/003/2025-DT, EMANADO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, EN MATERIA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS.	115	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	ACUERDO SO/AC-236/18-VI-2025, QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, UBICADO EN CALLE MINERÍA NÚMERO 42, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, LOMA BONITA, CON UNA SUPERFICIE DE 12,559 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ASEQUIBLES PARA LOS TRABAJADORES.	117	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6447	16/07/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN 2025-2027.	120	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN
6447	16/07/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN 2025-2027. (CONTINUACIÓN)	2	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN
6447	16/07/25	ACUERDO SM/147/03-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR RUFINA DOMÍNGUEZ ESPAÑA, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO TJA/5ª.SERA/JRNF-141/2022.	2	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6447	16/07/25	ACUERDO SM/148/03-06-25: "UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR LIDIA CARMONA SALAZAR, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO TJA/5ª.S/JRNF-184/2017.	8	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6447	16/07/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2025.	14	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
6447	16/07/25	ACUERDO ATM/S.ORD.XII/P.C.E.A./001/2025, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DE LA C. LUCIA NAVARRO GLEZ	22	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6447	16/07/25	ACUERDO ATM/S.ORD.XII/P.C.E.A./001/2025, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN FAVOR DEL C. JORGE MARTÍNEZ MEDINA.	23	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6447	16/07/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE NIEGA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. MA. GUADALUPE RANGEL MONTESINOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ JARQUÍN	25	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6447	16/07/25	ACUERDO SM/21/09-05-2025.- LA ADMISIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS, ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PENSIONATORIO Y SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD HASTA SU RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR LA C. EUFROCINA GALICIA MARTINEZ.	27	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
6448	17/07/25	DECLARATORIA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ASÍ COMO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA, EQUITATIVA Y PROPORCIONAL.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6448	17/07/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO AL CARGO DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MORELOS.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6448	17/07/25	DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ASÍ COMO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA, EQUITATIVA Y PROPORCIONAL.	26	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6449	18/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) EN EL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	2	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN
6450	23/07/25	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 44/2024, PROMOVIDA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	3	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
6450	23/07/25	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA LA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 44/2024, RESUELTA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.	101	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
6450	23/07/25	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 44/2024, RESUELTA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.	107	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
6450	23/07/25	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 79/2024, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.	119	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
6450	23/07/25	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 79/2024, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS. (CONTINUACIÓN)	3	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
6450	23/07/25	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA LA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 79/2024, RESUELTA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.	57	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)

6450	23/07/25	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 79/2024, RESUELTA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.	63	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
6450	23/07/25	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2024, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	67	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
6450	23/07/25	VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2024, RESUELTA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.	107	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
6450	23/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REMOCIÓN DE LA TRABAJADORA DE CONFIANZA QUE OCUPA ACTUALMENTE EL CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN SOBERANA DE LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	114	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6450	23/07/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 6414, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2025.	117	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6450	23/07/25	FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS ONCE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 6444, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2025.	121	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6450	23/07/25	EDICTO PARA QUE COMPAREZCA EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ SALGADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A EFECTO DE ENTREGARLE EL “INFORME DE RESULTADOS”, DERIVADO DEL DICTAMEN TÉCNICO-JURÍDICO, RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LA REVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS.	122	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
6450	23/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MORELOS.	122	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

6450	23/07/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-45- 2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL TRAMO CARRETERO TETECALA - E.C. (MICHAPA - AMACUZAC), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOPOP-LP-46-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR LOS PRESIDENTES UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS PRESIDENTES, MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-47- 2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA Y CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "NICOLAS BRAVO" CCT 17DTV0093B, EN LA LOCALIDAD DE TLATENCHI, MUNICIPIO DE JOJUTLA, EN EL ESTADO DE MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-48-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN LA EXPLANADA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO LÓPEZ MATEOS" CCT 17DPR0020K, EN LA LOCALIDAD DE JALOSTOC, MUNICIPIO DE AYALA, EN EL ESTADO DE MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-49- 2025, REFERENTE A LA AF - PARQUE AHUATLÁN (PARQUE RECREATIVO ECOLÓGICO); LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-50-2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JAVIER MINA, UBICADA EN LA COL. GABRIEL TEPEPA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-51-2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VERACRUZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CUAUTLA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	124	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6450	23/07/25	ACUERDO 01/2025 POR EL QUE SE ESTABLECE LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ESCUDO DE IDENTIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	127	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
6450	23/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	131	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
6450	23/07/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	137	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA (SAPAC)
6451	25/07/25	ALCANCE A LA CONVOCATORIA 09 2025, POR EL QUE LOS PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN: SI-DGLCOP-OP-LP-46-2025, SI-DGLCOP-OP-LP-47-2025 Y SI-DGLCOP-OP-LP-48- 2025, QUEDAN CANCELADOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6452	30/07/25	EDICTO PARA QUE COMPAREZCA EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ SALGADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A EFECTO DE ENTREGARLE EL “INFORME DE RESULTADOS”, DERIVADO DEL DICTAMEN TÉCNICO-JURÍDICO, RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LA REVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS.	4	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

6452	30/07/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SI-INEIEM-EST-LP-07- 2025, REFERENTE A LA REHABILITACION GENERAL (1ER. ETAPA) EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFR. BRAULIO RODRIGUEZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CUERNAVACA, DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA DEL ESTADO DE MORELOS. CCT17DPR0692Y; CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SECUNDARIA GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, UBICADA EN LA LOCALIDAD E CUERNAVACA, DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, DEL ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DES0053V; CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, REHABILITACIÓN DE AULA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PRIMARIA PLAN DE AYALA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA DEL MONTE, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DPR0479F Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFR. ALFONSO N. URETA CARRILLO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CUERNAVACA, DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, DEL ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DPR0182W; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SIINEIEM-EST-LP-08-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (PRIMERA ETAPA) EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO. 22, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ (LA CALERA), DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, EN EL ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DML0022R; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SIINEIEM-EST-LP-09-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TELPOCHCALLI, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TEPETLAPA, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, ESTADO DE MORELOS. CCT17DES0021C; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-INEIEM-EST-LP-10-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA PRIMARIA TLALTEKOKOMITL, UBICADA EN LA LOCALIDAD XOXOCOTLA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, DEL ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DPB0005R; Y, CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS ANGELA PERALTA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE XOXOCOTLA CENTRO, MUNCIPIO DE XOXOCOTLA, ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DJN0165P; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-INEIEM-EST-LP-11-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA, CANCHA TECHADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (PRIMERA ETAPA) EN EL BACHILLERATO DEPORTIVO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AMAYUCA , DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, DEL ESTADO DE MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-INEIEMEST-LP-12-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA SECUNDARIA MARIANO MATAMOROS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE JANTETELCO, DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, DEL ESTADO DE MORELOS CCT: 17DES0052W; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SIINEIEM-EST-LP-13-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIO NÚM. 99, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, DEL ESTADO DE MORELOS CCT: 17DCT0008Z; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-INEIEM-EST-LP14-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE IXTLA, DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, DEL ESTADO DE MORELOS CCT: 17MSU0094U.	4	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)
6452	30/07/25	CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO R-2025-033, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.	8	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS

6452	30/07/25	CODIGO DE ETICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	24	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
6452	30/07/25	NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO JUAN SORIANO.	38	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE CULTURA MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORANEO JUAN SORIANO (MMAC)
6452	30/07/25	CONVENIO MARCO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA QUE LA “CONAGUA” OTORGUE RECURSOS FEDERALES A EL “ESTADO” BAJO LA FIGURA DE SUBSIDIOS, AL AMPARO DE LOS PROGRAMAS: DE CULTURA DEL AGUA, DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.	39	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)
6452	30/07/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN.	44	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN
6452	30/07/25	ACUERDO: EZM/SEC-I/ACDO-004/07072025, QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, INTEGRANDO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL PAGO DE LAS APORTACIONES PATRONALES AL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ MISMO SE AUTORIZA TRANSFERIR RECURSOS FINANCIEROS A LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE AL EFECTO SE INTEGRE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y POR ÚLTIMO, SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MORELOS.	51	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6452	30/07/25	ACUERDO DEL DICTAMEN POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA DEL C. MANUEL MOLINA ARAGÓN.	53	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO
6452	30/07/25	ACUERDO: SM/155/17-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR PEDRO PONCE DE LEÓN SOLÍS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1073/2024.	54	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6452	30/07/25	ACUERDO: SM/156/17-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR FIDEL MIRANDA GOROSTIETA, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1462/2023-C.	57	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6452	30/07/25	ACUERDO: SM/157/17-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR HUMBERTO DOLORES TÉLLEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE ADMINISTRATIVO NÚMERO TJA/4ASERA/JRNF-021/2023.	62	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

6452	30/07/25	ACUERDO: SM/158/17-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR CATALINA SOTENO SALAZAR, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE ADMINISTRATIVO NÚMERO TJA/4ASERA/JRNF-048/2022.	68	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6452	30/07/25	ACUERDO: SM/159/17-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR MARIO GILBERTO GUTIÉRREZ ARCE, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 140/2024- C.	74	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6452	30/07/25	ACUERDO: SM/160/17-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR ADALBERTO SÁNCHEZ CORTINA, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 633/2024	77	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6452	30/07/25	ACUERDO: SM/161/17-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ TOLEDO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 654/2024.	81	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6452	30/07/25	ACUERDO: SM/162/17-06-25: UNICO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR MARÍA DEL JAZMÍN SÁNCHEZ VARGAS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE ADMINISTRATIVO NÚMERO TJA/4ASERA/JRNF-089/2021.	85	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6452	30/07/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	90	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE
6452	30/07/25	ACUERDO DE AISLAMIENTO Y RESTRICCION DE ZONAS AFECTADAS EN LOS RECIENTES INCENDIOS FORESTALES.	105	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN
6452	30/07/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL, 001/2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DEPÓSITO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	107	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6452	30/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.	108	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN
6452	30/07/25	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 97, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	115	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6452	30/07/25	MODIFICACION AL ARTICULO 9, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, DISCAPACIDAD, GRUPOS VULNERABLES, INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	117	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

6452	30/07/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	120	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6452	30/07/25	ACUERDO PENSIONATORIO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE "PENSIÓN POR VIUDEZ" A LA C. EVA JAZMÍN VARGAS BÁRCENAS, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO GERARDO REZA FABELA.	126	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC
6452	30/07/25	MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE PENSION POR JUBILACIÓN DEL C. GUILLERMO SAN JUAN RAMÍREZ.	129	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC
6452	30/07/25	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y EMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	131	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
6453	01/08/25	DECLARATORIA POR LA QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 23-D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6453	01/08/25	DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 23-D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	3	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6453	01/08/25	ACUERDO 06/2025 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y DE OTRAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.	8	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
6454	04/08/25	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES Y DIVERSAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, Y EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA A LAS PERSONAS PROPIETARIAS Y POSEEDORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE HACIENDA
6455	05/08/25	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE PAZ Y ATENCIÓN A LAS CAUSAS EN EL ESTADO DE MORELOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
6456	06/08/25	CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA FRALEMAS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES ENCAZ S.A. DE C.V. FUERON INHABILITADAS POR EL PERIODO DE TRES MESES.	6	SUMARIO	GOBIERNO FEDERAL	ORGANISMOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6456	06/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	8	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE DESIGNA A LA LICENCIADA NADXIELLI CARRANCO LECHUGA, COMO PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.	12	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	27	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	33	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	39	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	45	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	50	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	57	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	63	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS TREINTA Y SEIS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS LEGALMENTE FACULTADAS, GESTIONEN Y CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN, ASÍ COMO PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), Y PARA QUE CELEBREN LOS MECANISMOS DE PAGO DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN.	68	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A OTORGAR PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A LA ASOCIACIÓN CIVIL "SUPERFRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA A.C.", POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS MÁS.	84	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	89	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	94	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	100	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	106	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	111	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	118	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	124	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	129	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	DECRETO NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A OTORGAR LA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE AGUA, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, DE LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS.	133	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6456	06/08/25	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	137	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
6456	06/08/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-DGLCOP-OPLP-55-2025 CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AMATISTA, UBICADA EN LA LOCALIDAD LA JOYA, MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-DGLCOP-OP-LP-56-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIC. A. BONFIL, UBICADA EN LA LOCALIDAD LA JOYA, YAUTEPEC, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-DGLCOP-OP-LP-57-2025, REFERENTE A LA RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BEGONIAS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE JIUTEPEC, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-DGLCOP-OP-LP-58-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. CHAPULTEPEC, UBICADA EN LA LOCALIDAD CUERNAVACA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-DGLCOP-OP-LP59-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO CHIVERIAS-PUENTE DE IXTLA, SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, EN EL ESTADO DE MORELOS.	143	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6456	06/08/25	IFE DE ERRATAS AL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO LUIS DAVID AGUILAR ISRADE COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA ANTE EL I.M.I.PE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6444, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025	145	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	NSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)

6456	06/08/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SI-INEIEM-ESTLP-15-2025, REFERENTE A LA CONCLUSIÓN DE LOS EDIFICIOS A Y B, ESTRUCTURA U-1C; CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL CON ACCESOS; REHABILITACIÓN DE AULAS, ESTRUCTURA RC, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TELESECUNDARIA JUVENTUD DEMOCRÁTICA (3RA ETAPA), UBICADA EN LA LOCALIDAD LOS ARCOS, MUNICIPIO DE YAUTEPEC, ESTADO DE MORELOS. CCT 17DTV0030Q; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-EST-LP16-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SECUNDARIA GRAL. EMILIANO ZAPATA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MAZATEPEC, MUNICIPIO DE MAZATEPEC, EN EL ESTADO DE MORELOS. CCT 17DES0009H, SI-INEIEM-EST-LP-17-2025, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN EL JARDIN DE NIÑOS CARMEN CURIEL RIVERA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO CUACHIXOLOTERA, MUNICIPIO DE YAUTEPEC, ESTADO DE MORELOS. CCT 17DJN0366M; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-EST-LP-18-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (3RA ETAPA) EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TOTOLAPAN, MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, DEL ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DTV0034M; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-EST-LP-19-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA SECUNDARIA JUAN RULFO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA, MUNICIPIO DE YAUTEPEC, ESTADO, ESTADO DE MORELOS. CCT:17DES0036E; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-EST-LP-20-2025, REFERENTE A A LA CONSTRUCCIÓN DE COOPERATIVA, REHABILITACIÓN DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TLAHUILLI, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AMAYUCA, MUNICIPIO DE JANTETELCO, ESTADO DE MORELOS. CCT 17DES0046L; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SIINEIEM-EST-LP-21-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (TERCERA ETAPA), EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE HUAZULCO, EN EL MUNICIPIO DE TEMOAC. DEL ESTADO DE MORELOS. CCT: 17DPR06815 Y CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA PRIMARIA GRAL. CATARINO PERDOMO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. CCT 17DPR0234L; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SI-INEIEM-EST-LP-22-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN EL EMSAD NÚMERO 8 TOTOLAPAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TOTOLAPAN, ESTADO DE MORELOS. CCT 17EMS0008Q.	146	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	NSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)
6456	06/08/25	CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026 PARA LA EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA (190 DÍAS).	149	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
6456	06/08/25	CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026 PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA (185 DÍAS).	150	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
6456	06/08/25	PROTOCOLO PARA LA PREVENCION, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.	151	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.
6456	06/08/25	REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALLI, RED DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES”	165	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE CULTURA.
6456	06/08/25	REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES Y APOYOS PARA LA REPARACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS CLÍNICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA PERMANENTE DEL ESTADO DE MORELOS.	175	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE BIENESTAR
6456	06/08/25	REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA NODOS DE DESARROLLO COMUNITARIO (PETATE DE COLORES).	2	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE BIENESTAR

6456	06/08/25	REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADAPTACIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) DEL ESTADO DE MORELOS.	53	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE BIENESTAR
6456	06/08/25	CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD DEL CENTRO CON SEDE EN JOJUTLA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS; Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	61	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
6456	06/08/25	NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS A FAVOR DE LEONEL DÍAZ ROGEL COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	98	SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
6456	06/08/25	CODIGO DE CONDUCTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AMACUZAC, MORELOS, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.	99	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC
6456	06/08/25	ACUERDO: SM/029/01-01-25: "UNICO.- SE AUTORIZAN Y APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GASTO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025, 2026 Y 2027., CONTABILIDAD Y EJECUCIÓN DEL GASTO PUBLICO.	104	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6456	06/08/25	ACUERDO: SM/154/03-06-25: "PRIMERO.- SE APRUEBA EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO SM/023/01-01-25.	113	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6456	06/08/25	ACUERDO: MM/SM/CAB-S06-EXTO/20/01/2025. – POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	122	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6456	06/08/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DE MAZATEPEC, MORELOS.	2	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6456	06/08/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DE MAZATEPEC, MORELOS. (CONTINUACIÓN).	2	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
6456	06/08/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.	110	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN
6456	06/08/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027. (CONTINUACIÓN).	2	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN
6456	06/08/25	INFORMACION REPORTADA EN EL INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DESTINO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL).	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DESTINO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	ALCANCE SEGUNDA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJERCICIO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL).	2	TERCERA SECCIÓN ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJERCICIO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	CUARTA SECCIÓN ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL INFORME DEFINITIVO 2024 DEL EJERCICIO 2025 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INDICADORES (MUNICIPAL Y ESTATAL).	57	CUARTA SECCIÓN ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA

6456	06/08/25	INFORMACION REPORTADA EN EL INFORME DEFINITIVO 2024 DEL EJERCICIÓ 2025 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INDICADORES (MUNICIPAL Y ESTATAL. (CONTINUACIÓN).	2	QUINTA SECCION ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACION REPORTADA EN EL INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DESTINO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL)	65	QUINTA SECCION ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACION REPORTADA EN EL INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2024 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DESTINO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	SEXTA SECCION ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACION REPORTADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJERCICIO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL).	168	SEXTA SECCION ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACION REPORTADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EJERCICIO DEL GASTO (MUNICIPAL Y ESTATAL). (CONTINUACIÓN).	2	SEPTIMA SECCIÓN ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6456	06/08/25	INFORMACION REPORTADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025 EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INDICADORES (MUNICIPAL Y ESTATAL).	2	OCTAVA SECCIÓN ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
6456	06/08/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-N16-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	169	OCTAVA SECCIÓN ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
6456	06/08/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-N17-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MENOR Y MAYOR, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	170	OCTAVA SECCIÓN ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
6457	08/08/25	REGLAS DE OPERACION PARA EL PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MAÍCES NATIVOS.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
6457	08/08/25	REGLAS DE OPERACION PARA EL PROGRAMA FOMENTO APÍCOLA MORELOS 2025.	19	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
6457	08/08/25	REGLAS DE OPERACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INCENTIVO A LAS Y LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA INCLUIDOS DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE MANDO COORDINADO.	39	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
		DECRETO NUMERO TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A RAÚL DÍAZ GARCÍA.	6	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NUMERO TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A VÍCTOR MANUEL ARREOLA RIVERA.	11	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NUMERO TREINTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA A LOS C.C. ARTURO GARCÍA ORDOÑEZ Y A PAULA MARGARITA GÓMEZ ARCE.	16	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NUMERO CUARENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MARTHA ANGÉLICA REA FLORES.	21	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NUMERO CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CONRRADO VIDAL GASPAR.	26	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NUMERO CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSION POR JUBILACIÓN A FRANCISCO DOROTEO HERNANDEZ.	32	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. SANDRA GAETA MIRANDA.	37	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A RAMON CASTAÑEDA RITO.	43	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ILIANA LORENA SANCHEZ IBARRIOLA.	48	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROBERTO LÓPEZ BARRERA.	53	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROBERTO AGUILAR TOLEDO.	58	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A IRMA BAHENA MUÑOZ.	62	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ARACELI VÁZQUEZ MORALES.	66	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FELIPE ZAVALETA HUERTA.	70	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CÉSAR MELCHOR HERRERA.	75	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MAXIMILIANO MATIAS MERINO.	80	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A ARISTEO GUADALUPE PALAFOX URBINA.	85	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A ROLANDO VILLALOBOS FLORES.	89	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO SETENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A ROCÍO PÉREZ FLORES.	93	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A EUGENIA ROLDÁN ROMÁN.	98	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CARLOS GARCÍA PINZÓN.	103	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A DAVID OCAMPO OCAMPO.	107	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A OLGA LIDIA TAPIA MORALES.	111	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CLARISA ORTIZ BELTRAN.	116	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA.	121	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A XÓCHITL AVELINO LORENCES.	125	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ALBINA ESTELA LÓPEZ DELGADO.	129	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JUAN ITURBIDE OLIVARES.	135	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JESÚS LÓPEZ HERNÁNDEZ.	140	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TRECE- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A REYMUNDO CASTILLO ORTIZ.	145	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CATORCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A PEDRO RODRÍGUEZ ALVARADO.	150	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO DIECISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A ANDRÉS GABINO MARTÍNEZ TOLEDO.	156	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MOISÉS GARCÍA BERNAL.	160	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A SERGIO ÁVILA MARTÍNEZ.	165	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO VEINTE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ANTONIA MORALES MONTES.	170	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A CLAUDIA FLORES ROSAS.	176	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A AIDEE LUDIVINA DOMÍNGUEZ RANGEL.	181	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ISRAEL ALEJANDRO BARRÓN RODRÍGUEZ.	186	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A PEDRO ZENON GARCIA ROJAS.	191	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MINERVA GUADARRAMA SAGUILÁN.	196	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A MATILDE AYALA MORALES.	201	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MOLINA.	3	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A GUADALUPE AVELAR AGUILAR.	8	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A BLANCA ESTELA GONZALEZ ZESATI.	14	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CECILIA ROSAS CEDILLO.	18	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LUIS MANUEL MANTILLA RADILLA.	23	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROSANGEL OCAMPO TORRES.	30	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CUARENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LÁZARO NICOLÁS AGUIRRE.	35	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CRISTINA RANGEL MILLÁN.	40	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A DAVID CASTILLO OLJIN.	45	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A AMÉRICA VILLEGAS MOLINA.	51	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A OCTAVIO IBARRA ÁVILA.	55	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CINCUENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A JULIO CESAR DIAZ RUEDA.	60	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LORENA DOMITILA ALEMÁN SÁNCHEZ.	66	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A DIANA IRIS FIGUEROA SANDOVAL Y A SUS DESCENDIENTES MARÍA GUADALUPE E ITZAYANA AMBAS DE APELLIDOS LEÓN MARTÍNEZ FIGUEROA.	71	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROBERTO GÓMEZ NAVA.	76	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A VICTOR TORRES CORTES.	81	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LEOPOLDO CORREA REYES.	86	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A CARLOS ÁVILA HERNÁNDEZ.	91	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CIENTO SESENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A IZAÚL PERALTA SOTO.	96	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MANUEL SANCHEZ MONTES.	102	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROSA ELENA DOMÍNGUEZ CANDELERO.	105	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A OLIVA LILÍ SOTO VARGAS.	108	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A MA. GUADALUPE MORA TRUJILLO.	110	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A JAQUELINE CEPEDA MARTÍNEZ.	113	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A GUILLERMINA OLAZO GUZMAN.	117	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ARELI CASTREJÓN RODRÍGUEZ.	119	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ROGELIO JACOBO RAMIREZ CORTES.	122	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A JOSÉ ORDOÑEZ SALGADO.	125	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL.	129	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A RICARDO JAVIER SILVA RODRÍGUEZ.	132	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO

6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ZULMA ENRÍQUEZ VILLAFUENTES.	135	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A EVA MONTES PÉREZ.	138	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A EUDOCIO BLANCAS CASTILLO.	140	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A MARIA ELENA ENRIQUEZ PINEDA.	144	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A JORGE CASTILLO RAMIREZ.	147	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A SANTIAGO VILLASEÑOR OCAMPO.	150	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ALEJO BERNABÉ OLIVARES FLORES.	153	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A ALFONSO DOMÍNGUEZ NERI.	156	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LETICIA ARCE RAMÍREZ.	158	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A CRISÓFORO CANALIS CARRILLO.	161	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A HERIBERTO SÁNCHEZ SEGURA.	163	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A GABRIELA GUTIÉRREZ VALDEZ.	166	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ELOISA MENDOZA MERCADO.	169	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO DOS MIL TREINTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ESPERANZA SANDI MEJIA.	172	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A ANA LILIA MARTINEZ VAZQUEZ.	178	SEGUNDA SECCIÓN	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6458	13/08/25	DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE INVERSIONES DEL ESTADO DE MORELOS.	3	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO
6458	13/08/25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	6	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO
6458	13/08/25	DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	12	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO
6458	13/08/25	REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS CON IMPLEMENTOS, EQUIPO, INSUMOS Y ANIMALES A PRODUCTORES AGROPECUARIOS 2025.	13	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

6458	13/08/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOP-OP-LP-60- 2025, REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LOS PINOS Y DEL PANTEÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TENEXTEPANGO EN EL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SIDGLCOP-OP-LP-61-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL "PABLO TORRES BURGOS", UBICADO EN LA COLONIA CENTRO LOCALIDAD DE TLALTIZAPÁN DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA EN EL ESTADO DE MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOPOP-LP-62-2025, REFERENTE A LA CONSERVACIÓN RUTINARIA EN TRAMOS AISLADOS DE LA CARRETERA DE YECAPIXTLA - OCUITUCO TERCERA ETAPA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SIDGLCOP-OP-LP-63-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE LAURO ORTEGA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA Y TRES DE MAYO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-DGLCOPSROP-LP-64-2025, REFERENTE AL PROYECTO EJECUTIVO DENOMINADO "CENTRO DE ARTES DIGITALES DE MORELOS".	30	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6458	13/08/25	REPORTE DE AVANCE FINANCIERO RAMO 11 REPORTE DEFINITIVO 2024.	32	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6458	13/08/25	REPORTE DE AVANCE FINANCIERO RAMO 33 REPORTE DEFINITIVO 2024.	33	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6458	13/08/25	REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES REPORTE DEFINITIVO 2024.	37	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6458	13/08/25	REPORTE DE AVANCE FINANCIERO RAMO 11 SEGUNDO TRIMESTRE 2025.	40	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6458	13/08/25	REPORTE DE AVANCE FINANCIERO RAMO 33 SEGUNDO TRIMESTRE 2025.	40	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6458	13/08/25	REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES SEGUNDO TRIMESTRE 2025.	47	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE EDUCACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)
6458	13/08/25	INFORME DEFINITIVO DE LOS RECURSOS 2024, RAMO 12.	50	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD
6458	13/08/25	INFORME DEFINITIVO DE LOS RECURSOS 2024, RAMO 33 FASSA.	72	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD
6458	13/08/25	INFORME DEFINITIVO DE LOS RECURSOS 2024, RAMO 47.	100	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD
6458	13/08/25	REPORTE DEL EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO Y FICHA DE INDICADORES RELACIONADOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL RAMO 12 SEGUNDO TRIMESTRE 2025.	108	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD
6458	13/08/25	REPORTE DEL EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO Y FICHA DE INDICADORES RELACIONADOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL RAMO 33 SEGUNDO TRIMESTRE 2025. …	131	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD

6458	13/08/25	REPORTE DEL EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO Y FICHA DE INDICADORES RELACIONADOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL RAMO 47 SEGUNDO TRIMESTRE 2025.	146	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SALUD
6458	13/08/25	MANUAL DE ORGANIZACION DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.	163	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE TURISMO
6458	13/08/25	LICITACION PUBLICA NO. CAAOYSPJ/LP-06/2025, RELATIVA AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DEL ÚNICO DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO EN MATERIA PENAL, SEDE CIUDAD JUDICIAL CUAUTLA.	190	TERCERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6458	13/08/25	LICITACION PUBLICA NO. CAAOYSPJ/LP-07/2025, RELATIVA AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DEL ÚNICO DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO EN MATERIA PENAL	191	TERCERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
6458	13/08/25	ACUERDO: EZM/SOC/ACDO-006/25062025, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	192	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6458	13/08/25	SISTEMA DE CONSERVACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS (SICAPEZ) REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	2	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6458	13/08/25	ACUERDO: SM/166/01-07-25, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR MANUEL JUÁREZ CÁNDIDO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE ADMINISTRATIVO NÚMERO TJA/1AS/242/2023.	30	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6458	13/08/25	ACUERDO: SM/167/01-07-25, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR SANTOS PABLO GOROSTIETA VARGAS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 732/2024.	36	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6458	13/08/25	ACUERDO: SM/168/01-07-25, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR CECILIA GATICA URIBE, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 590/2024-C1.	40	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6458	13/08/25	ACUERDO: SM/169/01-07-25, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SOLICITADA POR GUADALUPE TOLEDO OLGUÍN, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 700/2024.	44	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6458	13/08/25	ACUERDO: SM/170/01-07-25, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR JORGE GALÁN AQUINO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1354/2024.	48	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

6458	13/08/25	ACUERDO: SM/171/01-07-25, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR VIUDEZ, SOLICITADA POR MARÍA MARGARITA SALOMÓN VALDIVIA, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE ADMINISTRATIVO NÚMERO TJA/2AS/172/2024.	53	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6458	13/08/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MIACATLÁN, MORELOS, 2025 - 2027.	59	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
6458	13/08/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MIACATLÁN, MORELOS, 2025 - 2027. (CONTINUACIÓN).	2	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
6458	13/08/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	77	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIACATLAN
6458	13/08/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, DEL ESTADO DE MORELOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	89	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAC
6458	13/08/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	103	QUINTA SECCION	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
6458	13/08/25	ACUERDO POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA COMISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL ESTADO DE MORELOS	2	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO
6458	13/08/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-12-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS MINAS, MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MOR; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-13-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DE TANQUES "5 DE MAYO SUR" Y "5 DE MAYO NORTE" LOCALIDAD BARRIO DE SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MORCEAGUA-EST-OP-LP-14-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DE OLLAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE COAJOMULCO, MUNICIPIO DE HUITZILAC, MOR; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-15-2025 REFERENTE A LA REHABILITACIÓN FÍSICA DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE XOCHIPALA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MOR; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-16-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DEL CANAL DE CAPTACIÓN Y ESTRUCTURAS DE CONTROL PARA EL LLENADO DE LA OLLA EXISTENTE EN TLALNEPANTLA, EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-17-2025, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN FÍSICA DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COLONIA JOYAS DEL ASTILLERO, MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MORCEAGUA-EST-OP-LP-18-2025 REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DE PRESA EN AJUCHITLÁN MEDIANTE LA INYECCIÓN DE CONCRETO PARA DISMINUIR LAS INFILTRACIONES EN LA ZONA DE LA CORTINA, MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MOR.	7	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
6458	13/08/25	LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE AYUDA A LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE POLICÍAS QUE HAN FALLECIDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.	9	ALCANCE	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
6459	14/08/25	FE DE ERRATAS AL PERIODICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” 6458, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO

6460	18/08/25	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE “IMPULSO”; Y SE ABROGA EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE “IMPULSO”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD 6436 DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6460	18/08/25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N19-2025, A PLAZOS NORMALES, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	13	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
6460	18/08/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-N20-2025, A PLAZOS NORMALES, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SUBESTACIONES DE ENERGÍA Y PLANTAS DE EMERGENCIA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	14	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
6461	18/08/25	NOMBRAMIENTO QUE OTORGA LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, AL C. JORGE SALAZAR ACOSTA COMO SECRETARIO DE HACIENDA.	2	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA HACIENDA
6461	18/08/25	NOMBRAMIENTO QUE OTORGA LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A LA C. MILITZA KARINA ESCOBAR DÍAZ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	3	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA ADMINISTRACIÓN
6462	20/08/25	ACUERDO PARLAMENTARIO 053 POR EL QUE SE CONCEDE UNA PRÓRROGA AL PERSONAL ADSCRITO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD MORELENSE, CON EL OBJETIVO DE QUE CUMPLAN CON LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CENTRO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.	4	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6462	20/08/25	ACUERDO PARLAMENTARIO 055 POR EL QUE SE CONCEDE UNA PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS HÁBILES, A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE PRESENTEN SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMAS SECTORIALES.	6	SUMARIO	PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO
6462	20/08/25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO.	7	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO
6462	20/08/25	MANUAL DE ORGANIZACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	10	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6462	20/08/25	LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SI-INEIEM-EST-LP-23- 2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE JOJUTLA, MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS. CCT 17DPR0641R; Y, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SI-INEIEM-EST-LP-24-2025, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA NORMAL RURAL GRAL. EMILIANO ZAPATA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA NORMAL, MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS. CCT 17DJN0001D	35	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)

6462	20/08/25	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-IT18-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA INFRAESTRUCTURA RURAL EN EL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	37	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6462	20/08/25	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-IT21-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	38	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6462	20/08/25	TABULADORES DE CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO JUAN SORIANO.	39	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE CULTURA MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORANEO JUAN SORIANO (MMAC)
6462	20/08/25	ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 TER, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, AL DIVERSO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	43	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
6462	20/08/25	SEGUNDO INFORME DE CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA 2025.	47	SUMARIO	PODER EJECUTIVO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
6462	20/08/25	SE OTORGA PENSION POR VIUDEZ A LA C. JUANA CRUZ LAGUNAS.	100	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC
6462	20/08/25	SE OTORGA PENSION POR VIUDEZ A LA C. ORALIA VARGAS BAHENA.	100	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC
6462	20/08/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS.	101	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATETELCO
6462	20/08/25	SE OTORGA PENSION POR JUBILACION AL C. ALEJANDRO ARISMENDI MARTÍNEZ.	113	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
6462	20/08/25	SE OTORGA PENSION POR JUBILACION A LA C. LIZBETH RUBÍ FUENTES GONZÁLEZ.	114	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
6462	20/08/25	ACUERDO EZM/SEC/ACDO-003/31072025, QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	116	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6462	20/08/25	ACUERDO MEZM/CPJAEZ/005/06/2025, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO QUE LE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. GUILLERMO POMPA POMPA, EMITIDO POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, EN SESIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5587 DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. GUILLERMO POMPA POMPA, EN TÉRMINOS DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JRAEM-069/2023, POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	118	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6462	20/08/25	ACUERDO MEZM/CPJAEZ/006/06/2025, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RIGOBERTO GILES BLANCO, EMITIDO POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, EN SESIÓN DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5914 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RIGOBERTO GILES BLANCO, EN TÉRMINOS DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TJA/1ªS/149/2023, POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	119	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA

6462	20/08/25	ACUERDO, MEZM/CPJAEZ/007/06/2025, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO QUE LE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RUBÉN GALINDO ABAD, EMITIDO POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, EN SESIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5857 DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RUBÉN GALINDO ABAD, EN TÉRMINOS DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TJA/5ªSERA/054/2023, POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.	121	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
6462	20/08/25	ACUERDO SM/180/15-07-25 POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ACUERDO PENSIONATORIO EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, SOLICITADA POR MARIO OLEA GÓMEZ, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE ADMINISTRATIVO NÚMERO TJA/2AS/256/2023.	122	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6462	20/08/25	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JIUTEPEC ACUERDO NÚMERO JG-SMDIF/001/29-04-2025, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS.	128	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6462	20/08/25	ACUERDO NUMERO JG-SMDIF/002/29-04-2025, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LOS COMEDORES COMUNITARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS.	159	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6462	20/08/25	ACUERDO NUMERO JG-SMDIF/003/29-04-2025, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL, BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS	163	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6462	20/08/25	ACUERDO NUMERO JG-SMDIF/004/29-04-2025, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027	167	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
6462	20/08/25	ACUERDO/AT/S.EXTRAORD. /XXII/02/2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL CIUDADANA GRACIELA CÁRDENAS MORALES, EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL CARGO MEDIANTE MECANISMOS REMOTOS Y DIGITALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADOPTADAS POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DERIVADOS DE LA SENTENCIA SCM-JDC-105/2025.	174	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6462	20/08/25	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.	176	SUMARIO	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
6462	20/08/25	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS 2025-2027.	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAC
6462	20/08/25	DICTAMEN DE ACUERDO DE PENSION POR JUBILACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO PRIMO HUERTA CRUZ.	159	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN
6462	20/08/25	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	166	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN

AVISO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Se comunica al público en general que para la publicación de documentos en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

INDICADOR DE PRECIOS:

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, son los siguientes:

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. 120		
Fracción II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		TARIFA EN UMA
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
1.	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL	
	1.1 EDICIÓN IMPRESA	5.50
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	5.50
2.	SUSCRIPCIÓN ANUAL:	
	2.1 EDICIÓN IMPRESA	10.50
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	10.50
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	0.15
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	0.30
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	0.40
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	1.00
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	2.50
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	1.00
9.	COLECCIÓN ANUAL:	15.00
B)	INSERCIONES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:	
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE $ 1,030.00 POR PLANA:	0.01
	1.2. POR CADA PLANA:	14.50
2.	DE PARTICULARES:	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE $1,030.00 POR PLANA:	0.05
	2.2. POR CADA PLANA:	14.50

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR PARA EL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Palacio de Gobierno; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- En el caso de Organismos se deberá presentar original o copia certificada del acta en la que se aprobó el documento a publicar.
- El documento original y versión electrónica se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- Original o copia certificada del acta de Cabildo debidamente firmada.

TRÁMITES DE PARTICULARES:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas s/n, primer piso, Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

MEDIO DE INFORMACIÓN:

Teléfono para dudas sobre el trámite de publicación: 3-29-22-00, Ext. 1353.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para la publicación en la edición ordinaria de cada miércoles de aquellos documentos que cumplan los requisitos establecidos, se deberán recibir a más tardar el día viernes de la semana anterior, debiendo acreditar su pago a más tardar el día lunes de la semana en la que se deberá realizar la publicación.


QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS LA TIERRA VOLVERA A
TIERRA Y LIBERTAD

MORELOS